

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSD-4/2022

PROMOVENTE: ARTURO OSORIO PRECIADO

PARTES DENUNCIADAS: JORGE LUIS MONTES NIEVES Y OTRA PERSONA

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: DANIELA LARA SÁNCHEZ

COLABORÓ: DARINKA SUDILEY YAUTENTZI RAYO

Ciudad de México, a siete de abril de dos mil veintidós.

SENTENCIA de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determina la **existencia** de promoción personalizada atribuida a Jorge Luis Montes Nieves, entonces candidato a diputado federal por el distrito electoral 02 en Querétaro, así como la **inexistencia** de las consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y uso indebido de programas sociales; así como la **inexistencia** de la última infracción citada atribuida a Selene Álvarez Trinidad.

Por último, se determina la **existencia** de actos anticipados de campaña atribuida a MORENA con registro nacional e **inexistencia** de la propia infracción para MORENA con registro local en Querétaro.

GLOSARIO

GLOSARIO	
Autoridad instructora	Junta Distrital Ejecutiva 02 del Instituto Nacional Electoral en Querétaro
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Denunciado o Jorge Montes	Jorge Luis Montes Nieves, entonces candidato a diputado federal por el distrito electoral 02 en Querétaro, por elección consecutiva
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Selene Álvarez o denunciada	Selene Álvarez Trinidad
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Unidad Especializada	Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Regional

ANTECEDENTES

1. **1. Inicio de proceso electoral federal.** El siete de septiembre de dos mil veinte, inició el proceso electoral federal para la renovación de la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión del cual destacan las siguientes fechas:



Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Intercampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
7 de septiembre de 2020	23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021	1 de febrero al 3 de abril de 2021	4 de abril al 2 de junio de 2021	6 de junio de 2021

2. **2. Queja.** El veintidós de marzo de dos mil veintiuno, Arturo Osorio Preciado presentó una queja ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en contra de Jorge Montes por conductas que, desde su perspectiva, constituyen promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos. Asimismo, atribuyó a Selene Álvarez Trinidad el posible uso indebido de programas sociales y sus recursos, y solicitó medidas cautelares.
3. En la misma fecha el Instituto Electoral del Estado de Querétaro tuvo por recibida la queja, la cual registró con clave IEEQ/PES/023/2021-P, reservó su admisión y ordenó diversas diligencias.
4. **3. Escrito de pruebas e incompetencia.** El seis de abril de dos mil veintiuno, Arturo Osorio Preciado presentó un escrito en el que ofreció como pruebas distintas ligas electrónicas de *Facebook*, señaló que el denunciado había incurrido en uso indebido de programas sociales y solicitó medidas cautelares al respecto.
5. En la propia fecha el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recibió el mencionado escrito y se declaró incompetente para instruir la causa; por lo que remitió el expediente a la Junta Local Ejecutiva del INE, además de ordenar el acta de oficialía electoral respecto a las pruebas ofrecidas.
6. **4. Radicación, reserva de admisión y diligencias** El ocho de abril de dos mil veintiuno, la autoridad instructora recibió el expediente, lo registró con la clave **JD/PE/AOPE/JDE02/QRO/PEF/1/2021** y reservó su admisión con la finalidad de realizar diversas diligencias preliminares de investigación.
7. **5. Medidas cautelares.** A través del acuerdo con clave

A040/INE/QRO/CD02/03-06-2021 de tres de junio de dos mil veintiuno, la autoridad instructora determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas en el escrito de queja de veintidós de marzo del propio año, el cual se encuentra firme al no haber sido controvertido por las partes.

8. **6. Emplazamiento y audiencia.** Mediante auto de veintiuno de junio de dos mil veintiuno, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el veintiocho siguiente.
9. **7. Juicio electoral.** En su momento, se recibió el expediente en esta Sala Especializada y a través del acuerdo plenario de siete de julio de dos mil veintiuno con la clave **SRE-JE-101/2021**, se ordenó a la autoridad instructora que llevara a cabo diversas diligencias a efecto de lograr la integración del procedimiento especial sancionador.
10. **8. Medidas cautelares.** Mediante la determinación de dos de agosto de dos mil veintiuno, la autoridad instructora resolvió la improcedencia de adoptar medidas cautelares solicitadas por Arturo Osorio Preciado respecto de las conductas denunciadas a través del diverso escrito de seis de abril previo. Tal resolución se encuentra firme, al no haber sido controvertida por las partes.
11. **9. Admisión, emplazamiento y audiencia.** En acuerdo de dos de marzo del año en curso, la autoridad instructora admitió las quejas, ordenó el emplazamiento de las personas involucradas y señaló que la audiencia de pruebas y alegatos se llevaría a cabo el once de marzo siguiente.
12. **10. Recepción del expediente.** En su oportunidad, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional y en esa misma fecha se remitió a la Unidad Especializada, a efecto de verificar su debida integración.
13. **11. Turno a ponencia y radicación del expediente.** El siete de abril del año en curso, el magistrado presidente asignó al expediente su clave, y lo turnó al



magistrado Luis Espíndola Morales, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

14. La Sala Especializada tiene competencia para conocer el presente asunto, al tratarse de un procedimiento especial sancionador relacionado con la probable actualización de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales, así como promoción personalizada de quien participó para ocupar el cargo de diputado federal¹ en el proceso 2020-2021.
15. De igual manera, se involucra el probable uso indebido de programas sociales y sus recursos atribuido a una diversa persona², además de la infracción consistente en actos anticipados de campaña³, atribuida al partido político MORENA, en ambos casos, con impacto en el proceso electoral federal.

SEGUNDA. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE EN SESIÓN NO PRESENCIAL

16. Con motivo del acuerdo del treinta de marzo de dos mil veinte del Consejo de Salubridad General que reconoció la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), la Sala Superior estableció la resolución no presencial de todos los asuntos por medio del

¹ Artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX; 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 186, fracción III, inciso h), 192 primer párrafo y 195 último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 445, inciso a), 470, párrafo 1, inciso a) y 477 de la Ley Electoral, en relación con la jurisprudencia emitida por la Sala Superior 25/2015 de rubro: “**COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**”.

² Con fundamento en el artículo 449, inciso f) de la Ley Electoral.

³ De conformidad con los artículos 443, inciso e) y 470, inciso c) de la Ley Electoral.

sistema de videoconferencias⁴. En consecuencia, se justifica la resolución del presente expediente en sesión no presencial.

TERCERA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

17. El estudio de las causales de improcedencia es de orden preferente, ya que la actualización de alguna de ellas tiene como consecuencia que no pueda emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia.
18. Jorge Montes señaló que no existen medios probatorios de los que se desprenda que transgredió normas electorales, por lo que solicita el desechamiento del procedimiento especial sancionador, en términos del artículo 60, fracciones II, III y IV del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.
19. Los enunciados que hace valer Jorge Montes constituyen argumentos tendentes a evidenciar la inexistencia de la infracción denunciada y no propiamente una cuestión relacionada con la improcedencia de la queja como un obstáculo para la válida consecución del procedimiento.
20. En consecuencia, asumir como premisa la conclusión a la que debe llegarse a partir del estudio de fondo de la cuestión planteada constituiría, en sí mismo, una falacia de petición de principio, consistente en una conclusión anticipatoria de la cuestión planteada cuya condición se predica, precisamente, del estudio de los planteamientos y de las pruebas encaminadas a demostrar los extremos formulados por las partes.
21. Aunado a ello, el desechamiento no está previsto como una causal de improcedencia, de ahí que no se realice mayor pronunciamiento.
22. Por otra parte, el representante de MORENA, con registro nacional, señaló que la queja es frívola.
23. Al respecto, el artículo 447, inciso d) de la Ley Electoral, define las denuncias frívolas como aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se

⁴ Acuerdo General 8/2020, consultable en la liga electrónica identificada como: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602447&fecha=13/10/2020.



encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia.

24. Esta Sala Especializada considera que no se actualiza tal frivolidad, dado que el denunciante precisó en su denuncia la narración de los hechos, así como los preceptos presuntamente violados, porque en su concepto resultó notorio y evidente que sus pretensiones se encuentran al amparo del derecho. Además, para sustentar su dicho, precisó los datos para la localización de las publicaciones denunciadas, de forma tal que las conductas denunciadas sí se encuentran soportadas en medios probatorios, los cuales serán analizados en el apartado correspondiente.
25. Finalmente, esta autoridad jurisdiccional no observa de manera oficiosa la actualización de alguna de ellas, por lo que se procederá a analizar los planteamientos esgrimidos por las partes.

CUARTA. ESCRITO DE QUEJA Y DEFENSA DE LAS PARTES DENUNCIADAS

26. **A. Escrito de queja.** Arturo Osorio Preciado señaló que Jorge Montes incurrió en promoción política personalizada con motivo de sus reiteradas intervenciones en medios de comunicación social con notas periodísticas, entrevistas y publicidad en medios de comunicación social digitales (*Facebook*), en los cuales manifestó que una de sus funciones principales como diputado es la aprobación del presupuesto de egresos de la federación de cada año y, por ello, era importante contribuir con mantener la mayoría en la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión, de tal forma que no se pusieran en riesgo los proyectos prioritarios que impulsa la *Cuarta Transformación*.
27. Asimismo, resaltó que circula un vídeo en el que se pide el voto para candidaturas de Morena en Tequisquiapan, condicionando la entrega de apoyos federales a cambio del voto por parte de quienes se identifican como coordinadoras territoriales y que, derivado de ello, el denunciado busca su

reelección al cargo de diputado federal, influyendo en la ciudadanía de su distrito por el partido político MORENA.

28. También, considera que Jorge Montes realizó promoción personalizada, actos anticipados de campaña al promocionar su imagen y uso indebido de recursos públicos.
29. Por otra parte, en el escrito de seis de abril de dos mil veintiuno, presentó pruebas supervenientes en el procedimiento especial sancionador, asimismo, indicó que, con motivo de las entrevistas, vídeos o ruedas de prensa del denunciado, considera que llevó a cabo un uso y apropiación indebida de programas gubernamentales.
30. Señaló que el denunciado confundió a la ciudadanía al presentarse como actor político o gestor de las acciones de los programas de gobierno federal, incluida la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los municipios que comprende el distrito 02 federal electoral, haciendo uso y aprovechamiento de estos con fines electorales.
31. **B. Escrito de alegatos.** Manifestó que presentó la denuncia por la sobreexposición de la imagen de Jorge Montes ya que, desde su perspectiva, se trata de propaganda gubernamental que constituye promoción personalizada en contravención al principio de equidad en la contienda que tutela el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, así como uso indebido de recursos públicos.
32. Indicó que ofreció pruebas que denominó supervenientes, a fin de dar constancia de las actas de oficialía electoral en las que se advierten vídeos, entrevistas, o ruedas de prensa en las que aparece el denunciado, aunado a que no solicitó licencia para separarse del cargo y participó en la elección consecutiva.



33. Consideró que, con la difusión de las publicaciones denunciadas, efectuó un uso indebido de programas gubernamentales, confundiendo a la ciudadanía al presentarse como colaborador o gestor de las acciones de los programas del gobierno federal, incluida la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los municipios que comprende el distrito federal 02 en Querétaro, ya que, los programas y la vacunación pertenecen al gobierno y no al diputado denunciado.
34. De las publicaciones se advierte que realizó promoción personalizada, porque hizo constar acciones relacionadas con su gestión como servidor público federal, hechos que han quedado descritos en las actas de oficialía electoral con folios AOEPS/078/2021 y AOEPS/115/2021.
35. De las certificaciones mencionadas, se da cuenta de los actos que violentan los principios de la contienda electoral, publicados en el perfil de *Facebook* del denunciado.
36. Manifestó que el INE publicó sus lineamientos en materia de propaganda, imparcialidad de personas servidoras públicas y uso de programas sociales, con el fin de evitar que se afectara la equidad en la contienda, los cuales son aplicables en el proceso federal y local concurrentes 2020-2021.
37. Resaltó que el uso de recursos públicos en las campañas electorales está tipificado como un delito y que la Sala Superior ha precisado que no se pueden condicionar programas sociales pues ello genera inequidad; por ello, solicitó dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para deslindar responsabilidades sobre los hechos denunciados.
38. **C. Jorge Montes manifestó lo siguiente:**
39. No contrató, adquirió o difundió, por cuenta propia o por terceras personas, tiempos en radio y televisión para la promoción de su imagen como candidato a

diputado federal por el distrito federal 02 en Querétaro, en las pasadas elecciones.

40. No cometió violación e incumplimiento a las pautas en tiempo de acceso a radio y televisión.
41. No acusó falsamente a partido político alguno o personas, sobre la realización de algún ilícito que pudo afectar la contienda electoral.
42. Por otra parte, señaló que no realizó propaganda gubernamental en radio y televisión durante el tiempo de campaña hasta la conclusión de la jornada electoral.
43. Finalmente, en cuanto al vídeo publicado el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, manifestó que no se menciona el nombre del municipio de Tequisquiapan, el cual solicitó que sea certificado, así como uno diverso, con la finalidad de que se evidencie la falacia del denunciante.

D. MORENA con registro nacional señaló:

44. La imputación formulada por el denunciante en contra de MORENA no tiene sustento legal ni material que acredite la violación a la norma electoral, debiendo desestimarse las manifestaciones proferidas.
45. Desde su perspectiva, de las pruebas aportadas por el denunciante y recabadas por la autoridad no existen actos anticipados de precampaña ni de campaña, por lo que se tiene que precisar y justificar las razones por las que las expresiones denunciadas equivalen a un llamado al voto a favor o en contra de una opción electoral y que tiene como resultado una influencia de tipo electoral.
46. Al respecto, manifestó que para que exista una equivalencia funcional debe existir una correspondencia o igualdad en la significación de dos expresiones,



esto es, entre el mensaje prohibido y el mensaje denunciado. Esto significa que la expresión denunciada debe poder traducirse de forma razonable y objetiva como una solicitud de “vota por mí”.

47. No se advierte que las publicaciones realizadas se aborden o expliquen las circunstancias que posicionaron de forma anticipada al denunciado, toda vez que el objeto de las publicaciones consistió en destacar los logros de gobierno y programas que se han brindado a la ciudadanía, ante las personas que le siguen en sus redes sociales y la ciudadanía en general.
48. No se acredita un posicionamiento electoral, como consecuencia de un llamamiento expreso al voto, o bien, un mensaje que tenga un significado equivalente de forma inequívoca.
49. Debe concluirse que los hechos precisados y las argumentaciones del denunciante, son falsas, frívolas, vagas e improcedentes, determinando en consecuencia, la inexistencia de responsabilidad imputada.

E. MORENA con registro en Querétaro manifestó:

50. Negó tener relación con lo manifestado por Jorge Montes y señala que el partido no puede tener responsabilidad por las conductas que dicha persona llevó a cabo.
51. De igual manera, negó tener algún vínculo con Selene Álvarez Trinidad, aunado a que el vídeo en el que aparece no cuenta con circunstancias de tiempo, modo y lugar.

QUINTA. FIJACIÓN DE LA CONTROVERSIA

52. En el estudio del presente asunto se resolverá sobre lo siguiente:

- a) Si Jorge Montes es responsable por: **i)** actos anticipados de campaña, **ii)** promoción personalizada, **iii)** uso indebido de recursos públicos y **iv)** uso indebido de programas sociales, con motivo de sus intervenciones en medios de comunicación y en la red social *Facebook*.
- b) Si Selene Álvarez Trinidad incurrió en uso indebido de programas sociales.
- c) Si tanto MORENA con registro nacional, como con registro local en Querétaro, realizó actos anticipados de campaña.

SEXTA. HECHOS COMPROBADOS Y VALORACIÓN PROBATORIA

53. De los medios de prueba recabados de oficio por la autoridad instructora y de los ofrecidos por las partes involucradas, los cuales se listan en el **ANEXO UNO** de la presente sentencia, se obtiene lo siguiente:
54. **A)** Del acta circunstanciada de oficialía electoral de veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se desprende que el perfil de *Facebook* de Jorge Montes está verificado y, además, se advierte que se certificó la existencia y contenido de las siguientes ligas electrónicas:

1.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/847645949350415
2.	http://www.sinpermisoqro.mx/?p=20108
3.	https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/03/17/en-2020-se-beneficio-sjr-con-casi-mil-mdp-jlmn/
4.	https://www.facebook.com/watch/?v=434845914388539
5.	https://www.sucesossjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan
6.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/883025142479162
7.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/866170894164587
8.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/877045963077080
9.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/885656485549361
10.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/870846347030375
11.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/865090254272651



12.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/862210864560590
13.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/858315954950081

55. **B)** Del acuerdo general INE/CG337/2021⁵ del INE, se advierte que Jorge Luis Montes estaba en la relación de fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones al Congreso de la Unión por el distrito 02 de Querétaro.

56. **C)** Del acta circunstanciada de oficialía electoral de seis de abril de dos mil veintiuno, se certificó la existencia y contenido de las siguientes ligas:

1.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1850563955109496
2.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/307945297340173
3.	https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1204857829953434
4.	liga: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/190957189457531

57. **D)** El doce de abril de dos mil veintiuno, Jorge Montes señaló que no solicitó sus intervenciones en TV San Juan, Televisión Digital y Sinpermisoqro.mx.

58. **E)** Mediante escrito con sello de recepción de quince de abril de dos mil veintiuno, el Director Editorial de Sinpermisoqro.mx indicó que, en relación con la entrevista realizada a Jorge Montes contenida en la liga electrónica: <https://www.facebook.com/watch/?v=434845914388539>, no fue contratada y que se llevó a cabo por ser de interés periodístico.

59. **F)** El Director General de LYP Multimedios señaló que TV San Juan es un medio digital cuyo contenido únicamente obra en la página de internet www.lypmultimedios.tv, que cuenta con redes sociales (*Facebook, Twitter, Instagram y You Tube*), que su contenido se lleva a cabo con las invitaciones que les son atendidas y que no cobran por ello.

60. **G)** Jorge Montes indicó que hasta antes del cuatro de abril de dos mil veintiuno, él manejaba sus redes sociales y a partir de esa fecha contrató los servicios de

⁵ El cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118883/CGes202104-03-ap-1-VP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

LYP Multimedia para manejar sus redes sociales, para lo cual exhibió copia de la factura de doce de abril de dos mil veintiuno por \$7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por: edición de vídeo, manejo y edición de redes sociales así como administración de página web; sin embargo, a través del escrito con sello de recepción de uno de mayo del propio año, presentó el contrato suscrito por tales servicios, del cual se desprende que el contrato se celebró con Rodrigo Jetzamani Vissuet Aquino.

61. Asimismo, adjuntó copia del registro de dicha operación en el Sistema Integral de Fiscalización del INE, respecto al proceso “campaña ordinaria 2020-2021”, contabilidad “78101”, registrada el veintidós de julio de dos mil veintiuno con el concepto “APORTACION DE CANDIDATO DE EDICION DE VIDEO MANEJO Y EDICION DE REDES SOCIALES FACEBOOK INSTAGRAM YOUTUBE TWITTER Y PAUTAS DE FACEBOOK ADMINISTRACION DE PAGINA WEB CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO DEL DTTO 2 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2021” (*sic*), por un importe que coincide con el referido en el párrafo que antecede.
62. **H)** Mediante oficio de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, la Secretaría del Bienestar en Querétaro indicó que no tiene registros de que Selene Álvarez Trinidad labore en dicha dependencia.
63. **I)** Jorge Montes indicó que desconoce a las personas que aparecen en el vídeo publicado en la nota de liga electrónica: <https://www.sucesossjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan>
64. Asimismo, señaló que en relación con la liga electrónica: <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/03/17/en-2020-se-beneficio-sjr-con-casi-mil-mdp-jlmm/>, la entrevista fue solicitada por Josefina Herrera como labor periodística; por lo que, no existió contraprestación y agregó que no ha pagado por sus intervenciones en medios de comunicación porque se han tratado de invitaciones.



65. **J)** A través del escrito con sello de recepción de veintidós de mayo de dos mil veintiuno, Jorge Montes manifestó que, hasta antes del cuatro de abril del propio año, él manejaba sus redes sociales y que no pagó publicidad de esas publicaciones.
66. **K)** Josefina Herrera Guzmán indicó que, en relación con la nota periodística contenida en la liga electrónica identificada como: *<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/03/17/en-2020-se-beneficio-sjr-con-casi-mil-mdp-jlmn/>*, si bien fue solicitada para cubrir dicha rueda de prensa, igual que otros medios de comunicación, no existió pago por ello, ya que se llevó a cabo por su labor periodística.
67. **L)** En escrito de dos de junio de dos mil veintiuno, el Director Editorial de Sinpermisoqro.mx, en relación con la nota periodística con la liga electrónica: *<http://www.sinpermisoqro.mx/?p=20108>*, indicó que ninguna de sus notas fue contratada y que se llevó a cabo por ser de interés periodístico el presupuesto otorgado al municipio de San Juan del Río.
68. **M)** Mediante oficio 103 05 2021-0694 de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria remitió la única factura que localizó y que fue emitida por Rodrigo Jetzamani Vissuet Aquino a favor de Jorge Montes entre el uno de enero y el treinta y uno de mayo con los siguientes datos:
- *Factura con folio fiscal 97f867c7-e14f-4e8f-a4ad-c8ff6a9b1a57 de doce de abril de dos mil veintiuno por \$7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de edición de vídeo, manejo y edición de redes sociales, así como administración de página web.
69. **N)** El presidente del Comité Directivo Estatal de MORENA en Querétaro indicó que tras realizar la búsqueda de Selene Álvarez Trinidad en la nómina del

Comité Ejecutiva Estatal y el del Consejo Estatal de dicho partido, no obtuvo resultados.

70. **O)** Mediante oficio con clave 103 05 2021-1005 de quince de julio de dos mil veintiuno, la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria informó que no localizó declaraciones de impuestos presentadas por Selene Álvarez Trinidad de dos mil dieciocho a dos mil veinte.
71. **P)** A través del oficio de veintitrés de julio de dos mil veintiuno, el delegado de la Cámara de Diputaciones informó que no tiene registro de solicitud de licencia de Jorge Montes para separarse de sus funciones.
72. **Q)** El Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA informó que entre sus archivos no encontró registro alguno de Selene Álvarez Trinidad.
73. **R)** A través del oficio con clave 510.5.C-6392-III de dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, el director de lo Contencioso de la Secretaría de Bienestar informó que no localizó registro alguno sobre Selene Álvarez Trinidad.
74. **S)** Mediante oficio con clave 103 05 2021-1086 de tres de agosto de dos mil veintiuno, la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria remitió un listado del que se advierte un ingreso de \$10,666.67 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Selene Álvarez Trinidad, erogado por MORENA con registro federal de contribuyentes MOR1408016D4.
75. **T)** Mediante oficio número 103 05 2021-1219 de veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria remitió la factura con folio CMEXGT5105897_4425, emitida por MORENA a favor de Selene Álvarez Trinidad por un importe neto de \$10,666.67 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), por pago de nómina.



76. **U)** Con motivo de lo anterior, se requirió nuevamente a MORENA; por lo que, el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA reiteró que entre sus registros no obra el nombre de Selene Álvarez Trinidad.
77. **V)** Mediante oficio de diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el delegado de la Cámara de Diputados [y Diputadas] informó que Jorge Montes renunció a los apoyos que recibía por el periodo del uno de abril al quince de junio del propio año.
78. Asimismo, que no identificó entre los archivos comprobatorios de Jorge Montes la existencia de alguna factura expedida por las siguientes personas físicas y morales: Rodrigo Jetzemani Vissuet Aquino, Josefina Herrera Guzmán, Vicente Ulises Pérez Peñaflor y Editora Offset Color, Sociedad Anónima de Capital Variable.
79. **X)** A través del oficio número 103 05 2021-1718 de trece de diciembre de dos mil veintiuno, la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria remitió el listado de los comprobantes fiscales digitales por *internet* (CFDI's) de Jorge Montes por el periodo del siete de septiembre de dos mil veinte al uno de septiembre de dos mil veintiuno.
80. De dicho listado se observa la existencia de una factura expedida entre Jorge Montes y Rodrigo Jetzemani Vissuet Aquino, que coincide con la descrita en el inciso **M)**.
81. De igual manera, se advierte que no existen facturas entre el denunciado y las siguientes personas físicas y morales: Josefina Herrera Guzmán, Vicente Ulises Pérez Peñaflor y Editora Offset Color, Sociedad Anónima de Capital Variable.

82. **Y)** El presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA y la Encargada del Despacho de la DEPPP, coincidieron en señalar que el registro federal de contribuyentes de dicho partido político es solo uno; a saber, MOR1408016D4.
83. **Z)** Acta circunstanciada de once de marzo de dos mil veintidós a través de la cual la autoridad instructora hizo constar la inexistencia de la página con liga electrónica: <https://www.sucesosjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan>, así como la existencia y contenido de la diversa: <https://www.youtube.com/watch?v=nkehyukis48>.
84. A las **documentales públicas**, se les otorga valor probatorio pleno al ser emitidas por autoridad competente en ejercicio de sus funciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.
85. Con relación a las **documentales privadas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, en principio solo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.
86. Por lo que hace a las **pruebas técnicas**, cuentan con valor indiciario, por lo que su alcance debe analizarse a la luz del cúmulo probatorio.

SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

87. En primer lugar, se estudiarán las infracciones atribuidas a Jorge Montes, posteriormente, la imputada a Selene Álvarez y finalmente, la atribuida a MORENA.

A. Actos anticipados de campaña



88. En concreto, la citada ley electoral en su artículo 3, inciso a), define los actos anticipados de campaña como los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.
89. Al respecto, el artículo 445, párrafo 1, inciso a), de la Ley Electoral, señala que constituyen infracciones de las personas precandidatas a cargos de elección popular la realización anticipada de actos de precampaña o campaña y, en el diverso 456, inciso c), se indican las sanciones correspondientes.
90. Como se observa, las personas precandidatas también son destinatarias de las consecuencias de la infracción a la norma porque es reprochable a quienes buscan su postulación, ya que, el bien jurídico tutelado es la equidad en la contienda.
91. Sirve de apoyo a lo anterior, por el criterio que informa, la jurisprudencia 31/2014⁶ de rubro **“ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS PRECANDIDATOS PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS EN SU REALIZACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO)”**.
92. Dicho bien jurídico resulta de fundamental relevancia porque constituye el mínimo de condiciones de igualdad que facilitan la competencia, pero sin tergiversar la fuerza electoral de las personas competidoras, ni alterar el peso de la voluntad del electorado y, a su vez, es el fundamento de legitimación de toda democracia⁷.

⁶ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 7, Número 15, 2014, páginas 14 y 15.

⁷ Cfr. Ferreira, Delia, “Sobre la equidad electoral: dos miradas”, *Revista del Instituto Americano de Derechos Humanos*, Costa Rica, número 58, julio-diciembre 2013, pp. 11-20.

93. De ahí que, debe tomarse en consideración la finalidad que persigue la norma y los elementos para concluir que los hechos que se plantean son susceptibles de constituir tal infracción.

94. Ahora bien, en cuanto a los referidos elementos⁸, la Sala Superior ha establecido que para determinar si constituyen o no actos anticipados de campaña, se debe identificar lo siguiente:

1) El elemento personal, se refiere a que los realicen los partidos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos; y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.

2) El elemento subjetivo, se refiere a que se realicen actos o cualquier expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular

3) El elemento temporal, se refiere a que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral.

95. Así, para que se actualice dicha infracción, resulta indispensable el estudio y constatación de los tres elementos mencionados para que, a partir de su análisis, la autoridad jurisdiccional electoral se encuentre en posibilidad de determinar si los hechos que son sometidos a su consideración son susceptibles o no de constituir actos anticipados de campaña.

⁸ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias dictadas en los recursos de apelación **SUP-RAP-15/2009** y acumulado, así como **SUP-RAP-191/2010** y al juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-274/2010**.



96. Por otra parte, como se indicó al inicio del presente fallo, el proceso electoral federal para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados (y Diputadas) inició el siete de septiembre de dos mil veinte; sin embargo, la Sala Superior ha esclarecido que tomando en consideración que los actos de precampaña y campaña pueden realizarse antes de las etapas respectivas, incluso antes del inicio del proceso electoral, debe estimarse que su denuncia puede presentarse en cualquier tiempo⁹.
97. Aunado a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG308/2020, relativo al periodo de precampañas para el proceso electoral federal 2020-2021, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas, en el cual se estableció, entre otras cuestiones, que las precampañas electorales darían inicio el veintitrés de diciembre de dos mil veinte y concluirían el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, de manera que, a partir de la conclusión de la precampaña y hasta el inicio de la campaña electoral los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas, debían abstenerse de realizar actos de proselitismo electoral.

Internet y redes sociales

98. Toda vez que el medio empleado para la emisión de los mensajes denunciados se efectuó en perfiles de la red social *Facebook*, previo al análisis de la infracción, se estima pertinente realizar un breve estudio sobre las características de este espacio de comunicación.
99. El internet es un instrumento específico y diferenciado para maximizar la libertad de expresión en el contexto del proceso electoral, ya que cuenta con una configuración y diseño que lo hace distinto respecto de otros medios de comunicación, en virtud de la manera en que se genera la información, el debate

⁹ Tesis XXV/2012, publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 5, Número 11, 2012, páginas 33 y 34, cuyo rubro es: **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**.

y las opiniones de las personas usuarias, lo cual hace que se distinga respecto de otros medios de comunicación como la televisión, la radio o los periódicos.

100. De este modo, las características particulares del *internet* deben ser tomadas en cuenta al momento de regular o valorar alguna conducta generada en este medio, ya que justo éstas hacen que sea una herramienta privilegiada para el ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión¹⁰.
101. Al respecto, la Sala Superior ha establecido¹¹ que si bien la libertad de expresión prevista por el artículo 6° constitucional tiene una garantía amplia y robusta cuando se trata del uso de redes sociales, dado que son medios de difusión que permiten la comunicación directa e indirecta entre las personas usuarias, a fin de que expresen sus ideas u opiniones y difundan información con el propósito de generar un intercambio o debate, lo cierto es que ello no les excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral.
102. Asimismo, ha señalado que cuando una persona usuaria de la red tiene una calidad específica, como la de aspirante, precandidata o candidata a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser estudiadas para establecer cuándo expresa opiniones o cuándo persigue, con sus publicaciones, fines relacionados con sus propias aspiraciones a una precandidatura o candidatura, a partir de lo cual será posible analizar si incumple alguna obligación o vulnera alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exenta por su calidad de usuaria de redes sociales.
103. De esa forma, en materia electoral resulta de la mayor importancia la calidad de la persona que emite un mensaje en las redes sociales y el contexto en el que se difunde, pues ambos elementos permiten determinar si es posible que se

¹⁰ Consideraciones que la Sala Superior estableció al resolver los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con las claves SUP-REP-43/2018 y SUP-REP-55/2018.

¹¹ Al resolver los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador identificados con las claves: SUP-REP-123/2017, SUP-REP-7/2018, SUP-REP-12/2018 y SUP-REP-55/2018.



actualice alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como el de la equidad en la competencia.

104. Bajo esta tesitura, el órgano jurisdiccional en cita ha establecido que, si bien las redes sociales son espacios de plena libertad que contribuyen a lograr una sociedad mayormente informada y facilitan las libertades de expresión y asociación, no resultan espacios ajenos a los parámetros establecidos en la Constitución.
105. Así, las limitaciones de referencia no deben considerarse una restricción injustificada al derecho fundamental a la libertad de expresión, puesto que el derecho a utilizar las redes no es absoluto ni ilimitado, sino que debe sujetarse a los parámetros constitucionales, convencionales y legales.

Características comunes de la red social *Facebook*

106. La Sala Superior de este tribunal ha considerado en reiteradas ocasiones¹² que las redes sociales como *Facebook* y *Twitter* ofrecen el potencial de que las personas usuarias puedan ser generadoras de contenidos o simples espectadores de la información que se genera y difunde en ellas, circunstancia que, en principio, permite presumir que se trata de opiniones libremente expresadas, tendentes a generar un debate político que supone que los mensajes difundidos no tengan una naturaleza unidireccional, como sí ocurre en otros medios de comunicación masiva que pueden monopolizar la información o limitar su contenido a una sola opinión, pues en dichas redes sociales las personas usuarias pueden interactuar de diferentes maneras entre ellas.
107. Así, estas características generan una serie de presunciones en el sentido de que los mensajes difundidos son expresiones espontáneas que, en principio, manifiestan la opinión de quien las difunde, lo cual es relevante para determinar

¹² SUP-REP-542/2015 y acumulados, SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-43/2018, entre otros.

si una conducta desplegada es ilícita y si, en consecuencia, genera la responsabilidad de los sujetos o personas implicadas o si, por el contrario, se trata de conductas amparadas por la libertad de expresión.

108. Ello, a partir de que, dadas las particularidades antes mencionadas, las publicaciones realizadas en las redes sociales gozan de los principios de espontaneidad y mínima restricción¹³.

Caso concreto

109. Para llevar a cabo el análisis correspondiente para determinar si se actualiza la infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como las subsecuentes, es necesario exponer el contenido de las publicaciones denunciadas, las cuales, son las siguientes:

<p>1.</p>	<p>6 de enero 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/847645949350415</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves está en Azcapotzalco, Ciudad de México. 6 de enero ·</p> <p><i>El día de hoy me registré como aspirante de Partido Morena a la candidatura por el 2o distrito federal de Querétaro. El objetivo es contribuir a mantener la mayoría en Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión de tal forma que no se pongan en riesgo los proyectos prioritarios que impulsa la #CuartaTransformación</i></p>  <p>214</p> <p>83 comentarios 15 veces compartido</p>
<p>2.</p>	<p>15 de marzo 2021</p>	<p>Liga electrónica: http://www.sre.gob.mx/inter-neto-debe-tomarse-en-cuenta-sus-particularidades-para-determinar-infracciones-respecto-de-mensajes-difundidos-en-ese-medio</p> <p>Sala Superior de Q. R. 18/2016 de rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES” y 19/2016 de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS”.</p>

	<p>15 marzo 2021 admin La urna, MORENA</p> <p><i>Existe una bolsa superior a los 32 mil millones listos para ser destinados a los rubros de mayor emergencia en el país, los cuales son producto de la eliminación de fideicomisos, donde Acción Nacional votó en contra; mencionó el Diputado Federal por el II Distrito Jorge Luis Montes Nieves, quien además aseguró que el Gobierno federal ha invertido más de mil millones de pesos en el municipio de San Juan del Río.</i></p> <p><i>El Legislador aseguró que existe una enorme demanda a nivel mundial para la adquisición las dosis inmunológicas del COVID-19 asegurado que todos los adultos mayores en el país habrán recibido la dosis correspondiente antes de que finalice el mes de abril.</i></p> <p><i>Montes Nieves refirió que el Gobierno Federal ha invertido más de mil millones de pesos en San Juan del Río; “el Gobierno Federal hace importantes inversiones en los municipios de Querétaro y de todo el país, y San Juan del Río no es la excepción ya que se invirtieron más de mil millones de pesos tan solo en el 2020”.</i></p> <p><i>El ezquieltense dijo que los principales rubros, son desde la Secretaría del Bienestar; en pensiones para adultos mayores la cifra asciende a 188.6 millones de pesos beneficiando a 11 mil 704 personas; mientras que para la población con discapacidad se destinan 19 millones de pesos beneficiando a mil 205 personas, y en el caso de becas para estudiantes de bachilleratos públicos, como CBETIS o COBAQ son 69.7 millones de pesos beneficiando a 8 mil 634 estudiantes. Además de becas a estudiantes de primarias, kínder, secundarias y universidades públicas.</i></p> <p><i>Para el caso del programa LEEN (La Escuela Es Nuestra) Montes Nieves mencionó que, es una partida de apoyo económico que se entrega directamente a comités de padres y madres de familias para que ellos decidan en qué ocuparlos en los centros educativos de sus hijos, lo que ha favorecido en la optimización de los recursos; y en estos casos se han beneficiado escuelas de comunidades como La Valla, Santa Cruz Escandón y Paso de Mata que en conjunto han recibido 1.5 millones de pesos”.</i></p> <p><i>Abundó diciendo que no se puede desestimar el apoyo a campesinos, créditos a micronegocios, a PYMES, a empresas familiares, así como a jóvenes que no tenían la posibilidad de estudiar o trabajar que ahora se capacitan, ni el apoyo a madres trabajadoras que son también programas importantes a los que se les destinan más de 172 millones de pesos.</i></p> <p><i>“No se puede dejar de mencionar la inversión en la autopista 57, en el tramo de Palmillas a Loma Linda, donde se invierte a través de Banobras un monto significativo de 560 millones de pesos. Y desde luego el objetivo de MORENA es ayudar a las personas que más lo necesitan, a los grupos vulnerables. Y por supuesto que somos nosotros los diputados y diputadas quienes aprobamos desde la Cámara Baja los recursos para que se puedan llevar a cabo por el gobierno todas estas acciones” puntualizó. Abundó diciendo que no se puede desestimar el apoyo a campesinos, a pesadores, créditos a micronegocios, a Pymes, a empresas familiares, así como a jóvenes que no tenían la posibilidad de estudiar o trabajar que ahora se capacitan, ni el apoyo a madres trabajadoras que son también programas importantes a los que se les destinan más de 172 millones de pesos.</i></p> <p><i>El morenista recordó que no se puede dejar de mencionar la inversión en la autopista 57, en el tramo de Palmillas a Loma Linda, donde se invierte a través de Banobras un monto significativo de 560 millones de pesos.</i></p> <p><i>“El gran objetivo es ayudar a las personas que más lo necesitan, a los grupos vulnerables. Y por supuesto que somos nosotros los diputados y diputadas quienes aprobamos desde la Cámara baja los recursos para que se puedan llevar a cabo por el gobierno todas estas acciones” puntualizó.</i></p>
--	---

		<p>San Juan de Río ha sido beneficiado por más de mil millones de pesos: JLMN</p>
<p>3.</p>	<p>17 de marzo 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/03/17/en-2020-se-beneficio-sjr-con-casi-mil-mdp-jlmn/</p> <p>En 2020 se benefició SJR con casi mil MDP: JLMN Publicado 6 días antes en 17 marzo, 2021</p> <p>Se visualiza una imagen en la que aparece la persona 1, quien sostiene con su mano derecha un micrófono y se encuentra sentado frente a una mesa con mantel café y negro. Debajo de la citada imagen continúa el texto de la nota periodística.-----</p> <p><i>Jorge Luis Montes Nieves, diputado federal por el II Distrito. Por Josefina Herrera</i></p> <p>Noticias <i>El diputado federal por el II Distrito, Jorge Luis Montes Nieves, informó que el gobierno federal ha invertido más de mil millones de pesos en el municipio de San Juan del Río, mismos que han sido utilizados en su mayoría desde la Secretaría del Bienestar.</i></p> <p><i>“El gobierno federal hace importantes inversiones en los municipios de Querétaro y de todo el país, y San Juan del Río no es la excepción, ya que se invirtieron más de mil millones de pesos tan solo en el 2020”.</i></p> <p><i>Detalló que estos beneficios han sido principalmente para las pensiones de adultos mayores con una cifra que asciende a 188.6 millones de pesos, beneficiando a 11 mil 704 personas; a la población con discapacidad se destinaron 19 millones de pesos que beneficiaron a mil 205 personas, y en cuanto a las becas para estudiantes de bachilleratos públicos, como CBETIS o COBAQ son 69.7 millones de pesos beneficiando a ocho mil 634 estudiantes, así como en becas a estudiantes de primarias, kinder, secundarias y universidades públicas.</i></p> <p><i>Mientras tanto con el programa LEEN (La Escuela Es Nuestra), el legislador refirió que esta es una partida de apoyo económico que se entrega directamente a comités de padres y madres de familia para que puedan decidir en qué se puede utilizar ese recurso en los distintos centros educativos, lo cual ha favorecido en su optimización.</i></p> <p><i>“En estos casos se han beneficiado escuelas de comunidades como La Valla, Santa Cruz Escandón y Paso de Mata que en conjunto han recibido 1.5 millones de pesos”, agregó.</i></p> <p><i>Asimismo, dijo que también se ha destinado un apoyo para campesinos, créditos a micronegocios, PyMES, empresas familiares, así como a jóvenes que no tenían la posibilidad</i></p>

de estudiar o trabajar y que ahora se capacitan.

También ha habido un apoyo para las madres trabajadoras que entran en programas importantes a quienes se les destinan más de 172 millones de pesos.

“No se puede dejar de mencionar la inversión en la autopista 57, en el tramo de Palmillas a Loma Linda, donde se invierte a través de Banobras un monto significativo de 560 millones de pesos, y desde luego el objetivo de MORENA es ayudar a las personas que más lo necesitan, a los grupos vulnerables, y por supuesto que somos nosotros los diputados y diputadas quienes aprobamos desde la Cámara, baja los recursos para que se puedan llevar a cabo por el gobierno todas estas acciones”.

Indicó que existe una bolsa superior a los 32 mil millones de pesos, los cuales serán destinados a los rubros de mayor emergencia del país, y que son producto de la eliminación de fideicomisos, donde Acción Nacional votó en contra.

Finalmente, aseguró que existe una enorme demanda a nivel mundial para la adquisición de las vacunas inmunológicas del COVID-19, pero dijo que todos los adultos mayores en el país recibirán la dosis correspondiente antes de que finalice el mes de abril.

En 2020 se benefició SJR con casi mil MDP: JLMN

Publicado: 5 días atrás en 17 marzo, 2021



Jorge Luis Montes Nieves, diputado federal por el II Distrito.

Por Josefina Herrera

4. 9 de marzo 2021

Liga electrónica: <https://www.facebook.com/watch/?v=434845914388539>

Estamos transformando el país: Jorge Luis Montes

Jorge Luis Montes Nieves transmitió en vivo.
9 de marzo a las 12:00 ·

El diputado federal por MORENA en el Segundo Distrito de Querétaro, Jorge Luis Montes Nieves, platica con TV San Juan y Sin Permiso, informando sobre los avances legislativos, la reforma eléctrica y otros tópicos.



Los temas abordados son los siguientes:

- Reforma energética aprobada en la cámara de diputaciones, la cual (para ese momento) se encontraba en discusión en el Senado de la República, como uno de los ejes de la cuarta transformación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uno de los temas más importantes es el de la industria eléctrica, por el tema de la soberanía nacional que tiene que ver con un asunto de seguridad nacional, tema que ya fue aprobado por el Senado. ➤ Se abordó el tema de trabajo en equipo para poder avanzar en los proyectos de la cuarta transformación, toda vez que se están aprobando reformas educativas, la guardia nacional, reforma laboral y recientemente la reforma a la industria eléctrica. ➤ A través del apoyo que se dio el primero de julio de dos mil dieciocho por la gente es fácil llevar a cabo estas reformas dando profundidad a la transformación y al proyecto que encabeza el presidente. ➤ La reforma energética comparada con la nacionalización de la industria eléctrica que anuncio el Presidente López Mateos. ➤ El Tema de cannabis, el tratamiento de las drogas en la política antidrogas en el país, su regulación, así como el impacto en términos sociales, médicos, de seguridad. ➤ Menciona el diputado federal que presentó iniciativa para despenalizar el uso lúdico y recreativo del cannabis, lo que permite que todos los que participan en su producción, comercialización, distribución y quien la consume, se obtenga una recaudación fiscal. ➤ La recaudación fiscal por la cannabis puede ayudar al sector salud. ➤ Recaudación de dos mil millones de dólares anuales por impuestos sobre la cannabis, en México, como parte de la recaudación. ➤ Política de apoyo a pequeños productores. ➤ Una de las principales tareas como legisladores es la aprobación del presupuesto de egresos de la federación de cada año. ➤ El presidente manda la propuesta del presupuesto para el programa de adultos mayores, pensión de personas con discapacidad, el tren maya, para la refinería, lo cual avalan y aprueban. ➤ La importancia de mantener la mayoría en la cámara de diputaciones para seguir dando impulso al proyecto de la cuarta transformación. ➤ La importancia de modificar y adicional las leyes como parte de las demandas sociales. ➤ El tema de la tarea legislativa, así como el trabajo de campo, las demandas sociales y la importancia de que los programas sociales lleguen a la gente y a los beneficiarios. ➤ Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. ➤ Rehabilitación, mantenimiento de la autopista México, Querétaro, en el tramo hacia San Juan del Río. ➤ Bolsa del moche donde se desviaban recursos y la cual ya desapareció. ➤ Licitaciones públicas a través de concursos legales, por parte de la cuarta transformación ➤ El espíritu del gobierno y los programas sociales tienen grandes fondos para su ejecución. ➤ El tema de la recaudación en el que falta ampliar la base de contribuyentes, ya que México es uno de los países que menos recauda en el mundo. ➤ Reforma fiscal para incrementar la recaudación fiscal.
5.	18 de marzo 2021	<p>Liga electrónica: https://www.sucesossjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan</p> <p>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan.</p> <p><i>Tequisquiapan, Qro. a 18 de marzo del 2021</i></p> <p><i>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan, 18 marzo 21.- En un video de más de un minuto se ve como personal de la estructura de MORENA, pide el voto para los candidatos emanados de la fuerza política, además de que se está condicionando el voto con la entrega de apoyos federales.</i></p>

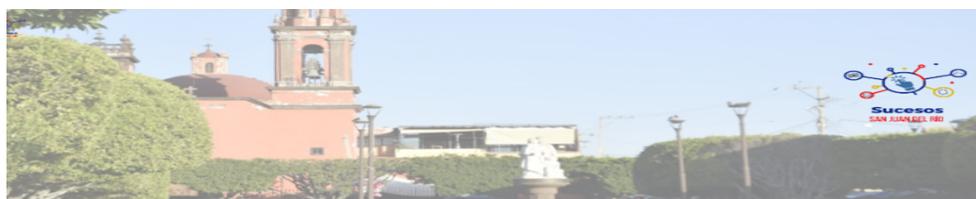


Asimismo, se les ve manifestando que en caso de que la fuerza política no logró obtener la diputación federal en Tequisquiapan los recursos se disminuirán.

Y es que las jóvenes se identifican como “coordinadoras territoriales”, solicitando información de quienes reciben el programa federal.

“Le comento si llegará a ganar otro presidente, bueno no presidente diputado del PRI, PRD, PAN o algún otro que no sea MORENA, no se le quita el apoyo, simplemente se va a bajar, queremos que se siga manteniendo por eso queremos ganar la diputación federal”, precisaron.

A pesar de que las leyes estipulan que ningún apoyo debe estar condicionado, los jóvenes insisten en recabar su información y hacen el llamado para obtener el voto, por lo que están incurriendo en un delito electoral.



[Regresar a Noti...](#)



Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA

El vídeo es del siguiente contenido:

Del segundo 0:01 al segundo 0:02 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:
Voto a la diputación de morena.

Del segundo 0:02 al segundo 01 se escucha una voz femenina quien dice:
Mi niña

Del segundo 0:01 al segundo 0:12 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:
Ya que de ahí bajan los recursos, ay me espanto, ya que de ahí bajan los recursos para las personas con discapacidad, y adultos de la tercera edad no sé, ¿si usted tenga familiares que reciban el apoyo?.

Del segundo 0:12 al segundo 0:13 se escucha una voz femenina quien dice:
Mi papá.

Del segundo 0:13 al segundo 0:49 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:
A ok. Mire pues le comento si llegara a ganar otro presidente, bueno, no presidente, diputado, es decir, otro partido que sea el PRI, el PRD, pan o algún otro que no sea morena, no se le quita la pensión, simplemente se les va a bajar el monto, y es lo que no queremos, no queremos que se baje el monto para nada, queremos que se siga manteniendo, por eso queremos ganar la diputación federal, nosotras somos coordinadoras territoriales, mi nombre es Selene Álvarez Trinidad, ella es mi compañera es Mari, y ella también, mi otro compañera es Celia, este, ¿usted nos gustan apoyar con sus nombres para la diputación federal?, igual con su voto a la diputación federal,

Del segundo 0:50 al segundo 0:51 se escuchan dos voces femeninas que simultáneamente dicen:

No, no.

Del segundo 0:51 al segundo 0:52 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:
Somos de morena.

En el segundo 0:52 se escucha una voz femenina quien dice:
No.

Del segundo 0:52 al segundo 00:55 se escucha una voz femenina quien dice:
No, yo ya he hecho hace un año yo estuve en esto de las votaciones,

Del segundo 0:54 al segundo 0:55 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:
Ok, sí.

		<p>Del segundo 0:55 al segundo 0:56 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Pero no, ahorita no.</i></p> <p>Del segundo 0:56 al segundo 0:57 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Ok.</i></p> <p>Del segundo 0:56 al segundo 0:58 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ahorita no, ahorita no tengo tiempo.</i></p> <p>En el segundo 0:58 se escucha se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Ok.</i></p> <p>Del segundo 0:58 al minuto 1:00 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ahorita no, ahorita no tengo tiempo, ahorita me ocupo de las tortillas y no</i></p> <p>En el minuto 1:00 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Sí, sí, sí.</i></p> <p>Del minuto 1:01 al minuto 1:02 se escucha una voz femenina quien dice: <i>No mamita.</i></p> <p>Del minuto 1:02 al minuto 1:03 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Porque también muchas...</i></p> <p>Del minuto 1:03 al minuto 1:09 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Igual les van a hacer el comentario, ahí las servidoras de la nación el día que ustedes reciban su apoyo, que ya las venimos a visitar y así.</i></p> <p>Del minuto 1:09 al minuto 1:10 se escucha una voz femenina quien dice: <i>A, ya.</i></p> <p>Del minuto 1:10 al minuto 1:13 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Ya para que ustedes corroboren que si las venimos a visitar precisamente, sí.</i></p> <p>En el minuto 1:13 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Aja.</i></p> <p>Del minuto 1:14 al minuto 1:15 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Gracias, que tengan buen día.</i></p> <p>Del minuto 1:15 al minuto 1:16 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ándale, sí.</i></p>
6.	9 de marzo de 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/883025142479162</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves 9 de marzo a las 06:15 ·</p> <p><i>Una de las acciones legislativas que cambian el rumbo de la historia, es la reforma al Artículo 4to Constitucional... Garantizamos la transformación dando prioridad a los sectores sociales más vulnerables.</i></p> <p><i>Diputados Morena</i> <i>#Comparte</i></p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

		<p> Jorge Luis Montes Nieves ✓ 9 de marzo a las 06:15 · 🌐</p> <p>Una de las acciones legislativas que cambian el rumbo de la historia, es la reforma al Artículo 4to Constitucional... Garantizamos la transformación dando prioridad a los sectores sociales más vulnerables.</p> <p>Diputados Morena #Comparte</p>  <p>👍 🥰 🗨️ 54</p> <p>7 comentarios 10 veces compartido</p>
7.	7 de febrero de 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/866170894164587</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves está en San Juan del Río. 7 de febrero ·</p> <p>#SanJuandelRío se va a morenizar, se avecina una gran oportunidad y vamos a lograrlo con el respaldo de la gente. Agradezco a Celia Maya por permitir la apertura y el acompañamiento para fortalecer el proyecto de la #CuartaTransformación Gracias a Juan Alvarado Navarrete por la invitación a esta reunión con nuestros amigos sanjuanenses.</p>

		<p> Jorge Luis Montes Nieves está en San Juan del Río. 7 de febrero · 🌐</p> <p>#SanJuan del Río se va a morenizar, se avecina una gran oportunidad y vamos a lograrlo con el respaldo de la gente. Agradezco a Celia Maya por permitir la apertura y el acompañamiento para fortalecer el proyecto de la #CuartaTransformación Gracias a Juan Alvarado Navarrete por la invitación a esta reunión con nuestros amigos sanjuanenses.</p>     <p>  79</p> <p>9 comentarios 11 veces compartido</p>
<p>8.</p>	<p>26 de febrero de 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/877045963077080</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves está en San Juan del Río. 26 de febrero a las 21:17 ·</p> <p><i>Esta tarde estuve con ciudadanos y ciudadanas de Visthá, San Juan del Río Qro. Hablamos del proyecto de la #CuartaTransformación y de la importancia de que esta llegue a Querétaro.</i></p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

		
9..	13 de marzo de 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/885656485549361</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves 13 de marzo a las 17:27 ·</p> <p><i>Las comunidades sanjuanenses se informan, participan y transforman.</i></p> <p><i>Hoy visitamos Arcila, El Jazmín y Ojo de Agua.</i></p> <p><i>Escuchamos sus inquietudes y generamos un diálogo de ida y vuelta en el que les informe de los avances de la cuarta transformación en la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión...</i></p> <p><i>#diputadodelatransformación #tusdiputadosmorena #4TVA</i></p>

		 <p>Jorge Luis Montes Nieves ✓ 13 de marzo a las 17:27 · 🌐</p> <p>Las comunidades sanjuanenses se informan, participan y transforman. Hoy visitamos Arcila, El Jazmín y Ojo de Agua. Escuchamos sus inquietudes y generamos un diálogo de ida y vuelta en el que les informe de los avances de la cuarta transformación en la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión... #diputadodelatransformación #tusdiputadosmorena #4TVA</p> <p>47 2 comentarios 9 veces compartido</p>
<p>10.</p>	<p>15 de febrero de 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/870846347030375</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves está en San Nicolas, Tequisquiapan, Queretaro. 15 de febrero · San Juan del Río ·</p> <p><i>Estuve en San Nicolás Tequisquiapan, Qro. visitando a simpatizantes de nuestro movimiento, allí saludé a "Don Agus" un radio-técnico al que no veía hace unos 25 años. Lo recordé porque mi papá también se dedicó, muchos años, al mismo oficio.</i></p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

		<p> Jorge Luis Montes Nieves está en San Nicolas, Tequisquiapan, Querétaro. 15 de febrero · San Juan del Río ·</p> <p>Estuve en San Nicolás Tequisquiapan, Qro. visitando a simpatizantes de nuestro movimiento, allí saludé a "Don Agus" un radio-técnico al que no veía hace unos 25 años. Lo recordé porque mi papá también se dedicó, muchos años, al mismo oficio.</p>  <p>68 3 comentarios 3 veces compartido</p>
11.	5 de febrero de 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/865090254272651</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves 5 de febrero ·</p> <p><i>Esta mañana consejeros y consejeras de Morena en Querétaro nos reunimos con Celia Maya con quien cerramos filas, rumbo al Gobierno de Querétaro.</i></p>

		 <p>Jorge Luis Montes Nieves ✓ 5 de febrero · 🌐</p> <p>Esta mañana consejeros y consejeras de Morena en Querétaro nos reunimos con Celia Maya con quien cerramos filas, rumbo al Gobierno de Querétaro.</p> <p>91 9 comentarios 14 veces compartido</p> <p>Compartir</p>
<p>12.</p>	<p>31 de enero de 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/862210864560590</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves 31 de enero ·</p> <p>Fue muy satisfactorio acompañar a Celia Maya en su recorrido por Ezequiel Montes y Tequisquiapan, con motivo de su precandidatura al Gobierno Estatal.</p> <p>Juntos lograremos la #CuartaTransformacion de Querétaro.</p>



<p>13. 24 de enero de 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/posts/858315954950081</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves está en Los Nogales, San Juan del Río, Qro. 24 de enero ·</p> <p><i>Esta mañana visitamos a vecinos de Los Nogales en el municipio de #SanJuandelRioQro con quienes hablamos de la importancia de darle continuidad al proyecto de la #CuartaTransformacion</i></p> <p><i>#JorgeLuistuDiputado #CercanoALaGente #segundodistritoqro</i></p>



110. Toda vez que la publicación de nueve de abril de dos mil veintiuno, es extensa, su contenido será expuesto de manera íntegra en el **ANEXO DOS** de esta sentencia; sin embargo, en la tabla se señalaron sus temas centrales.
111. Se reitera que el denunciante indicó que Jorge Montes realizó actos anticipados de campaña porque, desde su perspectiva, las referidas publicaciones promocionan su imagen y, consideró que su propósito era posicionarse como figura pública.
112. En tal virtud, se procede a analizar si se actualizan cada uno de los elementos que configuran la infracción de actos anticipados de campaña.
113. El **elemento personal no se actualiza** respecto de la nota periodística de “Sucesos San Juan del Río” de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, ya que no se advierte la imagen o el nombre de Jorge Montes. En dicho vídeo aparecen



personas que presuntamente colaboran con MORENA, sin que se advierta que ellas soliciten el voto a favor del denunciado; por lo que, no se actualiza la infracción en estudio respecto a la referida nota periodística y, por ende, resulta innecesario el análisis de los demás elementos.

114. Ahora, el **elemento personal** se actualiza **en el resto de las publicaciones descritas**, porque sí se advierte la imagen de Jorge Montes quien, desde el seis de enero de dos mil veintiuno, hizo pública su aspiración para participar en la elección consecutiva para permanecer en el cargo de diputado federal.
115. El **elemento temporal** también se actualiza porque las publicaciones denunciadas, se realizaron del seis de enero al diecisiete de marzo de dos mil veintiuno; es decir, antes de la etapa de campaña que inició el cuatro de abril siguiente.
116. Respecto al **elemento subjetivo**, tal como se precisó con antelación, éste se satisface cuando estamos frente a una expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
117. Ha sido criterio¹⁴ de la Sala Superior que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.

¹⁴ Sirve de apoyo la jurisprudencia 4/2018, publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 11 y 12, de rubro: **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”**.

118. En consecuencia, se debe verificar:
1. Si el contenido **analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad, denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca**; y
 2. Que esas manifestaciones **trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.**
119. Para el caso de equivalentes funcionales, la Sala Superior precisó al resolver el expediente **SUP-REC-803/2021** que para motivar la equivalencia se deben tomar en consideración los siguientes elementos básicos:
- a. **Debe precisarse cuál es el tipo de expresión objeto de análisis.**
Se debe identificar de forma precisa si el elemento denunciado que analiza es un mensaje –frase, eslogan, discurso o parte de este–, o bien, cualquier otro tipo de comunicación de índole distinta a la verbal.
 - b. **Debe establecer cuál es el mensaje electoral de referencia que presuntamente se actualiza mediante equivalencia.** Es decir, debe definir de forma clara cuál es el mensaje electoral que usa como parámetro para demostrar la equivalencia. Como lo prohibido es solicitar el voto, el parámetro generalmente podrá ser “vota por mí”.
 - c. **Deber de justificar la correspondencia de significado.** Para que exista equivalencia debe actualizarse una correspondencia o igualdad en la significación de dos expresiones, esto es, entre el



mensaje parámetro cuyo empleo está evidentemente prohibido y el mensaje denunciado.

Algunos parámetros básicos para esto serían:

- La correspondencia de significado debe ser **inequívoca**, tal como ya lo manda la jurisprudencia 4/2018.
- La correspondencia debe ser natural y conservar el sentido de la expresión. Esto significa que la expresión denunciada debe poder **traducirse** de forma razonable y objetiva como una solicitud del tipo “vota por mí”.
- No puede acudirse a inferencias subjetivas para establecer la equivalencia¹⁵.
- Es posible intentar establecer la intención del mensaje a partir de una racionalidad mínima, pero es necesario explicitar los parámetros que se utilizarán y los argumentos que justifican la conclusión.
- No solo es válido, sino necesario, acudir al contexto, en la medida que se expliquen los elementos que se consideran para ese efecto y cómo refuerzan o refutan el análisis de equivalencia de significados.

120. En el caso, de las publicaciones denunciadas por actos anticipados de campaña se desprende lo siguiente:

Publicación en <i>Facebook</i> 06 de enero de 2021
<ul style="list-style-type: none">➤ El denunciado indicó que se registró como aspirante de MORENA a la candidatura por el 02 distrito federal de Querétaro.➤ Que el objetivo es mantener la mayoría en la Cámara de Diputados [y Diputadas].
Nota periodística de Sin Permiso Querétaro de 15 de marzo de 2021
<ul style="list-style-type: none">➤ Refirió que Jorge Montes aseguró que el gobierno federal ha invertido económicamente en diversos municipios de Querétaro.➤ Asimismo, la alta demanda de las dosis inmunológicas del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

¹⁵ Véase, por ejemplo, SUP-JE-75/2020.

Nota periodística de Noticias de Querétaro de 17 de marzo de 2021
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El denunciado señaló las inversiones que ha realizado el gobierno federal en Querétaro. ➤ Asimismo, la alta demanda de las dosis inmunológicas del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
Vídeo publicado en Facebook el 09 de marzo de 2021
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforma energética aprobada en la cámara de diputaciones, la cual se encuentra en discusión todavía en el senado de la república, como uno de los ejes de la cuarta transformación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. ➤ Uno de los temas más importantes es el de la industria eléctrica, por el tema de la soberanía nacional que tiene que ver con un asunto de seguridad nacional, tema que ya fue aprobado por el senado. ➤ Se abordó el tema de trabajo en equipo para poder avanzar en los proyectos de la cuarta transformación, toda vez que se están aprobando reformas educativas, la guardia nacional, reforma laboral y recientemente la reforma a la industria eléctrica. ➤ A través del apoyo que se dio el uno de julio de dos mil dieciocho por la gente, es fácil llevar a cabo estas reformas dando profundidad a la transformación y al proyecto que encabeza el presidente. ➤ La reforma energética comparada con la nacionalización de la industria eléctrica que anuncio el presidente López Mateos. ➤ El tema de <i>cannabis</i>, el tratamiento de las drogas en la política antidrogas en el país, su regulación, así como el impacto en términos sociales, médicos, de seguridad. ➤ Menciona el diputado federal que presentó iniciativa para despenalizar el uso lúdico y recreativo de <i>cannabis</i>, lo que permite que todos los que participan en su producción, comercialización, distribución y quien la consume, se obtenga una recaudación fiscal. ➤ La recaudación fiscal por <i>cannabis</i> puede ayudar al sector salud. ➤ Recaudación de dos mil millones de dólares anuales por impuestos sobre la <i>cannabis</i> en México, como parte de la recaudación. ➤ Política de apoyo a pequeños productores. ➤ Una de las principales tareas como legisladores [y legisladoras] es la aprobación del presupuesto de egresos de la federación de cada año. ➤ El presidente manda la propuesta del presupuesto para el programa de adultos mayores, pensión de personas con discapacidad, el tren maya, para la refinería, lo cual avalan y aprueban. ➤ La importancia de mantener la mayoría en la cámara de diputaciones para seguir dando impulso al proyecto de la cuarta transformación. ➤ La importancia de modificar y adicionar las leyes como parte de las demandas sociales. ➤ El tema de la tarea legislativa, así como el trabajo de campo, las demandas sociales y la importancia de que los programas sociales lleguen a la gente y a las personas beneficiarias. ➤ Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. ➤ Rehabilitación, mantenimiento de la autopista México, Querétaro, en el tramo hacia San Juan del Río. ➤ Bolsa del <i>moche</i> donde se desviaban recursos y ya desapareció. ➤ Licitaciones públicas a través de concursos legales, por parte de la Cuarta Transformación. ➤ El espíritu del gobierno y los programas sociales tienen grandes fondos para su ejecución. ➤ El tema de la recaudación, en el que falta ampliar la base de contribuyentes, ya que México es uno de los países que menos recauda en el mundo. ➤ Reforma fiscal para incrementar la recaudación fiscal.
Publicación en Facebook 09 de marzo de 2021
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El denunciado indicó que con la reforma al artículo 4 de la Constitución se atienden sectores vulnerables.
Publicación en Facebook 07 de febrero de 2021
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jorge Montes precisó que San Juan del Río se iba a <i>morenizar</i>, se avecina una gran oportunidad y que se lograría con el apoyo de la gente. ➤ Agradeció a Celia Maya la apertura y acompañamiento para el proyecto de la Cuarta Transformación. ➤ Agradeció a Juan Alvarado Navarrete.
Publicación en Facebook 26 de febrero de 2021
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El denunciado indicó que platicó con la ciudadanía de San Juan del Río sobre el proyecto de la Cuarta Transformación y de la importancia de que llegue a Querétaro.
Publicación en Facebook 13 de marzo de 2021



➤ Jorge Montes señaló que visitó diversas comunidades, escuchó sus inquietudes e informó los avances de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados [y Diputadas].
Publicación en Facebook 15 de febrero de 2021
➤ El denunciado indicó que estuvo en un municipio de Querétaro con simpatizantes de su movimiento y saludó a “Don Agus”.
Publicación en Facebook 05 de febrero de 2021
➤ Jorge Montes comunicó que esa mañana se reunió con consejerías de MORENA y con Celia Maya, con quien cerró filas rumbo al gobierno de Querétaro.
Publicación en Facebook 31 de enero de 2021
➤ El denunciado informó que acompañó a Celia Maya en un recorrido con motivo de su precandidatura al gobierno de Querétaro.
Publicación en Facebook 24 de enero de 2021
➤ El denunciado señaló que esa mañana visitó vecinos de un municipio con quienes habló sobre la importancia de darle continuidad al proyecto de la Cuarta Transformación.

121. De tales publicaciones se desprende que el denunciado no realiza ningún llamamiento expreso para votar a favor o en contra de algún partido político o candidatura, ya que a través de ellas difundió su día a día y si bien realizó manifestaciones respecto a su labor como entonces legislador federal, lo cierto es que ello no actualiza actos anticipados de campaña.
122. Lo anterior es así porque, para que se actualice la infracción en estudio, es necesario que el mensaje revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido o bien la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular, situación que no ocurrió.
123. Ahora bien, en cuanto al análisis de equivalentes funcionales en las publicaciones antes referidas, para que ello se actualice debe advertirse apoyo o rechazo hacia una opción electoral de forma inequívoca, situación que tampoco acontece.
124. No es inadvertido que en distintas publicaciones se hizo mención a la Cuarta Transformación; sin embargo, ha sido criterio de esta Sala que ello forma parte de la línea discursiva de un mensaje partidista que comulga con dicha circunstancia o ideología, sin que en el caso concreto existan elementos que

nos lleven a una posible violación a la normativa electoral¹⁶.

125. Esto es, tal y como ha razonado este órgano jurisdiccional al resolver el expediente **SRE-PSC-58/2019**, se estima que la expresión “cuarta transformación” hace referencia a un movimiento político-social que originó y encabeza el actual presidente, con ideales de justicia, igualdad y democracia a favor de la sociedad mexicana que puede ser empleado por quienes sientan afinidad por dicho movimiento político o en contra por quienes no lo compartan.
126. Por lo tanto, **inexistente** la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida a Jorge Montes.
127. Ahora, en cuanto al partido político MORENA, tanto con registro nacional como registro en Querétaro, se procede a analizar si se actualiza la infracción que se les atribuye consistente en actos anticipados de campaña por la presunta solicitud del voto a favor de una candidatura federal, con motivo del siguiente vídeo:

18 de marzo 2021	<p>Liga electrónica: https://www.sucesossjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan</p> <p>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan.</p> <p><i>Tequisquiapan, Qro. a 18 de marzo del 2021</i></p> <p><i>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan, 18 marzo 21.- En un video de más de un minuto se ve como personal de la estructura de MORENA, pide el voto para los candidatos emanados de la fuerza política, además de que se está condicionando el voto con la entrega de apoyos federales.</i></p> <p><i>Asimismo, se les ve manifestando que en caso de que la fuerza política no logró obtener la diputación federal en Tequisquiapan los recursos se disminuirán.</i></p> <p><i>Y es que las jóvenes se identifican como “coordinadoras territoriales”, solicitando información de quienes reciben el programa federal.</i></p> <p><i>“Le comento si llegará a ganar otro presidente, bueno no presidente diputado del PRI, PRD, PAN o algún otro que no sea MORENA, no se le quita el apoyo, simplemente se va a bajar, queremos que se siga manteniendo por eso queremos ganar la diputación federal”, precisaron.</i></p>
------------------------	---

¹⁶ Así se expresó en la sentencia recaída al expediente **SRE-PSC-66/2019**.



A pesar de que las leyes estipulan que ningún apoyo debe estar condicionado, los jóvenes insisten en recabar su información y hacen el llamado para obtener el voto, por lo que están incurriendo en un delito electoral.



[Regresar a Noti...](#)



Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA

El vídeo es del siguiente contenido:

Del segundo 0:01 al segundo 0:02 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Voto a la diputación de morena.

Del segundo 0:02 al segundo 01 se escucha una voz femenina quien dice:

Mi niña

Del segundo 0:01 al segundo 0:12 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ya que de ahí bajan los recursos, ay me espanto, ya que de ahí bajan los recursos para las personas con discapacidad, y adultos de la tercera edad no sé, ¿si usted tenga familiares que reciban el apoyo?

Del segundo 0:12 al segundo 0:13 se escucha una voz femenina quien dice:

Mi papá.

Del segundo 0:13 al segundo 0:49 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ah ok. Mire pues le comento si llegara a ganar otro presidente, bueno, no presidente, diputado, es decir, otro partido que sea el PRI, el PRD, PAN o algún otro que no sea morena, no se les quita la pensión, simplemente se les va a bajar el monto, y es lo que no queremos, no queremos que se baje el monto para nada, queremos que se siga manteniendo, por eso queremos ganar la diputación federal, nosotras somos coordinadoras territoriales, mi nombre es Selene Álvarez Trinidad, ella es mi compañera es Mari, y ella también, mi otro compañera es Celia, este, ¿usted nos gustan apoyar con sus nombres para la diputación federal?, igual con su voto a la diputación federal.

Del segundo 0:50 al segundo 0:51 se escuchan dos voces femeninas que simultáneamente dicen:

No, no.

Del segundo 0:51 al segundo 0:52 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Somos de morena.

En el segundo 0:52 se escucha una voz femenina quien dice:

No.

Del segundo 0:52 al segundo 00:55 se escucha una voz femenina quien dice:

No, yo ya he hecho hace un año yo estuve en esto de las votaciones,

Del segundo 0:54 al segundo 0:55 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ok, sí.

Del segundo 0:55 al segundo 0:56 se escucha una voz femenina quien dice:

Pero no, ahorita no.

Del segundo 0:56 al segundo 0:57 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ok.

	<p>Del segundo 0:56 al segundo 0:58 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ahorita no, ahorita no tengo tiempo.</i></p> <p>En el segundo 0:58 se escucha se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: Ok.</p> <p>Del segundo 0:58 al minuto 1:00 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ahorita no, ahorita no tengo tiempo, ahorita me ocupo de las tortillas y no</i></p> <p>En el minuto 1:00 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Sí, sí, sí.</i></p> <p>Del minuto 1:01 al minuto 1:02 se escucha una voz femenina quien dice: <i>No mamita.</i></p> <p>Del minuto 1:02 al minuto 1:03 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Porque también muchas...</i></p> <p>Del minuto 1:03 al minuto 1:09 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Igual les van a hacer el comentario, ahí las servidoras de la nación el día que ustedes reciban su apoyo, que ya las venimos a visitar y así.</i></p> <p>Del minuto 1:09 al minuto 1:10 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ah, ya.</i></p> <p>Del minuto 1:10 al minuto 1:13 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Ya para que ustedes corroboren que si las venimos a visitar precisamente, sí.</i></p> <p>En el minuto 1:13 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Aja.</i></p> <p>Del minuto 1:14 al minuto 1:15 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Gracias, que tengan buen día.</i></p> <p>Del minuto 1:15 al minuto 1:16 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ándale, sí.</i></p>
--	--

(Lo destacado es propio de esta resolución).

129. Para ello, se reitera que los elementos que deben actualizarse son el personal, temporal y subjetivo.
130. En cuanto al **elemento personal**, se debe tomar en consideración que, para que se actualice, es necesario que se haya realizado por parte del partido y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan identificable al sujeto de que se trate.
131. Del vídeo descrito, se advierte la participación de Selene Álvarez Trinidad, quien afirmó ser coordinadora territorial de MORENA, mientras que en el mismo acto señaló a las personas con las que se encontraba que si ganaba la elección un partido distinto al mencionado, entonces se reduciría el monto de pensiones, por lo que no querían que ello ocurriera y preguntó a las personas si era su voluntad votar para la diputación federal.



132. De las manifestaciones realizadas por MORENA, tanto nacional como local en Querétaro, se advierte que, durante la integración del procedimiento especial sancionador, negaron tener algún tipo de vínculo con Selene Álvarez Trinidad¹⁷.
133. No obstante ello, el Servicio de Administración Tributaria remitió una factura con folio CMEXGT5105897_4425, emitida por MORENA a favor de Selene Álvarez Trinidad por un importe neto de \$10,666.67 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), por pago de nómina.
134. Dicha factura se expidió el tres de junio de dos mil veintiuno, con registro federal de contribuyentes MOR1408016D4 a favor de la persona antes referida por nómina ordinaria del uno al veinticinco de mayo del propio año, quien además tiene como número de empleada CMEXGT5105897.
135. Para mayor referencia, se inserta imagen:

¹⁷ Tal como se desprende de los hechos probados en los incisos Q) y U) del considerando sexto de esta sentencia.



Recibo de pago de nómina

Emisor

RFC: MOR1408016D4 Folio fiscal: 16f2c793-f988-4f92-8100-0098e080f099
 Nombre: MORENA No. de serie del CSD: 00001000000412109086
 Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos Lugar, fecha y hora de emisión: 08200 2021-06-03 16:42:32
 Folio: CMEXGT5105897_4425 Efecto del comprobante: Nómina
 Serie: MEX 92437



Receptor

Nombre: ALVAREZ TRINIDAD SELENE CURP: [REDACTED]
 RFC: [REDACTED] Tipo contrato: Otro contrato
 No. Empleado: CMEXGT5105897 Periodicidad de pago: Mensual
 Riesgo puesto: No aplica Salario diario: 0.00
 Régimen de contratación: Asimilados Honorarios Sindicalizado: No
 Clave Entidad Federativa: Ciudad de México
 Uso Cfdi: Por definir

Datos Generales

Tipo nómina: Nómina ordinaria No. de días pagados: 30
 Fecha pago: 2021-05-25 Fecha final de pago: 2021-05-31
 Fecha Inicial de pago: 2021-05-01 Método de pago: Pago en una sola exhibición
 Forma pago: Por definir
 Moneda: Peso Mexicano

Concepto

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descuento	Valor unitario	Descripción	Importe
84111505		1	ACT		Pago de nómina	11800.49	11800.49	1133.82

Percepciones

Tipo de percepción	Clave	Concepto	Importe gravado	Importe exento
Ingresos asimilados a salarios	P001	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	11800.49	0.00
Total Percepciones			\$ 11,800.49	\$ 0.00

136. Ahora bien, en este punto se corrobora que, pese a las manifestaciones de MORENA, existe una diversa documental de la cual se presume una relación contractual entre dicho partido y Selene Álvarez Trinidad.

137. En términos de la jurisprudencia I.4o.C. J/29¹⁸, las facturas adquieren distinto

¹⁸ Tesis I.4o.C. J/29, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXVII, junio de 2008, p. 1125.



valor probatorio dependiendo de la persona contra quien se emplea, para este caso en concreto, nos referiremos al ente emisor; es decir, el partido político MORENA. Así, de conformidad con dicha jurisprudencia, una factura, hace prueba plena, contra quien la expide. Por tanto, las facturas atribuidas a cierto emisor se presumen provenientes de él, salvo prueba en contrario, como sería el caso de la falsificación o sustracción indebida del legajo respectivo.

138. Atendiendo al criterio de la jurisprudencia, la cual resulta aplicable por el criterio que informa, este órgano jurisdiccional determina que dicha factura constituye prueba plena y de ella se desprende la existencia de un vínculo contractual con la referida persona física.
139. No es inadvertido para esta Sala que entre el vídeo denunciado y la fecha de la emisión de la factura transcurrieron casi tres meses; no obstante, la factura por sí misma constituye un indicio importante frente a terceras personas, por lo que permite afirmar que si Selene Álvarez Trinidad ejecutó dicha conducta fue porque tenía una relación contractual con el partido desde entonces, ya que en el vídeo se advierte que ella se identifica como coordinadora territorial de MORENA.
140. Por otra parte, se precisa que en diversas ocasiones se requirió a Selene Álvarez Trinidad para que informara qué clase de vínculo mantenía con el partido, empero, fue omisa en desahogar y tampoco compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, pese a estar debidamente notificada, tal como se desprende de autos.
141. Por lo expuesto, toda vez que la persona física involucrada guarda un vínculo contractual con el partido político en mención, se determina que **se actualiza el elemento personal**.
142. El **elemento temporal** consiste en que los actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral. En el presente caso, el

vídeo denunciado se dio a conocer a través de un medio digital de Querétaro el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, fecha en que aún no iniciaba el periodo de campañas, pues ésta inició el cuatro de abril de dicho año, por lo tanto, **se actualiza** el elemento en estudio.

143. En cuanto al **elemento subjetivo**, consiste en que se realicen actos o cualquier expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
144. En tal virtud, del vídeo denunciado se advierte que Selene Álvarez Trinidad, se identificó como coordinadora territorial de MORENA y expresamente solicitó el voto a favor de “la diputación federal”.
145. Ahora, cabe destacar que, al momento de presentar su escrito de alegatos, Jorge Montes señaló que dicha persona física no mencionó que esa solicitud haya sido para la diputación federal en Tequisquiapan, adicionalmente, ofreció como prueba una liga electrónica respecto de la cual la autoridad instructora hizo constar su existencia y contenido, el cual es el siguiente:

Liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=nkehyukis48>

En el primer gráfico se aprecian los pies y parte del cuerpo de dos personas, con pantalones negros y con calzado color blanco, la primera de ellas se sube a una barda y deposita una botella que contiene un líquido en el piso y, una segunda persona a la espalda de la primera. Se escucha una voz, que comenta:-----

 “... Mire pues le comento si llegará a ganar otro Presidente, bueno no...”-----



Se prosigue certificando diferentes cuadros del video, conforme a lo siguiente:-----

“...no otro Presidente. Diputado...”-----



“.. es decir otro partido que sea el PRI, el PRD, PAN...”-----



“.. o algún otro que no sea MORENA...”



“....No se les quita la atención...”



"...simplemente se les va a abajar el monto, es lo que no queremos..."-----



"...No queremos que se baje el monto para nada..."-----



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022



“...queremos que se siga manteniendo...”-----



“...y por eso queremos ganar la diputación federal...”-----



“...nosotras somos coordinadoras territoriales...”-----



“...mi nombre es...Selene Álvarez y el de mi compañera es María...”-----



“...y el de mi otra compañera es Elia...”-----



“... ustedes nos gustan apoyar con sus nombres a la diputación federal...”-----



“Igual con su voto a la diputación federal...”-----



Se escuchan varios voces que dicen “...No...”-----



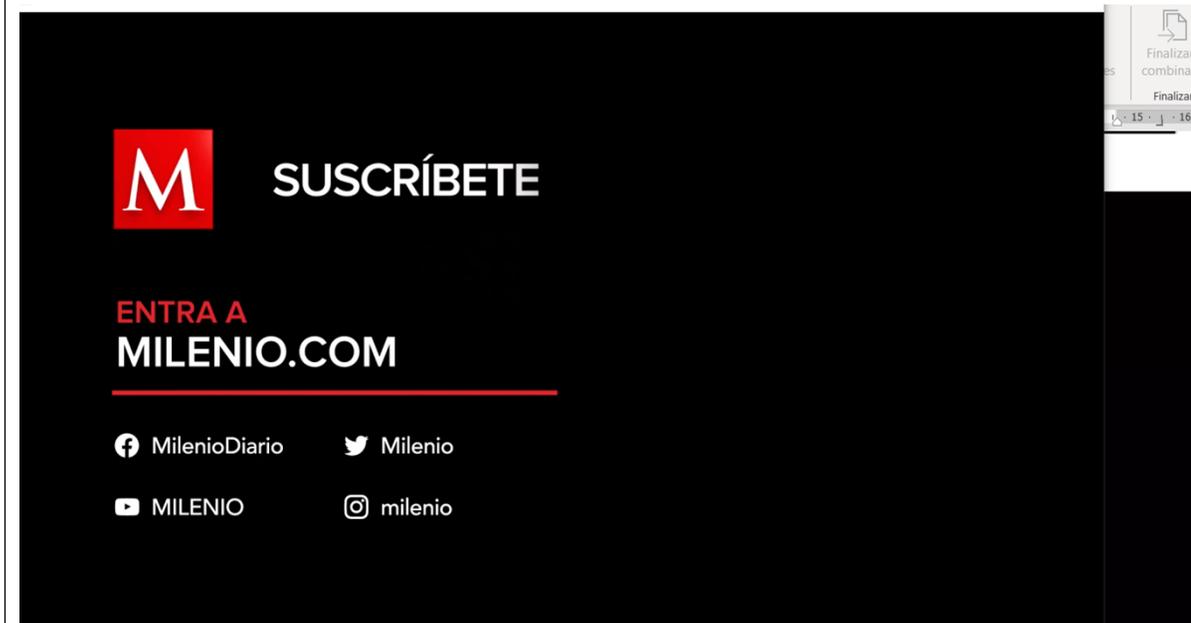
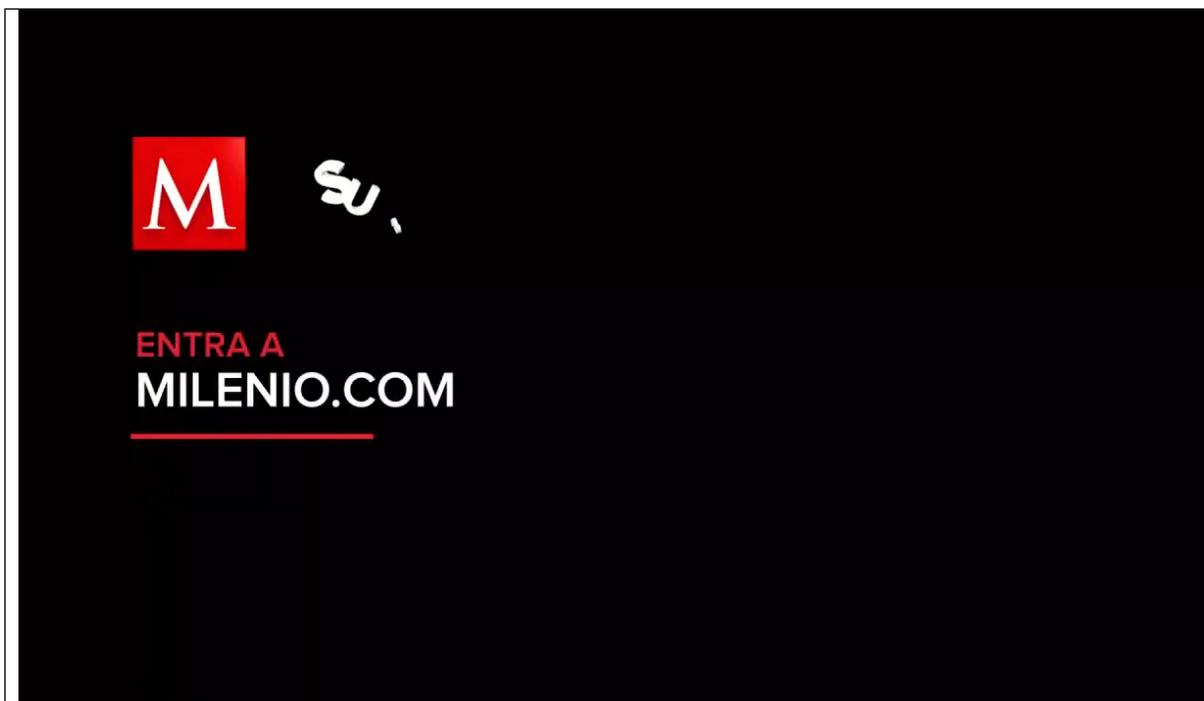
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022



En el segundo 00:54, se escucha una voz distinta a la persona que se encuentra a cuadro "... No hace un año yo ya he hecho la suma, yo ya estuve en esto de las votaciones, pero no, ahorita no..."-----





En todo el momento del video, se aprecia un cintillo en la parte superior izquierda con la leyenda "Yt5s.com-Servidores de la Nación advierten si No votan por Morena perderán programas sociales en Guerrero.-----"

El video tiene una duración de 00:00 a 01:05, de un minuto con cinco segundos.-----

146. Del último video ofrecido se advierte que "Milenio" retomó el mismo material que el del medio digital de Querétaro, pero se indicó que el mismo se grabó en

Guerrero, por lo que argumenta que no existe certeza del lugar en que ocurrieron los hechos. Sin embargo, este órgano jurisdiccional considera que es inatendible su argumento, ya que para que se actualice el elemento subjetivo es suficiente la solicitud de voto a favor de la diputación federal, como en el caso ocurre.

147. Es decir, si bien obran dos actas certificadas que hicieron constar que el mismo vídeo se expuso por dos medios de comunicación, uno en Querétaro y otro en Guerrero, lo cierto es que, con independencia de dónde se expuso el vídeo, lo relevante para el estudio del presente elemento, es que se haya solicitado el voto expresamente y en, en el presente procedimiento, una persona vinculada a MORENA solicitó el voto a favor de una diputación federal, lo cual se corrobora con los dos videos que se publicaron en los medios citados.
148. Ahora bien, es importante establecer que en términos de la jurisprudencia 38/2002¹⁹ de este Tribunal Electoral, las notas periodísticas solo arrojan indicios sobre los hechos a que se refieren.
149. Sin embargo, si se aportaron varias notas, provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que el afectado con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, y en el juicio donde se presenten se concreta a manifestar que esos medios informativos carecen de valor probatorio, **pero omite pronunciarse sobre la certeza o falsedad de los hechos consignados en ellos**, al sopesar todas esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 16, apartado 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, o de la ley que sea aplicable.

¹⁹ Jurisprudencia 38/2002, *Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 6, año 2003, p. 44.



150. Lo anterior, permite otorgar mayor valor probatorio a los indicios referidos y, por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias.
151. En tal virtud, a la luz de lo expuesto en la citada jurisprudencia, se obtiene que hay dos notas periodísticas con contenido idéntico, pues se trata del mismo vídeo y las partes omitieron pronunciarse sobre su veracidad o certeza, de ahí que su valor indiciario sea mayor.
152. Se precisa que, pese a que se trató de una petición genérica —por desconocer con certeza el lugar en el que se hizo— lo cierto es que ello no es impedimento para que esta Sala Especializada realice el deslinde correspondiente y, al tratarse de una solicitud expresa de voto en favor de una “diputación federal”, se estima que se actualiza el **elemento subjetivo** y la responsabilidad recae, por ende, para MORENA con registro nacional.
153. En consecuencia, es **existente** la infracción consistente en actos anticipados de campaña atribuida a MORENA con registro nacional e **inexistente** para MORENA con registro local en Querétaro.

B. Promoción personalizada

154. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. **En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.**

155. La Sala Superior ha identificado que este párrafo regula dos tópicos: uno de carácter enunciativo que se limita a especificar lo que deberá entenderse como propaganda del Estado y otro que dispone la prohibición de emplear dicha propaganda para la promoción personalizada de personas en el servicio público²⁰.
156. Esa prohibición constitucional, tiene como justificación subyacente tutelar el principio de equidad en la contienda, en torno al cual se ha construido el modelo de comunicación política en nuestro país. Ello, además, es una regla de actuación para las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en la configuración y difusión de la propaganda gubernamental que emitan, a fin de no influir en los procesos de renovación del poder público.
157. En esa línea, la Ley General de Comunicación Social —reglamentaria del párrafo constitucional en cita—, recoge la proscripción de la promoción personalizada y exalta como principios rectores la objetividad y la imparcialidad, a los que asigna la finalidad de tutelar la equidad en la contienda electoral²¹.
158. Por su parte, la Ley Electoral concretiza la referida protección al señalar que precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, dirigentes, afiliadas y afiliados a partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos o cualquier persona física o moral, tienen prohibido contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, para su promoción personal con fines electorales²².
159. De esta manera, el principio de equidad en la competencia electoral goza de una protección constitucional reforzada, a partir del referido marco constitucional que constituye un límite objetivo en la emisión y difusión de propaganda gubernamental.

²⁰ Sentencia emitida en los expedientes SUP-REP-37/2019 y acumulados.

²¹ Artículos 5, inciso f), y 9, fracción I.

²² Artículos 159, párrafo 4; 226, párrafo 5; 372, párrafo 2; y 447, párrafo primero, inciso b).



160. Un presupuesto indispensable para analizar la probable promoción personalizada de personas en el servicio público es que nos encontremos ante propaganda gubernamental.
161. Recientemente, al resolver el expediente **SUP-REP-142/2019 Y ACUMULADO**, la Sala Superior ha definido la propaganda gubernamental como toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población, y cuyo contenido, no es exclusiva o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión.
162. Sin embargo, en la propia sentencia se indicó que se proporcionaban elementos mínimos subjetivos y objetivos de modo que exista certeza al perfilar si una determinada conducta constituye o no propaganda gubernamental.
163. Adicionalmente, que **la finalidad de la propaganda gubernamental permite distinguir aquella que está permitida de aquella otra que se encuentra prohibida en la medida en que tiene por objeto persuadir para obtener un beneficio o apoyo que se traduzca en una ventaja electoral.**
164. De igual manera, se debe atender propiamente al contenido de la propaganda y no a los factores externos por los que la misma se generó. Ello adquiere relevancia ya que, **al analizar ejercicios de probable promoción personalizada, no es exigible que la propaganda en cuestión deba provenir de un ente público o estar financiada con recursos públicos.** Estrechar ese margen de consideración, podría generar un menoscabo a los principios constitucionales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral²³.

²³ Véase la sentencia emitida por esta Sala Especializada en el expediente SRE-PSC-188/2018, así como la dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-156/2016.

165. Por tanto, para definir si nos encontramos ante propaganda gubernamental o no, **debemos atender al contenido del material en cuestión**, en aras de garantizar una tutela efectiva de los principios constitucionales referidos.
166. Aunado a lo mencionado, en la resolución recaída al expediente **SUP-REP-37/2019**, la Sala Superior interpretó que los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución refieren los alcances y límites de la propaganda gubernamental, al establecer que ésta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, **deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social**. En ningún caso esta propaganda debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.
167. Asimismo, en dicha sentencia se señaló que **la intención que persiguió la persona legisladora con tales disposiciones fue establecer, en sede constitucional, normas encaminadas a impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura a cargo de elección popular, y también para promover ambiciones personales de índole política**.
168. Por otra parte, en la jurisprudencia 12/2015²⁴ de rubro: **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”**, se estableció que a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes:
169. **a) Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o

²⁴ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 16, 2015, páginas 28 y 29.



símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público.

170. **b) Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.
171. **c) Temporal.** Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

Caso concreto

172. Al respecto, es indispensable determinar si las publicaciones materia de análisis constituyen propaganda gubernamental para, entonces, analizar si puede actualizarse la promoción personalizada, ya que ésta solo se configura en ese tipo de propaganda.

-En la primera publicación, el denunciado manifestó su registro como precandidato para el 02 distrito electoral federal de Querétaro.

-En la quinta publicación, se hizo referencia a un vídeo en el que personas presuntamente vinculadas a MORENA solicitaron el voto para dicho partido.

-En la séptima publicación, el denunciado agradece a Celia Maya por la apertura y acompañamiento para fortalecer a la “Cuarta Transformación” y a “Juan Alvarado Navarrete” por la invitación a una reunión.

-En la octava, señaló que visitó San Juan del Río para platicar sobre el proyecto de la “Cuarta Transformación” y su importancia para Querétaro.

-En la novena, señaló que visitó diversos lugares para escuchar inquietudes e informó sobre los avances de la “Cuarta Transformación” en la Cámara de Diputados [y Diputadas].

-En la publicación décima, señaló que visitó a simpatizantes en San Nicolás Tequisquiapan y saludó a un señor que es radio técnico, como su padre.

-En la publicación decimoprimera, indicó que se reunió con personas consejeras de MORENA en Querétaro y con Celia Maya para cerrar filas rumbo al gobierno de dicha entidad federativa.

-En la publicación decimosegunda, señaló que acompañó a Celia Maya en su recorrido con motivo de su precandidatura al gobierno de Querétaro.

-En la publicación decimotercera expresó que visitó a vecinos de San Juan del Río para hablar sobre la importancia de dar continuidad al proyecto de la “Cuarta Transformación”.

173. Toda vez que las publicaciones referidas no contienen logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de Jorge Montes, no puede considerarse que se trate de propaganda gubernamental; por lo tanto, es **inexistente** la infracción consistente en promoción personalizada respecto a las publicaciones precisadas.

174. Ahora bien, del resto de las publicaciones de observa lo siguiente:

-En la segunda publicación denunciada, consistente en una nota periodística de quince de marzo del año en curso de *Sin Permiso Querétaro* denominada “San



Juan de (*sic*) Río ha sido beneficiado por más de mil millones de pesos: JLMN”, se advierte que se hace referencia a que Jorge Montes mencionó que el gobierno federal ha invertido la mencionada cantidad en dicho municipio, así como la existencia del programa “La Escuela Es Nuestra”, así como a los programas de apoyo a campesinos, crédito a micronegocios, a PYMES, a empresas familiares, jóvenes estudiantes y madres trabajadoras. De igual forma, señaló la inversión a la autopista en el tramo de Palmillas a Loma Linda

-En la tercera publicación denunciada, consistente en una nota periodística de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno del medio digital *Noticias de Querétaro* denominada “En 2020 se benefició SJR con casi mil MDP: JLMN”, del que se desprende que Jorge Montes manifestó cómo ha invertido el gobierno federal en San Juan del Río dicha cantidad en dos mil veinte. Indicó que se ha beneficiado a las pensiones de personas adultas mayores, población con discapacidad, becas para estudiantes de bachilleratos públicos, primarias, kínder, secundarias y universidades públicas.

De igual forma hizo referencia al programa “La Escuela Es Nuestra”, así como a los otros programas que se señalaron en la publicación de *Sin Permiso Querétaro*, antes referida.

-En la cuarta publicación denunciada, consistente en una transmisión en vivo desde el perfil de *Facebook* del denunciado, se desprende que se refirió a la reforma energética aprobada por la Cámara de Diputados, al uso de la *cannabis*, la política de apoyo a pequeños productores, obras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, rehabilitación y mantenimiento de la autopista México-Querétaro en el tramo hacia San Juan del Río, así como una reforma fiscal para incrementar la recaudación fiscal.

-En la sexta publicación denunciada, Jorge Montes se refiere a la reforma al artículo 4 de la Constitución, con lo que —asegura— se garantizó la “transformación”, dando prioridad a los sectores sociales vulnerables.

175. Este órgano jurisdiccional determina que las cuatro publicaciones antes citadas, al difundir avances gubernamentales y legislativos, sí deben considerarse como propaganda gubernamental que busca la simpatía de las personas que viven en Querétaro; por lo que procede el análisis de los elementos personal, objetivo y temporal.
176. El **elemento personal** se acredita en las cuatro publicaciones porque se identifica plenamente la imagen de Jorge Montes, incluso su voz en la transmisión en vivo de la cuarta publicación denunciada.
177. El **elemento temporal** se acredita en las cuatro publicaciones, ya que dos de ellas se realizaron el nueve, una el quince y otra el diecisiete, todas de marzo del año en curso; es decir, se difundieron una vez que inició el proceso electoral federal, por lo que se genera la presunción de que la propaganda tuvo por propósito incidir en la contienda.
178. Por otra parte, para determinar si se actualiza el elemento objetivo, es necesario analizar el contenido de cada mensaje:

-De la publicación de quince de marzo de dos mil veintiuno (la segunda expuesta en la tabla), se desprende que si bien Jorge Montes se refirió a programas sociales, expresamente indicó que el Gobierno Federal invirtió, que la Secretaría del Bienestar destina cantidades para los programas, que Banobras también realiza inversiones y que desde la Cámara de Diputados aprueban el presupuesto para que el gobierno lleve a cabo tales acciones; por lo que, al no existir apropiación de los programas que refirió, ni los señaló como logros propios, **no se actualiza el elemento objetivo.**

-De la publicación de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno (la tercera expuesta en la tabla), en términos similares a la anterior, manifestó que el Gobierno Federal realiza importantes inversiones para la entrega de diversos programas sociales, que se invierte a través de Banobras, que desde la Cámara



de Diputaciones aprueban los recursos para el gobierno lleve a cabo esas acciones.

Asimismo, que pese a existir una alta demanda a nivel mundial para la adquisición de vacunas para tratar la enfermedad COVID-19, señaló que las personas adultas mayores estarían vacunadas antes de finalizar abril; sin embargo, no señaló que fuese una iniciativa propia, ni del análisis integral de su contenido se observa que lo hubiere dado a entender de esa manera; por lo que, **no se actualiza el elemento objetivo.**

-De la transmisión en vivo de nueve de marzo de dos mil veintiuno (la cuarta expuesta en la tabla), se observa que durante tal entrevista tocó temas respecto a la aprobación de la reforma energética, en concreto, precisó que en la madrugada había sido aprobada por la Cámara de Senadoras y Senadores y, por ende, estaba listo para publicarse. También indicó que se siente orgulloso por pertenecer a las personas “constituyentes de la Cuarta Transformación”, como lo ha indicado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, y que se ha dado profundidad a la transformación que necesita el país, encabezada por el presidente referido.

Por otra parte, señaló su punto de vista respecto al *cannabis* y a la implementación de una política antidrogas en el país para regularla, así como la importante recaudación fiscal con la legalización de dicha sustancia.

De igual manera, manifestó que una de las principales funciones de las personas legisladoras es aprobar el presupuesto de la federación cada año, que el presidente envía su propuesta destinando millones de pesos a favor del programa de adultos [y adultas] mayores, que reformaron el artículo 4º constitucional para que las personas con discapacidad reciban pensión, para estudiantes, el tren maya, transísmico, refinería y política energética y que todo ello lo aprueban, por lo que es importante mantener la mayoría.

En el mismo sentido, precisó que dentro de sus funciones se encuentra el estar pendiente de que todos los programas del gobierno lleguen a la gente, que lo han buscado por las obras que ha realizado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Banobras, y que ellos, como personas legisladoras, son intermediarios con el gobierno federal para ayudar a atender las necesidades de la gente de su distrito.

Finalmente, manifestó que los puentes que se han hecho en la carretera 120, en el tramo de San Juan hacia Cadereyta, los ha realizado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; por lo que, al no existir apropiación de los programas que refirió, ni los señaló como logros propios, **no se actualiza el elemento objetivo.**

-Ahora, en cuanto a la diversa publicación de nueve de marzo de dos mil veintiuno (la sexta expuesta en la tabla), señaló que una de las acciones legislativas que cambian el rumbo de la historia es la reforma al artículo 4º constitucional, que con ella garantizaron la transformación, dando prioridad a las personas más vulnerables.

Se reitera la imagen para mayor comprensión:





179. De dicha publicación, también se advierte que compartió una imagen en la que se insertó una fotografía suya y, si bien, expresamente no se apropió de la referida acción legislativa, como un logro de su gestión o como una promesa de campaña cumplida, lo cierto es que, al incluir su imagen, válidamente se puede afirmar que **sí constituye promoción personalizada** porque además, agregó la frase “#comparte”, de ahí que su intención era que se le vinculara directamente con la aprobación del presupuesto y la reforma constitucional.
180. Como se indicó en párrafos que anteceden, en ningún caso la propaganda gubernamental debe incluir nombres, **imágenes**, voces o símbolos, aunado a que la Sala Superior, al resolver el expediente **SUP-REP-193/2021**, indicó que la acreditación de este elemento no se circunscribe a la mención explícita de elementos comunicativos que revelen una intención de posicionamiento electoral frente a la ciudadanía, de resaltar las cualidades personales del servidor público o de beneficiar de manera velada a alguna fuerza política.
181. Asimismo, que si en el mensaje que se acompaña por los elementos de personalización de la persona servidora pública (su voz, su imagen, su nombre y/o cualquier otro símbolo que lo identifique plenamente), se hacen referencias a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal **que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano o ciudadana que ejerce el cargo público**; la mención a sus presuntas **cualidades**; la referencia a alguna aspiración personal en el sector público o privado; el señalamiento de planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo o **la alusión a alguna plataforma política, proyecto de gobierno**, proceso electoral, o las menciones de proceso de selección de candidaturas de un partido político, se tendrá por acreditado este elemento.
182. Indicó que una pretensión de aprobación a su desempeño frente al auditorio se evidencia con el constante uso discursivo de la primera persona del plural a lo

largo de un monólogo para referirse al trabajo gubernamental realizado durante el periodo que informo.

183. De ahí que si, además, utilizó el “aprobamos”, se actualice la **existencia** de la infracción consistente en **promoción personalizada respecto a la última publicación analizada**.

C. Uso indebido de recursos públicos

184. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que los *servidores públicos de la Federación las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos*.
185. El precepto constitucional citado impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
186. En esta línea, el artículo 5, inciso f) de la Ley General de Comunicación Social, dispone la prohibición de asignar recursos relacionada con la emisión de propaganda gubernamental que pueda influir en las contiendas electorales.
187. Por su parte, el artículo 449, párrafo primero, inciso d) de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.

Caso concreto



188. El denunciante sostiene que Jorge Montes erogó recursos económicos por las publicaciones de quince y diecisiete de marzo del año en curso, las cuales corresponden a la segunda y tercera notas periodísticas expuestas en la tabla.
189. Como se observa, esas publicaciones se realizaron en los medios de comunicación denominados “Sin permiso Querétaro” y “Noticias de Querétaro”, ésta última redactada por la periodista Josefina Herrera Guzmán.
190. Sin embargo, tal como se desprende del apartado de hechos acreditados, no está probado en el sumario que se hayan erogado recursos para la publicación de las notas periodísticas, ya que, las partes en el procedimiento especial sancionador así lo indicaron, lo cual se corrobora con la información proporcionada por la Cámara de Diputaciones y el Servicio de Administración Tributaria que coincidieron en mencionar que no había registros de erogaciones entre Jorge Montes y tales medios de comunicación.
191. De esta manera, si bien Jorge Montes no se separó del cargo de diputado federal, lo cierto es que en el sumario no hay documentales que demuestren el uso de recursos económicos para la publicación de las dos notas de las cuales se argumentó que hubo una contraprestación; por lo tanto, es **inexistente** la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.

D. Uso indebido de programas sociales

192. En el artículo 449, inciso f), de la Ley Electoral se prevé que constituyen infracciones de las personas servidoras públicas, entre otros, la utilización de programas sociales y sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata.
193. Por otra parte, la Sala Superior ha interpretado que la difusión de temas de interés, como la información de logros de gobierno, a través de la propaganda política-electoral por parte de partidos políticos, es acorde a la legalidad y,

además, constituye un mecanismo de rendición de cuentas respecto a su labor, de conformidad con la jurisprudencia 2/2009²⁵ de la Sala Superior, de rubro: **“PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL. LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TRANSGREDE LA NORMATIVA ELECTORAL”**.

194. En el citado criterio se señala, además, que la utilización y difusión de los programas de gobierno **con fines electorales** se encuentra prohibida a los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, debido a que son quienes tienen a su cargo la implementación, ejecución y vigilancia de su desarrollo. Por tanto, los partidos políticos pueden utilizar la información que deriva de tales programas, en ejercicio del derecho que les concede la legislación para realizar propaganda política electoral, como parte del debate público que sostienen a efecto de conseguir en el electorado un mayor número de adeptos y votos. Ello, en tanto que dichos programas resultan del ejercicio de las políticas públicas, cuyo contraste puede formularse por los demás partidos que expresen su desacuerdo, lo que fomenta el debate político.
195. Por otra parte, en la jurisprudencia 19/2019²⁶ de rubro: **“PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL”**, se prevé que atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados, de tal manera, que no generen un impacto negativo o se pongan en riesgo los referidos principios.

²⁵ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 4, 2009, páginas 27 y 28.

²⁶ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 12, Número 24, 2019, páginas 29 y 30.



196. De las citadas jurisprudencias se colige que la utilización y difusión de los programas de gobierno **con fines electorales** se encuentra prohibida a los poderes públicos, a los órganos autónomos, a las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno y que los partidos políticos pueden utilizar la información que deriva de tales acciones gubernamentales en ejercicio del derecho que les concede la legislación para realizar propaganda política electoral, como parte del debate público que sostienen a efecto de conseguir en el electorado un mayor número de adeptos y votos.
197. Aunado a lo anterior, debe señalarse que los partidos políticos están sujetos a las obligaciones que derivan, incluso, de normas distintas al régimen jurídico electoral mexicano, pero que tienen una connotación de esta naturaleza, como lo es la Ley General de Desarrollo Social, en la que de conformidad con su artículo 1, es un ordenamiento de orden público e interés social, de observancia general en todo el territorio nacional.
198. Además, en el artículo 28 de la citada ley se establece que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán identificarse con el Escudo Nacional e incluir la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social", lo que impone la prohibición a los institutos políticos de utilizar tales apoyos sociales.
199. De lo anterior se desprende que, si bien los partidos políticos pueden utilizar la información de los programas sociales en el contexto del debate público y conseguir mayor número de votantes, **ello no implica que puedan relacionarse o presentarse ante la ciudadanía como titulares, intermediarios o en vinculación con tales apoyos gubernamentales.**
200. Es por lo mencionado que la carga de realizar un uso indebido de programas sociales no solo es una obligación impuesta a las personas servidoras públicas, sino también para los partidos políticos de acuerdo con los artículos 443, incisos a) y n) de la Ley Electoral, así como 28 de la Ley General de Desarrollo Social.

Caso concreto

201. En primer término, se expondrá el contenido de las cuatro ligas electrónicas de las cuales se denunció la infracción consistente en uso indebido de programas sociales.

1.	5 de abril 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1850563955109496</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves transmitió en vivo. 5 de abril a las 07:10</p> <p><i>Rueda de prensa desde la cabecera distrital, San Juan del Río, Qro. Vota Morena, Vota Jorge Luis Montes, vota para #quesigalatransformación</i></p> <p>1,6 mil reproducciones</p>  <p>Jorge Luis Montes Nieves transmitió en vivo. 5 de abril a las 07:10 · 🌐</p> <p><i>Rueda de prensa desde la cabecera distrital, San Juan del Río, Qro. Vota Morena, Vota Jorge Luis Montes, vota para #quesigalatransformación</i></p> <p>1,6 mil reproducciones</p> <p>105 Me gusta · 25 comentarios · 17 veces compartido</p> <p>En dicha transmisión en vivo tocó los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renovación de la Cámara de Diputados y de refrendar el apoyo que nos ha dado la gente desde el dos mil dieciocho en este segundo distrito federal de Querétaro, que comprende los municipios de Ezequiel Montes, de donde soy originario, de Tequisquiapan y por supuesto de San Juan del Río. ➤ El objetivo principal que tenemos, no solamente en el distrito, sino a nivel nacional es poder ganar la mayoría de los escaños de la cámara baja, por lo que representa la Cámara, porque por ahí el Congreso pasa todo el proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro líder. ➤ La mayoría en la Cámara de Diputados permitirá seguir impulsando los proyectos en San Juan del Río y dejar atrás la política neoliberal.
----	-----------------	---



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

		<ul style="list-style-type: none">➤ Seguir apoyando todos los programas para las personas más pobres, a las personas adultos mayores, para que la pensión pueda ir aumentando y que en el dos mil veinticuatro sea una pensión de seis mil pesos.➤ Apoyo y las becas en todos los niveles educativos, seguir apoyando a la educación universitaria, no disminuir los recursos para las universidades, seguir apoyando a las universidades para el bienestar Benito Juárez.➤ Se abordó el tema de las deudas de otros presidentes como el de Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto.➤ Cada año solamente para el servicio de pago de la deuda, había una propuesta de que contrajéramos deuda, ahora, en medio de la crisis por el Covid-19 que generó una crisis económica pero este año hubiéramos tenido que pagar un billón de pesos de deuda.➤ Seguir apoyando con recursos desde el presupuesto de egresos, para que se puedan rehabilitar totalmente nuestras seis refinerías y se pueda concluir con la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco.➤ Uno de los objetivos es impulsar la reforma constitucional en materia eléctrica y es por eso la importancia de tener la mayoría en el Congreso.➤ En reformas constitucionales se necesitan dos terceras partes de los votos para poder avanzar los temas.➤ Se tocó el tema de los compromisos cumplidos en el dos mil dieciocho➤ Los votos en contra del PRI y del PAN para disminuir los recursos de los partidos políticos.➤ Se habló de la dificultad de tener las dos terceras partes para lograr una reforma constitucional.➤ Delincuencia organizada que financia a los partidos políticos en las campañas.➤ El avance en compra de vacunas y de las acciones pertinentes para vacunar a la población.➤ Se van a agotar de todos los recursos necesarios en los siguientes presupuestos al tren maya, al transistmico, en la refinería de Dos Bocas y a todos los proyectos prioritarios de la cuarta transformación➤ El presupuesto de Querétaro quedó en alrededor de cuarenta y un mil millones de pesos, San Juan del Río mil ochenta aproximadamente.
2.	4 de abril 2021	Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/307945297340173 Jorge Luis Montes Nieves <i>transmitió en vivo.</i> <i>4 de abril a las 10:05</i> <i>Mensaje con motivo del inicio de campaña para la renovación de la Cámara de Diputados.</i> <i>Vota morena, vota por Jorge Luis Montes, vota para #QuesigalaTransformación.</i>



La narrativa del vídeo es la siguiente:

“Muy buenos días a todos, amigos, amigas, hoy el inicio de la campaña para renovar la cámara baja, para renovar algunas gubernaturas incluidas la de Querétaro y me quiero dirigir a mis amigos, a mis contactos, a mi familia, a toda la gente que simpatiza con nosotros, a los afiliados, a nuestro movimiento, pero también quiero dirigirme y decirles muy buen día, a toda la gente que se está dando cuenta que la cuarta transformación, que esté gran proyecto representa la esperanza.

Iniciamos con el gran objetivo de mantener la mayoría en la cámara de diputados por lo que eso representa mantener el segundo Distrito Federal que comprende los municipios de Ezequiel Montes de donde soy originario, de Tequisquiapan y también del bello San Juan del Río. Es un momento sumamente importante porque debemos seguir impulsando y consolidando la cuarta transformación de la vida pública de México, debemos seguir dejando atrás aquella política neoliberal que tanto lastimó al pueblo de México, que dejó a más de la mitad de la población en situación de pobreza, sin drenaje, sin agua, sin los servicios básicos, sin acceso a la salud; una política que nos dejó en una dependencia energética y que el pueblo sufrió mucho cuando aumentaban todos los días los precios de los combustibles de la gasolina, del diésel, del gas, de la energía eléctrica, también dejar atrás esa política que dejó destrozado al sector salud donde se decía ya en la Constitución que el servicio era gratuito pero la realidad es que la gente tenía que seguir pagando por sus cirugías, tenía que seguir pagando por tratamientos de especialidad y solamente se les atendía de manera gratuita en una serie de padecimientos.

Debemos también dejar atrás esa política que dejó a nuestras escuelas en una situación de pobreza y a un sector educativo atacado por el mismo gobierno del pasado; dejar atrás esa política que abandonó al campo, siendo un país meramente agrícola dependemos aún en gran medida de los alimentos que se producen en otros países. Dejar atrás también esa política energética ya lo decía, que nos ha lastimado tanto y esa dependencia de otros países. ¿Cuál es el objetivo? y ¿Cuál es la propuesta? Por supuesto seguirle dando marco legal al proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro líder nacional.

Debemos de seguir reforzando presupuesto suficiente al sector salud para que se garantice lo que dice la Constitución y para que podamos tener servicios de salud totalmente gratuitos como le corresponde al Estado, debemos también fortalecer



		<p><i>nuestro sistema educativo apoyando a nuestras escuelas, a nuestros jóvenes, seguir brindando presupuesto para las escuelas universitarias, presupuestos dignos y sobre todo, seguir impulsando desde el presupuesto de egresos de la federación a nuestros grupos más vulnerables, la propuesta muy específica es que aumente gradualmente desde el presupuesto la pensión a nuestros adultos mayores, que podamos ir aumentando los recursos para que en el dos mil veinticuatro, al finalizar esta legislatura que iniciará en el mes de septiembre pueda darles hasta seis mil pesos de pensión y devolverle a nuestros adultos mayores algo de tanto de que le han dado a nuestro país.</i></p> <p><i>También seguir otorgando presupuesto digno para nuestros niños y jóvenes con discapacidad. Seguir otorgando presupuesto justo al campo y seguir fortaleciendo el sector energético. Si somos un país petrolero, que nosotros podamos refinar nuestros propios combustibles y darle presupuesto justo a las seis refinerías que existen en nuestro país y que podamos construir y terminar de construir la refinería de dos bocas Tabasco, eso es lo que nos va corresponder a los diputados de la cuarta transformación y por eso es importante mantener la mayoría en la cámara baja, que somos nosotros o seremos nosotros quienes aprobemos nosotros el presupuesto de egresos de la federación, no más deuda; es otra de las propuestas y de la política de este gran proyecto porque hoy pagamos más de setecientos mil millones de pesos cada año solamente por el servicio de la deuda, por intereses, ya que los gobiernos neoliberales nos dejaron una deuda de casi once billones de pesos. La política va a ser que no contratemos nueva deuda para que en los años posteriores no tengamos que estar pagando por esos servicios.</i></p> <p><i>Esa es pues, a grandes rasgos la propuesta y el mensaje que quiero darles en esta mañana que inicia la campaña este cuatro de abril y que podamos seguir fortaleciendo a nuestra nación, a esta riqueza; no podemos engañarnos, no podemos dejarnos engañar y que vengan los grupos que estuvieron en el pasado y que digan que hoy son los que dicen que pueden gobernar o legislar mejor, no nos dejemos engañar; vamos a hacer por supuesto una campaña muy austera, una campaña en las calles, casa por casa, visitándoles, explicándoles cuál es el proyecto de la cuarta transformación para que todos estemos convencidos de que el voto, el voto que ustedes, que cada uno de ustedes emita es lo que da poder al pueblo y lo que hace que pueda seguir de este proyecto de la cuarta transformación, me dirijo de nuevo a ustedes amigos, amigas, a mi familia por supuesto, a mis contactos, a mis conocidos a toda la gente del país y por supuesto en particular a la gente de mi distrito Tequisquiapan, Ezequiel Montes y San Juan del Río para que votemos por Jorge Luis Montes, para que votemos por Morena, para que votemos para que siga la transformación.”</i></p>
3.	1 de abril 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1204857829953434</p> <p>En Territorio 1ra Parte - Un Día Con el Diputado Federal Jorge Luis Montes Nieves Jorge Luis Montes Nieves ha transmitido en directo. 1 de abril a las 11:42 ·</p> <p>Te presentamos #UnDíaCon el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, en esta ocasión Ivón visitando comunidades del municipio de San Juan del Río</p> <p>791 reproducciones</p>

		 <p>En Territorio 1ra Parte - Un Día Con el Diputado Federal Jorge Luis Montes Nieves</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves transmitió en vivo. 1 de abril a las 11:42 · 🌐</p> <p>Te presentamos #UnDíaCon el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, en esta ocasión Ivón visitando comunidades del municipio de San Juan del Río</p> <p>796 reproducciones</p> <p>En dicha transmisión en vivo, tocó los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El tema de la regulación del <i>cannabis</i>. ➤ Implementar comités por cada sección electoral en el país. ➤ Las campañas que se pagan con dinero del narcotráfico. ➤ Becas que se entregan a adultos mayores, estudiantes, niños de primaria, secundaria y kínder. ➤ Que el PAN votó en contra de que se dieran becas y apoyos a adultos mayores. ➤ Se habló sobre la importancia de que la gente los siga apoyando para que, de nuevo, ganen la mayoría en la Cámara de diputaciones. ➤ Mencionó aún no era tiempo para hablar de propuestas. ➤ Señaló que los candidatos solo van a las comunidades en tiempos de campaña y no vuelven a regresar.
4.	22 de marzo 2021	<p>Liga electrónica: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/190957189457531</p> <p>Jorge Luis Montes Nieves transmitió en vivo.</p> <p>22 de marzo a las 10:08 ·</p> <p>4 comentarios 468 reproducciones</p>



En dicha transmisión en vivo tocó los siguientes temas:

- Cuatrocientos treinta y ocho beneficiarios entre instituciones, fines de organización y jóvenes que se integran a programas en centros integradores de desarrollo que corresponden a la Secretaría del Bienestar.
- En San Juan del Río, quinientos millones de pesos invertidos y, además, de manera directa. La cuarta transformación tiene esta política de ya no intermediarios o intermediarias que además lucran con estos recursos.
- Inicio de la campaña de vacunación en San Juan del Río.
- Las campañas de vacunación se están dando prioridad a los sectores más vulnerables, adultos mayores, médicos y a los más necesitados.
- Tema de las vacunas y de la Comisión Federal de Electricidad particularmente en la zona oriente de Querétaro.
- El Congreso de la Unión por iniciativa del presidente de la República, desaparecimos los fideicomisos, que eran esquemas paralelos de manejo de recursos a lo que hacía ya el gobierno de la República con sus distintas dependencias.
- El PAN votó en contra de la desaparición de los fideicomisos.
- Declaraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón con relación a las personas adultas mayores, además, ya les decía, son hechos, se dicen en el discurso muy preocupados, pero en la práctica actúan en contra de nuestros adultos mayores.
- Tema de la Comisión Federal de Electricidad, es falso que haya fallas en el sistema eléctrico, que fue por cuestiones climáticas.
- Pensión para las personas adultas mayores como grupo vulnerable de toda nuestra sociedad.

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presunta existencia de brigadistas de MORENA haciendo propaganda política y llevando vacunas a algunas comunidades, lo podemos ver en <i>Facebook</i>. ➤ Presunto condicionamiento del voto a los adultos mayores, por parte de MORENA. ➤ Un vídeo en el que aparecen personas de MORENA, que dicen que, si no gana el diputado federal, se van a reducir sus apoyos. ➤ Se mencionó el tema de las deudas de otros presidentes como el de Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto. ➤ El aumento de las pensiones a personas adultas mayores es un hecho con la cuarta transformación. ➤ Los programas sociales no estaban constituidos como derechos, derechos de cada ciudadana y de cada ciudadano. En este sentido, al ya quedar establecidos en nuestra propia ley federal, esto quiere decir que se aplica a nivel nacional sin distinción alguna, no implica que se vaya a echar abajo. ➤ Se abordó el tema de los programas electorales en sexenios pasados. ➤ Se señaló que el PAN ya ha manifestado que está en contra de pensiones de personas adultas mayores y que incluso pudiera disminuirlas. ➤ En el tema del FORTASEG, se encontraron grandes irregularidades, sin embargo, aumenta el presupuesto a Guardia Nacional, a Secretaría de Salud, a la SEDENA. ➤ Apoyo a pequeños productores para que ellos dispongan de su recurso. ➤ En el actual gobierno es una prioridad los apoyos al campo, a las personas adultas mayores, a jóvenes, niñas y niños con discapacidad, así como estudiantes de educación media y superior. ➤ Apoyos a gente del campo, pequeños productores a través de la Secretaría del Bienestar, con créditos a la palabra y con créditos solidarios. ➤ Se abordó el tema de becas en San Juan del Río para combatir el abandono escolar. ➤ Compra de vacunas en Querétaro. ➤ Continuidad de los proyectos de la cuarta transformación.
--	--	--

202. Las publicaciones primera, tercera y cuarta, serán expuestas en el **ANEXO DOS**, debido a su extenso contenido, sin embargo, se enlistaron los temas que se abordaron en cada una de ellas.

203. El denunciante afirmó que Jorge Montes realizó un uso indebido de programas sociales porque con motivo de su reiterada difusión se asume como colaborador o gestor de las acciones del gobierno para influir en la población al señalar que, si votan por un partido político distinto, se reducirán los apoyos. También consideró que confundió a la ciudadanía al presentarse como generador de las acciones del gobierno federal, incluida la vacunación contra la enfermedad



COVID-19 en los municipios que comprenden el 02 distrito electoral federal en Querétaro, aprovechándose para fines electorales.

204. Para iniciar con el análisis que corresponde, se entenderá como **programa social** aquél que está orientado a la solución de alguna problemática que afecta a la población, la cual, se considera la razón de ser del programa²⁷.
205. Ahora bien, **en la primera** de esas publicaciones, realizada el cinco de abril de dos mil veintiuno, se advierte que Jorge Montes inició su campaña electoral para el cargo de diputado federal por el distrito electoral 02 en Querétaro y, respecto a programas sociales únicamente refirió:
- a)** Que seguiría apoyando el proyecto de la “Cuarta Transformación”, así como impulsar el sistema de salud en México, el sistema educativo, los programas de bienestar y seguir impulsando los proyectos prioritarios de la “4T”.
- b)** Que se está avanzando en la adquisición de vacunas contra la enfermedad COVID-19 y que esa es la estrategia para la reducción de muertes. Precisó que se eliminaron fideicomisos y que ese es el dinero que se utiliza para comprar las vacunas.
206. Respecto al inciso **a)** éste fue genérico al no especificar algún programa social en particular, sino que al haber iniciado legalmente el periodo de campañas, indicó que seguiría apoyando distintos programas, lo que configura una promesa de campaña; por lo que no se actualiza la infracción estudiada.
207. En cuanto al inciso **b)**, se observa que informó la manera en que utilizan los recursos económicos, por lo que se advierte que es inexistente la infracción en

²⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Informe de enfoque de resultados 2017”, https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Enfoque_Resultados_2017.pdf

estudio.

208. Por otra parte, en la **segunda publicación**, realizada el cuatro de abril de dos mil veintiuno, se observa que no hubo mención a programas sociales, por lo que, es inexistente la infracción en estudio.
209. Respecto a la **tercera publicación** denunciada, realizada el uno de abril de dos mil veintiuno, se advierte que señaló que votó la reforma al artículo 4º constitucional, para establecer pensiones para personas de la tercera edad, personas con discapacidad, un sistema de becas y un sistema de salud gratuito.
210. En este punto se observa que únicamente planteó de cara a la ciudadanía el resultado de su ejercicio legislativo en el que votó de manera favorable una reforma constitucional que efectivamente se llevó a cabo²⁸, por lo cual no se trata del uso indebido de algún programa social, sino del posicionamiento de su trabajo como legislador.
211. Finalmente, en cuanto a la **cuarta publicación**, realizada el veintidós de marzo de dos mil veintiuno, indicó:
- a) Que por iniciativa del presidente de la República, desaparecieron los fideicomisos y que, de ese dinero, se tomaron treinta y dos millones de pesos para comprar vacunas para evitar la transmisión de la enfermedad COVID-19.
 - b) Que aprobaron el presupuesto de más de ciento treinta y cinco mil millones de pesos para personas adultas mayores, señaló que jóvenes de bachillerato público tienen una beca en San Juan del Río, que niñas y niños con discapacidad tienen apoyo y que se han dado créditos a la palabra, así como tandas para el bienestar.

²⁸ Constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral que la reforma a la que se hace referencia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020. Véase la liga electrónica: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_244_24dic20.pdf



212. Al respecto, se advierte que se limita a informar acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal y de acciones que han llevado a cabo en la Cámara de Diputaciones y de cómo ello ha beneficiado al referido municipio de Querétaro.
213. En tal virtud, se determina la **inexistencia** de la infracción consistente en uso indebido de programas sociales atribuido a Jorge Montes.

E. Selene Álvarez Trinidad

214. Ahora bien, por lo que respecta a Selene Álvarez Trinidad, se procede a estudiar si se actualiza la infracción consistente en uso indebido de programas sociales, para lo cual, se reitera que los hechos que se le atribuyen son los siguientes:

<p>18 de marzo 2021</p>	<p>Liga electrónica: https://www.sucesosjr.mx/circula-v%C3%ADdeo-pidiendo-el-voto-para-candidatos-de-morena-tequisquiapan</p> <p>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan.</p> <p><i>Tequisquiapan, Qro. a 18 de marzo del 2021</i></p> <p><i>Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA Tequisquiapan, 18 marzo 21.- En un vídeo de más de un minuto se ve como personal de la estructura de MORENA, pide el voto para los candidatos emanados de la fuerza política, además de que se está condicionando el voto con la entrega de apoyos federales.</i></p> <p><i>Asimismo, se les ve manifestando que en caso de que la fuerza política no logre obtener la diputación federal en Tequisquiapan los recursos se disminuirán.</i></p> <p><i>Y es que las jóvenes se identifican como “coordinadoras territoriales”, solicitando información de quienes reciben el programa federal.</i></p> <p><i>“Le comento si llegará a ganar otro presidente, bueno no presidente diputado del PRI, PRD, PAN o algún otro que no sea MORENA, no se le quita el apoyo, simplemente se va a bajar, queremos que se siga manteniendo por eso queremos ganar la diputación federal”, precisaron.</i></p> <p><i>A pesar de que las leyes estipulan que ningún apoyo debe estar condicionado, los jóvenes insisten en recabar su información y hacen el llamado para obtener el voto, por lo que están incurriendo en un delito electoral.</i></p>
-------------------------	---



[Regresar a Noti...](#)



Circula vídeo pidiendo el voto para candidatos de MORENA

El vídeo es del siguiente contenido:

Del segundo 0:01 al segundo 0:02 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Voto a la diputación de morena.

Del segundo 0:02 al segundo 01 se escucha una voz femenina quien dice:

Mi niña

Del segundo 0:01 al segundo 0:12 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ya que de ahí bajan los recursos, ay me espanto, ya que de ahí bajan los recursos para las personas con discapacidad, y adultos de la tercera edad no sé, ¿si usted tenga familiares que reciban el apoyo?

Del segundo 0:12 al segundo 0:13 se escucha una voz femenina quien dice:

Mi papá.

Del segundo 0:13 al segundo 0:49 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ah ok. Mire pues le comento si llegara a ganar otro presidente, bueno, no presidente, diputado, es decir, otro partido que sea el PRI, el PRD, PAN o algún otro que no sea morena, no se les quita la pensión, simplemente se les va a bajar el monto, y es lo que no queremos, no queremos que se baje el monto para nada, queremos que se siga manteniendo, por eso queremos ganar la diputación federal, nosotras somos coordinadoras territoriales, mi nombre es Selene Álvarez Trinidad, ella es mi compañera es Mari, y ella también, mi otro compañera es Celia, este, ¿usted nos gustan apoyar con sus nombres para la diputación federal?, igual con su voto a la diputación federal.

Del segundo 0:50 al segundo 0:51 se escuchan dos voces femeninas que simultáneamente dicen:

No, no.

Del segundo 0:51 al segundo 0:52 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Somos de morena.

En el segundo 0:52 se escucha una voz femenina quien dice:

No.

Del segundo 0:52 al segundo 00:55 se escucha una voz femenina quien dice:

No, yo ya he hecho hace un año yo estuve en esto de las votaciones,

Del segundo 0:54 al segundo 0:55 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ok, sí.

Del segundo 0:55 al segundo 0:56 se escucha una voz femenina quien dice:

Pero no, ahorita no.

Del segundo 0:56 al segundo 0:57 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ok.

Del segundo 0:56 al segundo 0:58 se escucha una voz femenina quien dice:

Ahorita no, ahorita no tengo tiempo.

En el segundo 0:58 se escucha se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice:

Ok.



	<p>Del segundo 0:58 al minuto 1:00 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ahorita no, ahorita no tengo tiempo, ahorita me ocupo de las tortillas y no</i> En el minuto 1:00 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Sí, sí, sí.</i></p> <p>Del minuto 1:01 al minuto 1:02 se escucha una voz femenina quien dice: <i>No mamita.</i></p> <p>Del minuto 1:02 al minuto 1:03 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Porque también muchas...</i></p> <p>Del minuto 1:03 al minuto 1:09 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Igual les van a hacer el comentario, ahí las servidoras de la nación el día que ustedes reciban su apoyo, que ya las venimos a visitar y así.</i></p> <p>Del minuto 1:09 al minuto 1:10 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ah, ya.</i></p> <p>Del minuto 1:10 al minuto 1:13 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Ya para que ustedes corroboren que si las venimos a visitar precisamente, sí.</i></p> <p>En el minuto 1:13 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Aja.</i></p> <p>Del minuto 1:14 al minuto 1:15 se escucha la voz de Selene Álvarez Trinidad, quien dice: <i>Gracias, que tengan buen día.</i></p> <p>Del minuto 1:15 al minuto 1:16 se escucha una voz femenina quien dice: <i>Ándale, sí.</i></p>
--	--

(Lo destacado es propio de esta resolución).

215. Ahora bien, en el caso concreto se debe determinar si lo antes expuesto configura uso indebido de programas sociales, para lo cual debe acreditarse —en esencia— que una persona servidora pública haya usado dichos programas con fines electorales.
216. De las constancias que obran en autos se advierte que la autoridad instructora fue exhaustiva al indagar si Selene Álvarez Trinidad ocupa algún cargo como servidora pública en la Secretaría del Bienestar, tal como lo argumentó el denunciante; sin embargo, se obtuvo que no tiene ese carácter.
217. Adicionalmente, el Servicio de Administración Tributaria señaló que, tras realizar una búsqueda en sus archivos, no localizó declaraciones de impuestos que dicha persona haya presentado, de ahí que se corrobore que —efectivamente— no es servidora pública; por ende, resulta innecesario el análisis de los demás elementos de la infracción.

218. En tal virtud, es **inexistente** la infracción consistente en uso indebido de programas sociales atribuido a Selene Álvarez Trinidad.

OCTAVA. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN

219. Para establecer la sanción correspondiente debe tenerse presente lo siguiente:

- La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
- Efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
- El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que atañe verificar si la persona responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.
- Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.

220. Por tanto, para una correcta individualización de la sanción que debe aplicarse en la especie, en primer lugar, es necesario determinar si la falta a calificar es: **i) levísima, ii) leve o iii) grave**, y si se incurre en este último supuesto, precisar si la gravedad es de carácter **ordinaria, especial o mayor**.

221. En tal virtud, una vez que ha quedado demostrada la inobservancia a la normativa electoral por parte de Jorge Montes y MORENA, lo procedente es imponer las sanciones correspondientes en términos de lo dispuesto en los artículos 456, párrafo 1, incisos a) y c) de la Ley Electoral.

222. De esta forma, los citados incisos señalan que las sanciones aplicables a las candidaturas van desde la amonestación pública, la multa de hasta cinco mil



días de salario mínimo general vigente²⁹, incluso, la cancelación de la candidatura.

223. Mientras que, para el caso de partidos políticos, las sanciones aplicables van desde la amonestación pública, hasta la multa de diez mil unidades de medida y actualización vigente, la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público y, en ciertos casos, con la cancelación de su registro como partido político.
224. En esa tesitura, el párrafo 5 del artículo 458 de la Ley Electoral, señala que, para la individualización de las sanciones, deben tomarse en cuenta los diversos elementos y circunstancias que rodean la contravención de las normas electorales, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas infractoras, como son los siguientes:

1. Bien jurídico tutelado

225. Las normas que se violentaron en el presente asunto tienen por finalidad salvaguardar el principio de equidad en la contienda electoral federal, así como el correcto uso de programas sociales.

2. Circunstancias de modo, tiempo y lugar

- **Modo.** La conducta infractora por parte de Jorge Montes, entonces candidato a diputado federal, consistió en promoción personalizada.

²⁹ Se debe precisar que, mediante reforma al párrafo primero, de la fracción VI, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo decreto se publicó el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

De igual forma, en términos de los artículos segundo y tercero transitorios del decreto de reforma mencionado, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en cualquier disposición jurídica, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Mientras que MORENA, con registro nacional, incurrió en actos anticipados de campaña.

- **Tiempo.** La conducta de Jorge Montes ocurrió el nueve de marzo de dos mil veintiuno.

La de MORENA, ocurrió el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

- **Lugar.** La infracción tuvo impacto directo en Querétaro, mientras que la cometida por el partido político pudo tener impacto en la misma entidad federativa o Guerrero.

3. Pluralidad o singularidad de las faltas

226. La comisión de la conducta señalada a Jorge Montes y, por otra parte, a MORENA, no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues se trata de una sola conducta respectivamente.

4. Intencionalidad

227. De acuerdo con las constancias que obran en el expediente, se advierte que Jorge Montes tuvo la intención de posicionar su imagen a través de la publicación que constituyó promoción personalizada.
228. Y por su parte, MORENA tuvo la intención de solicitar el voto por “la diputación federal”, antes del inicio de las campañas.

5. Contexto fáctico y medios de ejecución

229. La conducta desplegada consistió en una publicación en el perfil de *Facebook* de Jorge Montes a través del cual realizó promoción personalizada.



230. Mientras que MORENA, a través de una relación contractual y por conducto de una persona distinta, solicitó el voto para una candidatura federal antes del inicio de las campañas electorales en el proceso 2020-2021.

6. Beneficio o lucro

231. Sí obtuvieron un beneficio porque Jorge Montes posicionó su imagen a través de la promoción personalizada acreditada, mientras que MORENA, solicitó el voto antes que las demás personas contendientes, porque ocurrió en intercampaña.

7. Reincidencia

232. De conformidad con el artículo 458, párrafo 6, de la Ley Electoral, se considera reincidente quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia Ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, lo que, en el presente caso no ocurre, ya que de los archivos que obran en este órgano jurisdiccional, en específico, del Catálogo de Sujetos Sancionados se advierte que Jorge Montes no ha sido sancionado por la misma infracción³⁰, ni MORENA.

8. Calificación de la falta

233. Por las razones expuestas y, en atención a las circunstancias específicas en la ejecución de la conducta, se considera procedente calificar la falta tanto de Jorge Montes como de MORENA como **grave ordinaria**³¹ atendiendo a las particularidades expuestas, toda vez que:

³⁰ Se toma como referencia la jurisprudencia 41/2010, cuyo rubro es: "REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN".

³¹ Criterio similar adoptado por unanimidad de votos al resolver el procedimiento especial sancionador con la clave SRE-PSC-35/2021.

- Las infracciones vulneran disposiciones de orden legal y constitucional.
- Se vulneró el principio constitucional de equidad en la contienda en el proceso electoral federal.
- Las conductas fueron intencionales.
- Hubo un beneficio para Jorge Montes, entonces candidato a una diputación federal y para MORENA, respectivamente.
- No hay reincidencia en la conducta.

9. Sanciones a imponer

234. Para determinar la sanción que corresponde a Jorge Montes por la infracción cometida, resulta aplicable la jurisprudencia **157/2005** emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: **“INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. DEBE SER CONGRUENTE CON EL GRADO DE CULPABILIDAD ATRIBUIDO AL INCULPADO, PUDIENDO EL JUZGADOR ACREDITAR DICHO EXTREMO A TRAVÉS DE CUALQUIER MÉTODO QUE RESULTE IDÓNEO PARA ELLO”**.
235. En ese tenor, se estima que lo procedente es fijar una sanción de conformidad con el artículo 456, párrafo 1, incisos a) y c), fracciones II de la Ley Electoral, por lo tanto, se impone a Jorge Montes la sanción consistente en una **multa de ciento setenta unidades de medida y actualización vigente**³² equivalente a la cantidad **\$15,235.40**³³ (quince mil doscientos treinta y cinco pesos 40/100 moneda nacional)³⁴.
236. Por su parte, se impone a MORENA una **multa de mil unidades de medida y**

³² Conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: **“MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN”**.

³³ De conformidad con el valor de la UMA de 2021, el cual es de \$89.62. Consultable en la liga página oficial del INEGI, en la liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

³⁴ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas en el presente caso deberán destinarse al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8, de la Ley Electoral y el acuerdo INE/CG61/2017.



actualización vigente, equivalente a la cantidad de \$89,620.00 (ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

237. Lo anterior es así, tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de las infracciones, especialmente los bienes jurídicos tutelados, las circunstancias particulares del incumplimiento, así como la finalidad de las sanciones, que es la de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro.

10. Condiciones socioeconómicas

238. Para valorar la capacidad económica de Jorge Montes se tomarán en consideración las constancias remitidas por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, documentales que al ser información personal tiene carácter de confidencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se realiza el resguardo correspondiente en sobre cerrado y debidamente rubricado aunado a que su contenido únicamente será notificado a la persona referida.
239. En relación con MORENA, resulta un hecho notorio³⁵ la información arrojada del Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público del INE³⁶, de la que se advierte que para marzo recibió la cantidad neta de **\$143,016,421.00** (ciento cuarenta y tres millones dieciséis mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional).

³⁵ Sirve de apoyo la jurisprudencia XX.2o. J/24, definida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XXIX, enero de 2009, página 2470, de rubro: **“HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR”.**

³⁶ Consultable en la liga electrónica: <https://militantes-pp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/deducciones/reporteDeduccionesAplicadas?execution=e1s1>

240. Así, la multa impuesta equivale al **0.062%** (cero punto cero sesenta y dos por ciento) de su financiamiento mensual, por tanto, resulta proporcional y adecuada, en virtud que el monto máximo para dicha sanción económica, es la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones de financiamiento público que le corresponda, para aquellos casos en que la gravedad de las faltas cometidas así lo ameriten, situación que no resulta aplicable en el caso particular.
241. De esta manera, las sanciones económicas resultan proporcionales porque Jorge Montes y MORENA, respectivamente, están en posibilidad de pagarlas sin que se considere que ello afecte sus actividades ordinarias.
242. Además de que la sanción es proporcional a la falta cometida y toma en consideración las condiciones socioeconómicas de los infractores, por lo que se estima que, sin resultar excesiva, puede generar un efecto inhibitorio o disuasorio para la comisión de futuras conductas irregulares.

11. Pago de la multa

243. En atención a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la Ley Electoral, las multas impuestas deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del INE.
244. En este sentido, **se otorga un plazo de quince días hábiles** contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria la presente sentencia para que Jorge Montes pague la multa respectiva ante la autoridad mencionada. De lo contrario, conforme a las reglas atinentes al incumplimiento, el INE tiene la facultad de dar vista a las autoridades **hacendarias a efecto que procedan al cobro** conforme a la legislación aplicable.
245. Por tanto, **se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración del INE** que haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al



pago de la multa dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a que ello ocurra o, en su caso, informe las acciones tomadas en su defecto.

246. De igual manera, se vincula a efecto de dar cumplimiento a la sanción impuesta, se vincula a la Dirección de Prerrogativas, en términos de lo dispuesto en el artículo 458, párrafos 7 y 8, de la Ley Electoral, para que descuenta a MORENA la cantidad de la multa impuesta de su ministración mensual bajo el concepto de actividades ordinarias permanentes, correspondiente **al mes siguiente** en que quede firme esta sentencia.
247. Por tanto, se solicita a la Dirección de Prerrogativas que haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al pago de las multas precisadas, dentro de los **cinco días posteriores** a que ello ocurra o, en su caso, informe las acciones tomadas en su defecto.
248. Finalmente, para una mayor publicidad de la sanción que se impone, la sanción deberá publicarse en su oportunidad, en la página de internet de este órgano jurisdiccional, en el apartado relativo al **Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores**.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE:

PRIMERO. Es **existente** la infracción atribuida a Jorge Luis Montes Nieves consistente en promoción personalizada.

SEGUNDO. Son **inexistentes** los actos anticipados de campaña, el uso indebido de recursos públicos y el uso indebido de programas sociales atribuidos a Jorge Luis Montes Nieves, así como el uso indebido de programas sociales por parte de Selene Álvarez Trinidad, en términos de lo expuesto en

esta sentencia.

TERCERO. Es **existente** la infracción atribuida a MORENA con registro nacional consistente en actos anticipados de campaña.

CUARTO. Es **inexistente** la infracción atribuida a MORENA con registro local en Querétaro consistente en actos anticipados de campaña.

QUINTO. Se impone a Jorge Luis Montes Nieves una **multa de ciento setenta unidades de medida y actualización vigente** equivalente a la cantidad de **\$15,235.40 (quince mil doscientos treinta y cinco pesos 40/100 moneda nacional)**.

SEXTO. Se impone a MORENA una **multa** de mil unidades de medida y actualización vigente, equivalentes a la cantidad de \$89,620.00 (ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

SÉPTIMO. Se **vincula** a las autoridades dependientes del INE, para que informen el cumplimiento al pago de las multas impuestas en los términos precisados en la presente resolución.

OCTAVO. **Publíquese** la presente resolución en el Catálogo de Sujetos Sancionados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de los magistrados y el



magistrado en funciones que la integran, con los votos concurrentes del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón y del Magistrado Luis Espíndola Morales, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ANEXO UNO

MEDIOS DE PRUEBA

A. Pruebas que obran en el expediente

A continuación, se detallan las pruebas contenidas en el expediente, relacionadas con la *Litis*.

1. Pruebas aportadas por el promovente en su escrito de denuncia de veintidós de marzo de dos mil veintiuno³⁷:

1.1 DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en las actas de oficialía electoral de las publicaciones denunciadas en las ligas de *Facebook*.

1.2 INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Ofrecida por el promovente.

1.3 PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Ofrecida por el promovente.

1.4 Pruebas supervenientes aportadas por el promovente en su escrito de denuncia de seis de abril de dos mil veintiuno.

1.5 DOCUMENTAL PÚBLICA. oficialía electoral certificar la existencia de la siguiente liga electrónica.

- Publicación realizada el cinco de abril, la cual se encuentra disponible en la liga de internet siguiente: <https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1850563955109496>.

1.6 DOCUMENTAL PÚBLICA. oficialía electoral certificar la existencia de la siguiente liga electrónica.

³⁷ Foja 39-40 del expediente.



- Publicación realizada el cuatro de abril, la cual se encuentra disponible en la liga:
<https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/307945297340> 173.

1.7 DOCUMENTAL PÚBLICA. oficialía electoral certificar la existencia de la siguiente liga electrónica.

- Publicación realizada el uno de abril, la cual se encuentra disponible en la liga:
<https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/120485782995> 3434

1.8 DOCUMENTAL PÚBLICA. oficialía electoral certificar la existencia de la siguiente liga electrónica.

- Publicación realizada el veintidós de marzo, la cual se encuentra disponible en la liga:
<https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/190957189457531>.

2. Pruebas recabadas por la autoridad instructora:

2.1 DOCUMENTAL PÚBLICA³⁸. Consistente en el Juicio Electoral de siete de julio de dos mil veintiuno.

2.2 DOCUMENTAL PÚBLICA³⁹. Consistente en el oficio 103 05 2021-1005, signado por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria, de quince de julio de dos mil veintiuno.

2.3 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁰. Consistente en el oficio del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de veintitrés de julio de dos mil veintiuno, por el cual atiende requerimiento.

³⁸ Fojas 337-344 del Tomo I.

³⁹ Foja 373 del Tomo I.

⁴⁰ Fojas 374-375 del Tomo I.

- 2.4 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴¹.** Consistente en el oficio SSP/LXIV/3. 8993/2021, de tres de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Coordinador de Asesores de la Cámara de Diputados. Adjunta anexos.
- 2.5 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴².** Consistente en el oficio 103 05 2021-1086, signado por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria, de tres de agosto de dos mil veintiuno. Adjunta disco compacto.
- 2.6 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴³.** Consistente en el oficio 510.5.C-6392-III de dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, signado por el director de lo Contencioso de la Secretaría del Bienestar, anexa oficios de respuesta 112.1.0.00.01.0290.2021; 412.DGRH.DRL/002617/2021 y BIE/SSIPDR/DGSyLDRyLDRyP/462/2021, en los que se señala que no se localizó registro de Selene Álvarez Trinidad.
- 2.7 DOCUMENTAL PRIVADA⁴⁴.** Consistente en el oficio CEN/CJ/J/3232/2021 del Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de Morena de veinte de agosto de dos mil veintiuno, por el que informa que no se encontró registro registró alguno de Selene Álvarez Trinidad, anexó poder notarial.

⁴¹ Foja 376 del Tomo I.

⁴² Fojas 398-401 del Tomo I.

⁴³ Fojas 402-405 del Tomo I.

⁴⁴ Fojas 468-470 del Tomo I.



- 2.8 DOCUMENTAL PÚBLICA⁴⁵.** Consistente en el oficio 103 05 2021-1219, de veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, signado por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria. Adjunta disco compacto.
- 2.9 DOCUMENTAL PRIVADA⁴⁶.** Consistente en la factura con número de folio interno F219, emisor Rodrigo Jetzemani Vissuet Aquino.
- 2.10 DOCUMENTAL PRIVADA⁴⁷.** Consistente en el oficio CEN/CJ/J/3244/2021 de ocho de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, en el que informó que de una búsqueda en los archivos correspondientes no se encuentra registro alguno de Selene Álvarez Trinidad.
- 2.11 DOCUMENTAL PRIVADA⁴⁸.** Consistente en el escrito de seis de octubre de dos mil veintiuno, signado por Rodrigo Vissuet Aquino.
- 2.12 DOCUMENTAL PRIVADA⁴⁹.** Consistente en el correo electrónico de Josefina Herrera, por el cual remite constancia de situación fiscal de Josefina Herrera Guzmán, así como escrito de ocho de octubre dos mil veintiuno.

⁴⁵ Fojas 561-564 del Tomo II.

⁴⁶ Foja 571 del Tomo II.

⁴⁷ Fojas 584-586 del Tomo II.

⁴⁸ Foja 617 del Tomo II.

⁴⁹ Fojas 630-634 del Tomo II.

- 2.13 DOCUMENTAL PRIVADA⁵⁰.** Consistente en el escrito de siete de octubre de dos mil veintiuno, firmado por Rodrigo Vissuet Aquino. Adjunta anexos y constancia de situación fiscal.
- 2.14 DOCUMENTAL PRIVADA⁵¹.** Consistente en el escrito de la apoderada legal de Editora Offset Color, Sociedad Anónima de Capital Variable, de veintitrés de octubre de dos mil veintiuno, en el cual anexa diversa documentación.
- 2.15 DOCUMENTAL PRIVADA⁵².** Consistente en el escrito de Vicente Ulises Pérez Peñaflor de veintidós de octubre de dos mil veintiuno.
- 2.16 DOCUMENTAL PÚBLICA⁵³.** Consistente en el oficio de diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el cual da respuesta a requerimiento y anexa copia certificada del Acuerdo de Delegación de Facultades como anexo uno, anexo dos oficios LXV/DAE/029/2021, de dieciséis de noviembre y anexo tres oficios DGPPC/LXV/0546/2021 de diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

⁵⁰ Fojas 636-642 del Tomo II.

⁵¹ Fojas 667-689 del Tomo II.

⁵² Fojas 690-692 del Tomo II.

⁵³ Fojas 703-712 del Tomo II.



- 2.17 DOCUMENTAL PÚBLICA⁵⁴.** Consistente en el oficio 103 05 2021 1558, de once de noviembre de dos mil veintiuno, signado por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria, por el cual solicita precisar el periodo del cual se requiere la información.
- 2.18 DOCUMENTAL PÚBLICA⁵⁵.** Consistente en el oficio 103 05 2021 1718, de trece de diciembre de dos mil veintiuno, signado por la Administradora Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria. Adjunta disco compacto.
- 2.19 DOCUMENTAL PRIVADA⁵⁶.** Consistente en el escrito del delegado en funciones del presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, de trece de enero de dos mil veintidós, por el cual atiende requerimiento y adjunta anexos.
- 2.20 DOCUMENTAL PRIVADA⁵⁷.** Consistente en el escrito del representante legal de MORENA, por el cual da cumplimiento a requerimiento de veinticinco de enero de dos mil veintidós.
- 2.21 DOCUMENTAL PÚBLICA⁵⁸.** Consistente en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/584/2022 de diez de febrero de dos mil veintidós, por el cual da contestación la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

⁵⁴ Fojas 716 del Tomo II.

⁵⁵ Fojas 727-729 del Tomo II.

⁵⁶ Fojas 745-746 del Tomo III.

⁵⁷ Fojas 759-760 del Tomo III.

⁵⁸ Fojas 774-776 del Tomo III.

- 2.22 DOCUMENTAL PRIVADA⁵⁹.** Consistente en el escrito de alegatos de Jorge Luis Montes Nieves de once de marzo de dos mil veintidós.
- 2.23 DOCUMENTAL PRIVADA⁶⁰.** Consistente en el escrito de alegatos de Arturo Osorio Preciado de once de marzo de dos mil veintidós.
- 2.24 DOCUMENTAL PRIVADA⁶¹.** Consistente en el escrito de alegatos de Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de Morena de once de marzo de dos mil veintidós.
- 2.25 DOCUMENTAL PRIVADA⁶².** Consistente en el escrito del partido político MORENA en Querétaro de once de marzo de dos mil veintidós.
- 2.26 DOCUMENTAL PRIVADA⁶³.** Consistente en el correo electrónico de la Secretaria de Finanzas Morena, Comité Ejecutivo Estatal Querétaro de ocho de marzo de dos mil veintidós.
- 2.27 DOCUMENTAL PÚBLICA⁶⁴.** Consistente en el acta circunstanciada con clave INE/OE/JD/QEO/02/CIRC/001/2022 de once de marzo de dos mil

⁵⁹ Fojas 863-872 del Tomo III.

⁶⁰ Fojas 873-883 del Tomo III.

⁶¹ Fojas 885-931 del Tomo III.

⁶² Fojas 932-936 del Tomo III.

⁶³ Fojas 938 del Tomo III.

⁶⁴ Fojas 939-952 del Tomo III.

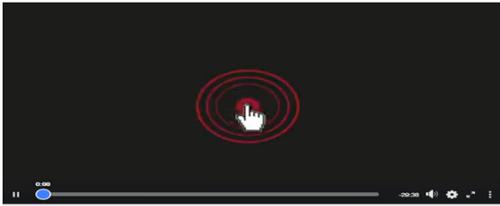


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

veintidós, instrumentada por la 02 Junta Distrital Ejecutiva de Querétaro, con la finalidad de certificar las ligas electrónicas.

ANEXO DOS

Video 09 de marzo de 2021 liga: https://www.facebook.com/watch/?v=434845914388539	
Ubicación en la reproducción del video ⁶⁵	Narrativa
Del minuto -29:39 al minuto -29:20: 	<p><i>Se escucha música.</i></p>
Del minuto -29:19 al minuto -29:05 el periodista dice: 	<p><i>Buen día amigos de sin permiso, soy José Luis Camargo, les saludo con gusto, también a nombre de mi compañero Vicente Pérez, me encuentro con el diputado federal Jorge Luis Montes Nieves, diputado, que tenga buen día, muchas gracias.</i></p>
Del minuto -29:05 al minuto -28:56 la Persona 1 , dice:	<p><i>José Luis, no, pues muchas gracias a ustedes y a sin permiso, a Vicente que siempre está al pendiente de las notas y de la información de Querétaro y del país.</i></p>
Del minuto -28:55 al minuto -28:26 el periodista , dice:	<p><i>Sí diputado, a ver, vamos a entrar en materia, recién se aprobó la reforma energética en la cámara de diputados se encuentra en discusión todavía en el senado de la república, verdad, tú has participado al dar a conocer esta reforma que es uno de los ejes de la cuarta transformación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.</i></p>
Del minuto -28:25 al minuto -27:09 la Persona 1 , dice:	<p><i>Sí, sí creo que ha sido uno de los temas más importantes la reforma de la industria eléctrica, por el tema de la soberanía nacional, tiene que ver por un asunto de seguridad nacional propiamente, este tema apenas en la madrugada lo aprobó ya el senado de la república como cámara revisora y pues están listo ya para publicarse el decreto, se tiene que enviar al poder ejecutivo para publicarlo en el diario oficial de la federación y es esto básicamente que la comisión federal de electricidad se vea fortalecida ante la industria privada y que sea la empresa productora del estado quien suba primero la energía que genera a la red de comisión federal, que por ciento, es la red más grande de todo el mundo y pues han habido muchos argumentos, mucha discusión al respecto, mucha oposición, tenemos la razón, tenemos los argumentos la historia nos da esta razón y vamos avanzando en este cambio tan profundo que necesita el</i></p>

⁶⁵ En adelante los minutos y segundos que se refieran en la presente acta corresponden a la reproducción del video.



	<p><i>país, después de años de saqueo por parte de una política neoliberal</i></p>
<p>Del minuto -27:08 al minuto -26:44 el periodista, dice:</p>	<p><i>Para ustedes como los legisladores ¿qué tan difícil ha sido el trabajar las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador y las suyas propias como promotores, como protagonistas más directos de cuarta, cuarta transformación?</i></p>
<p>Del minuto -26:43 al minuto -25:17 la Persona 1, dice:</p> 	<p><i>Estamos muy orgullosos José Luis porque, el propio presidente de López obrador ha dicho que nosotros somos los constituyentes de la cuarta transformación por la profundidad en las reformas que hemos aprobado, desde un inicio sabíamos que esto iba a ser un trabajo en bloque, que va a ser un trabajo en equipo para poder avanzar en los proyectos de la cuatro "t", y no tanto, o no en primer lugar los intereses y las iniciativas propias, porque, si cada uno de los quinientos diputados hacemos una iniciativa de un tema propio, de un tema que nos interesa, pues es un asunto, que no progresaría, es por eso que estamos juntos, que estamos aprobando reformas de gran calado, la reforma educativa, tenemos, la guardia nacional, la reforma laboral, ahora la reforma la industria eléctrica y si no lo hubiésemos hecho en bloque no hubieran salido adelante, relativamente fácil de llevarlas a cabo porque tenemos la mayoría la gente nos dio su apoyo el primero de julio del dos mil dieciocho y eso ha hecho que sigamos adelante de buena manera y dándole profundidad a la transformación que necesita el país, a través de este proyecto que encabeza el presidente López Obrador.</i></p>
<p>Del minuto -25:15 al minuto -24:49 el periodista, dice:</p> 	<p><i>¿Qué sigue después de esta reforma energética?, que no sé, algunos la comparan con la nacionalización de la industria eléctrica que anuncio el presidente López Mateos, algo, ¿lo recuerda verdad?, ¿Qué sigue?, Ósea, ustedes tienen la responsabilidad de reformar algunas decisiones de presidentes anteriores.</i></p>
<p>Del minuto -24:48 al minuto -23:43 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Sí, lo que sigue, es la consolidación, creo que estos primeros años del gobierno del presidente Andrés Manuel, han sido la consolidación de las bases para que la cuarta transformación desdoble, se despliegue en el futuro y vienen en algunos temas legislativos, tenemos que, también ir viviendo el contexto, el momento, para definir qué temas siguen, pero uno muy importante, por ejemplo, José Luis, es, el tema de cannabis, tenemos que ir a una apuesta distinta en el tratamiento de las drogas en él, en la política antidrogas en el país y vamos a las regulación, eso va a tener un impacto en términos sociales, en términos médicos, en términos, también de seguridad y ese es uno de los grandes temas que viene en este periodo, que pues, ya es el último, que estamos a dos meses de que termine ya el último periodo de esta, de esta legislatura.</i></p>
<p>Del minuto -23:42 al minuto -24:34 el periodista, dice:</p>	<p><i>Si, ¿tú estás de acuerdo en la regularización de la cannabis, en el uso tanto medico como lúdico?</i></p>
<p>Del minuto -23:33 al minuto -23:33 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Sí</i></p>
<p>Del minuto -23:33 al minuto -23:17 el periodista, dice:</p>	<p><i>¿Verdad?, esto, ¿Qué tanta oposición hay en la legislatura?, en particular dentro de los compañeros de tu partido, y ¿qué tanta disposición en general de los quinientos diputados para esta iniciativa?</i></p>
<p>Del minuto -23:33 al minuto</p>	<p><i>Yo soy un promovente, yo presenté una iniciativa para despenalizar el uso lúdico y recreativo de la cannabis, di muchos</i></p>

<p>-20:57 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>argumentos, pero la bancada en general tiene buena disposición, creo que va a avanzar sin problema, pero más allá de eso José Luis, está el asunto de que ya hay jurisprudencia por parte de la Suprema Corte, estemos, o no estemos de acuerdo, por cuestiones personales o religiosas o algún prejuicio, el hecho es de que ya están todos los argumentos legales, sociales, científicos, para que podamos transitar a una legislación en cannabis; dicen los expertos, las drogas son peligrosas, pero si no están reguladas, son más peligrosas.</i></p> <p><i>Es necesario saber quién consume, quién la produce, quién la comercializa, quién la empaca, quién la distribuye y quién la consume; hoy en día es una realidad, esto sucede con muchas drogas y que podamos entrar a una regularización de la cannabis, nos hará darnos cuenta de quiénes son esas personas que participan en toda esta cadena, que lo regule el estado y que podamos tener una recaudación fiscal también importante, para que esté, estos mismos fondos puedan ir ayudando al sector salud, a la prevención, a actividades recreativas, es, pueda disponer también el gobierno de estos fondos, pero sin duda, ya vimos que la política anti, antidrogas de la represión, del armamento, del plan Mérida, de helicópteros, de, de balas, de armas de fuego, de combate frontal a las personas que se dedican a esta actividad, no ha resultado, lo vimos claramente con el gobierno de Calderón, donde hubo tantas personas asesinadas por parte del propio estado mexicano y no sabes hoy, tenemos qué transitar a un esquema distinto del tratamiento antidrogas y la regulación es un camino al que debemos de apostar que nos debe dar buenos resultados.</i></p>
<p>Del minuto -20:56 al minuto -20:18 el periodista, dice:</p>	<p><i>En este asunto, yo siento que se habla más de cuestiones de consumo lúdico, el uso médico de la, de cannabis, pero en la cuestión económica, ¿ustedes han visto de qué forma va a, a incidir esta, cuando se apruebe esta ley, en la cuestión económica, la producción, la comercialización? el, lo que genera, el capital que genera la, la producción, ¿en qué?, ¿de qué manera va, a impactar en las finanzas?</i></p>
<p>Del minuto -20:17 al minuto -19:23 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Pues mira, tan solo el estado de california recauda dos mil millones de dólares anuales por impuesto sobre cannabis, en México, se calcula por parte de Forbes, que pudi, que pudiéramos recaudar hasta cinco mil millones de dólares por concepto del impuesto especial sobre la cannabis, por eso decía que también es una gran oportunidad de recaudación, al regular todo este, todo este mercado, es un mercado que ya existe, nos guste, no nos guste, estemos de acuerdo, hay un prejuicio, etcétera, es un mercado que ya existe, y que se debe brincar la línea hacia la regulación para que el estado pueda tener un control, que sepamos todo esto, quien participa en la cadena y que sea el estado quien tenga el control.</i></p>
<p>Del minuto -19:20 al minuto -18:51 el periodista, dice:</p>	<p><i>Dicen y creo que no hay tontería más grande, que la que no se dice, verdad, la pregunta, aquí, se ha contemplado el apoyo a productores de cannabis, al fin de, al fin de cuentas pues es, es campo, verdad, se ha contemplado, que, nosotros vamos a decir, hipótesis, que digan yo quiero mi subsidio, yo quiero mi apoyo de sembrar cannabis, ¿se ha contemplado esto?</i></p>
<p>Del minuto -18:50 al minuto -17:51 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Pues estando en la legalidad, tendría que haber, los, los mismos apoyos, a un producto, que a un producto, depende el número de hectáreas si son de riego, si son de temporal etcétera, el dictamen que se aprobó, la minuta que ya se aprobó en el senado y que nosotros tenemos en revisión, da prioridad a zonas indígenas, a campesinos, a pequeños productores y a ejidatarios; va a haber, digo hay un gran mercado y habría prioridad para que estos grupos más vulnerables puedan participar, de esa manera se estaría considerando, falta todavía revisar algunos aspectos, algunas, algunos esquemas que se han presentado, pero son algunas de las perspectivas que podemos tener hasta ahora, pero en términos generales seguirá la política de apoyo a los pequeños productores</i></p>
<p>Del minuto -17:49 al minuto</p>	<p><i>Te pido en un sentido autocrítico, le digas a quienes siguen estas transmisiones, de sinpermisoqro.mx, ¿qué papel están jugando</i></p>



<p>-17:22 el periodista, dice:</p>	<p><i>ustedes los diputados de morena en esta legislatura para la cuarta transformación, para contribuir al cambio que propone Andrés Manuel López Obrador?</i></p>
<p>Del minuto -17:21 al minuto -15:15 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Bueno, ha resultado fundamental, una de las principales tareas, de las principales facultades que tenemos como legisladores, como diputados particularmente, es la aprobación del presupuesto de egresos de la federación de cada año, el, el presidente nos manda su propuesta de presupuesto, nos manda más de ciento treinta mil millones de pesos para el programa de adultos mayores, para el derecho de adultos mayores, que ya reformamos el cuarto constitucional, también, para pensión de personas discapacidad, para estudiantes, para tren maya, para transmisco, para la refinera, para toda la pola, para toda la política energética y eso nosotros lo avalamos, lo aprobamos, esta es la gran importancia de que tengamos la mayoría, hay la gente dice, pus para que sirve un diputado, nomás van levantan la mano, ahí de por sí una mala imagen, de un diputado, de un senador, pero es un papel trascendental, por eso ahora que se acerca el próximo proceso electoral, ya, bueno ya estamos en él, pero bueno, campañas y la jornada electoral, es tan importante que podamos mantener la mayoría en la cámara de diputados, el hecho de que hipotéticamente pudiéramos perder la mayoría, significaría, que la oposición pudiera controlar en el presupuesto y que le quite dinero a los programas prioritarios del presidente, es fundamental tener la mayoría en la cámara de diputados y diputadas para seguirle dando impulso al proyecto de la cuarta transformación que encabeza el presidente de México, es algo que debe de quedar muy claro y también obviamente necesitamos otras posiciones para complementar el trabajo, pero, José Luis, pues lo resumiría en el hecho de, la expresión del presidente cuando dicen que somos, los constituyentes de la cuarta transformación.</i></p>
<p>Del minuto -15:14 al minuto -14:38 el periodista, dice:</p>	<p><i>Mencionaste algo que la gente ciertamente nos preguntamos, como ciudadanos, ¿para qué sirve un diputado?, ¿para qué sirve un senador? para levantar la mano, (inaudible), aquí no te pido que hables por los demás, pero, por Jorge Luis Montes Nieves, ¿para qué ha servido Jorge Luis Montes Nieves a los ciudadanos?, no solo en tu distrito, si no, en el estado de Querétaro, también en el país, porque el monto es para todo el país, no solo es para Querétaro, ¿para qué ha servido Jorge Luis Montes?, o, ¿de qué forma ha servido en su distrito y en el estado?</i></p>
<p>Del minuto -14:36 al minuto -12:15 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Hay, hay dos demandas muy importantes socialmente, que tenemos ahora como legisladores y como representantes populares; una, que podamos, modificar, adicionar leyes que le den el marco legal a todo el proyecto de la cuarta transformación, está la propuesta siempre del presidente sus iniciativas, como ahora la, la reforma a la industria Eléctrica, nosotros aprobamos, discutimos, aprobamos y para darle marco legal a la política energética en materia, en materia, eléctrica al país eso por supuesto que impacta y favorece a toda la población, que podamos tener como estado mexicano una soberanía, una libertad, que, que no dependamos de externos o de privados para generar nuestra energía, esa es una, que a veces la gente puede decir, bueno si está bien, pero que no son resultados tan inmediatos y la otra José Luis, pues es el contacto con la ciudadanía, el hecho de ser tus representantes y el tema de la gestión, hay cosas que, que no deberían de suceder, pero a veces suceden, en los hospitales no están dando una buena atención, o que los cuerpos policiacos están dando maltrato a la ciudadanía y la gente se acerca con nosotros porque, pues somos sus representantes y nos buscan cuando hay una problemática, entonces son, son dos grandes demandas, una el trabajo propiamente legislativo, y otra el trabajo de campo, de contacto con la gente, que ese contacto con la gente, a veces muchos compañeros, compañeras, no le dan toda la importancia, pero es algo fundamental para nosotros seguir teniendo el respaldo, son dos, esas dos grandes áreas y estar también pendientes de que todos los programas del gobierno</i></p>

	<i>lleguen a la gente, a los beneficiarios, me han buscado también por el tema de las obras que ha hecho SCT, que hecho banobras y somos un intermediario también con el gobierno federal para ayudar a atender mejor las necesidades de la gente en mi distrito.</i>
Del minuto -12:14 al minuto -11:23 el periodista , dice:	<i>Dices algo muy importante, diputado tú los has sido, (inaudible) una de estas interpelaciones, que es raro, es la rehabilitación, mantenimiento de la autopista México, Querétaro, particularmente en el tramo hacia San Juan del Río, como será ahora esta gestión del diputado, anteriormente había moche, cochinito, los diputados se llevaban una comisión, no todos, pero ellos hacían su obra, para beneficio ya por un interés particular, ¿hoy como es? la gente te ha de reclamar ¿no?, quiero una despensa, quiero unas láminas y ahora ya no (inaudible...) que estás como diputado se pueden hacer eso.</i>
Del minuto -11:22 al minuto -8:58 la Persona 1 , dice:	<i>Sí, prácticamente imposible, se conoció como la bolsa del moche, era un etiquetable del ramo veintitrés donde diputados tenían cinco, diez, quince, hasta ochenta millones de pesos llegaron a tener hasta dónde sabemos algunos diputados y quedaban de acuerdo con el presidente municipal, con él, con un constructor, el presidente decía, a mí nada más hazme mi obra, el constructor decía, a mí nada más dame la chamba y el diputado cobraba, de ese dinero público cinco, diez por ciento, algunos seguramente nada, que se manejaban con honestidad y hacían las obras a sobreprecio y el diputado se quedaba, se quedaba el dinero; el presidente López Obrador definió en su propuesta desde el primer pres, presupuesto que no existían, no existiría más esa bolsa, porque era la bolsa del moche, donde se desviaban recursos y no se dio pie a un esquema de donde nosotros como legisladores de la 4t pudiéramos desviar ningún fondo y además que no somos eji, ejecutivos, antes del legislador que hacía un arco techo, que una plancha de, en el piso de una escuela, que unos baños, que un salón etcétera, un camino; pero ahora todo, todo ese dinero está directamente en el ejecutivo quien debe ejecutar las obras y se garantiza que los legisladores pues no tengamos esos esquemas del manejo de dinero, donde era muy fácil desviar los recursos; se terminó eso, ese es un claro signo del combate a la corrupción y transitamos, a, pus son, ahora a dar seguimiento, quien hace eh, esta obra que mencionabas de la autopista cincuenta y siete, la hace Banobras; es parte del gobierno de México, los puentes que hace, que se han hecho en la carretera 120, en el tramo de san juan hasta Cadereyta, pues los ha hecho la SCT, es decir, ahora todos los fondos se manejan directamente desde el ejecutivo a través de licitaciones públicas, a través de concursos y se ejecutan y lo que hacemos nosotros, es estar pendientes con las dependencias del gobierno, a veces se ha llegado a presenta algunos problemitas con algún sindicato, a veces algún tipo de accesos, estamos pues como intermediarios, solamente en ese sentido.</i>
Del minuto -8:56 al minuto -8:24 el periodista , dice:	<i>Jorge Luis, como diputado, ¿qué es lo que los ciudadanos del distrito, tú estás aquí tres cuatro días a la semana en tu distrito, tienes que dejarlo (inaudible...), por sesiones, comisión el pleno, pero aquí, los días que tú estás, qué es lo que la gente que, que te encuentra en la calle, que tu acudes (inaudible), ¿Qué es lo que la gente te pide?, ¿qué es lo que te reclama?, y ¿qué es lo que te dice?, ¿qué evidencias de esto?.</i>
Del minuto -8:23 al minuto -7:07 la Persona 1 , dice:	<i>Pues hay solicitudes de todo, gente que, se pronuncia para, para manifestar apoyo, dicen diputado estamos con usted, en que le ayudamos, estamos a su disposición; de gente que expresamente trae su currículum para pedir trabajo y gente que tiene alguna necesidad de un medicamento, de una cita en el hospital, de muchos, muchos temas, muchas, hay muchas solicitudes, hay muchas necesidades de la población y con lo poco que tenemos tratando, así dando respuesta también a ello; pero yo lo dividiría, José Luis, en esos tres, en esos tres grandes puntos y trato de estar por lo menos un día a la semana en cada uno de los municipios, un día en Ezequiel, otro en Cadereyta y otro en, en San Juan del Río y el resto de la semana pus me la</i>

	<p><i>pasó prácticamente en la ciudad de México, se hacen cortas las semanas, se hace corto el tiempo, es muy demandante la vida pública, el servicio público, pero pues seguimos con toda la disposición de seguir siempre apoyando a la gente en todo lo que este a nuestro alcance.</i></p>
<p>Del minuto -7:06 al minuto -6:30 el periodista, dice:</p>	<p><i>Lo has dicho, es muy demandante el servicio público, en una entrevista anterior nos decías una, uno de tus hobbies de tus pasiones, es la música, ¿cómo ha cambiado tu vida? ahora que tienes, ves menos a la familia, quizá prácticas menos la música, a lo mejor en el carro vas cantando, en fin, ¿cómo ha cambiado tu vida a hora que prácticamente tienes dos residencias, una en la ciudad de México temporal, y sigues en, en Ezequiel Montes, en tu casa?</i></p>
<p>Del minuto -6:30 al minuto -5:23 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Sí ha cambiado, fijate que siempre fue mi pasión, sobre todo la guitarra, cantar y tocar también el bajo, el teclado, un poquito de batería, de violín, pero dedi, dedicaba yo, horas a la música, todos los días y pues eso se ha terminado ya toco la guitarra poco, a veces mi niña, me pide que quiere cantar y es cuando sacamos la guitarra y se hacen callos José Luis, cuando uno toca la guitarra, en las yemas de los dedos por la presión de las cuerdas, y pues ya no tengo callos y entonces he dejado pues mucho la música, fue una gran pasión; pero ahora paso la gran pasión a este proyecto de la cuarta transformación, y de, del sueño de que tengamos un cambio que le dé justicia a la gente que, que haya mejores condiciones para gran parte, para la mayor parte de la población en el país.</i></p>
<p>Del minuto -5:22 al minuto -5:02 el periodista, dice:</p>	<p><i>Esta legisla, a esta legislatura de la cual tú, formas parte, ¿qué le ha faltado por hacer? Y, ¿qué es lo que ha hecho bien?, de lo que, los legisladores pueden decir, yo participe en esto, que quede para la historia que quede para el bien de los ciudadanos de los mexicanos.</i></p>
<p>Del minuto -5:01 al minuto -3:30 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Bueno una satisfacción muy personal e histórica que vamos a tener los legisladores de esta sesenta y cuatro legislatura, es haberle tomado al, protesta al mejor presidente de los últimos sexenios, al presidente López Obrador, creo que eso, es un, algo, que va a quedar en la historia de un servidor y de muchos compañeros y compañeras, no tengo la menor duda y luego los cambios profundos hemos respaldado desde la legislatura en el sector energético, presupuesto inigualable que se le ha dado al sector energético, es la gran apuesta que hemos dado y además con esta reforma que recién aprobamos en la industria eléctrica; el sector salud, transitar a un sector salud totalmente gratuito, con la visión ser el mejor del mundo; una gran reforma educativa, seguridad en guardia nacional y el espíritu del gobierno y programas, derechos que hemos respaldado, que son los derechos para el bienestar de la gente; también con grandes fondos para su ejecución, creo que son de los cinco grandes temas que van a marcar, José Luis, esta legislatura más la toma de protesta al presidente López Obrador.</i></p>
<p>Del minuto -3:29 al minuto -3:20 el periodista, dice:</p>	<p><i>¿Y qué les ha faltado?, ya sea por tiempo, por omisión, ¿qué es lo que tú crees que no han hecho? y que no les va a dar tiempo ya de hacer, ya termino el tiempo de esta legislatura.</i></p>
<p>Del minuto -3:19 al minuto -2:10 la Persona 1, dice:</p>	<p><i>Bueno, el tema de la recaudación falta todavía, el ejecutivo quiere ampliar la base de contribuyentes, somos de los países que menos recauda en el mundo, pero creo que en un momento,</i></p>



	<p>en un segundo momento tenemos que darle el marco legal con una reforma fiscal para poder incrementar la recaudación fiscal, creo que ese es el segundo paso, tenemos que pasar agosto, no, marzo del próximo año cuando el presidente López Obrador sea ratificado en la consulta popular y creo que saliendo de ese momento con una fuerza mayor a la del dieciocho, podrán estar las condiciones para que hagamos cambios en el sentido que tienen que ver con dinero y la gente siempre la cala cuando se toca el dinero si hay una situación económica difícil, entonces tenemos que esperar ese momento que ya corresponderá a la próxima legislatura.</p>
<p>Del minuto -2:08 al minuto -1:45 el periodista, dice:</p>	<p>Diputado Jorge Luis Montes Nieves, algo que desees agregar a lo que no te haya preguntado, hay muchas preguntas todavía, pero tienes una sesión de congreso, una sesión legislativa, entonces, algo que agregues a quienes siguen este portal de sinpermisoqro.mx.</p>
<p>Del minuto -1:45 al minuto -1:00 la Persona 1, dice:</p>	<p>Sí, pues decir que vamos a seguir trabajando por el bien de México, que haya la confianza de que tienen buenos representantes, que respaldamos al presidente López Obrador y al gobierno de la cuarta transformación, que vamos a seguir trabajando sin descanso, el tiempo que sea necesario y en la medida de nuestras posibilidades, por el bienestar de la ciudadanía y agradecerle mucho a los seguidores de sinpermiso q, r, o, a José Luis Camargo a Vicente también la disposición que siempre han tenido para informar de manera oportuna y profesional a la ciudadanía.</p>
<p>Del segundo -0:59 al segundo -0:28 el periodista, dice:</p>	<p>Muchas gracias por estas últimas palabras Jorge Luis, pues agradezco a quienes nos visitan en nuestras redes sociales y los invito a que guarden la sana distancia a que nos sigamos cuidando, para, nos sigamos cuidando para cuidar a los demás, usemos el cubre bocas y salir solamente lo necesario, Jorge Luis Muchas gracias y pues vamos a, a seguir teniendo estas pláticas contigo, más que entrevistas.</p>
<p>Del segundo -0:27 al segundo -0:25 la Persona 1, dice:</p>	<p>Con mucho gusto, un saludo a todas y a todos.</p>
<p>Del segundo -0:25 al segundo -0:22 el periodista, dice:</p> 	<p>Gracias a todos y cuidense para cuidar a los demás.</p>
<p>Del segundo -0:20 al segundo -0:00</p> 	<p>Se escucha música.</p>

Video 22 de marzo de 2021 liga: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/ 190957189457531	
Ubicación en la reproducción del video ⁶⁶	Narrativa
<p>Del minuto -44:07 al minuto -40:45 se advierte una mujer de treinta y dos años, tez morena, cabello negro largo, quien viste chaleco gris y blusa marrón (identificada en el audio del video como “Dani”, en lo sucesivo Dani) quien dice:</p> 	<p><i>...son cuatrocientos treinta y ocho beneficiarios entre instituciones, fines de organizaciones y, también estos jóvenes y estas jóvenes, de manera comprometida se han integrado también a los programas en centros integradores de desarrollo que corresponden pues a la Secretaría de Bienestar.</i></p> <p><i>Se hace un trabajo colateral con el cual, pues se encamina el beneficio para todas y todos en esta sociedad sanjuanense.</i></p> <p><i>Vamos a datos específicos.</i></p> <p><i>El total del recurso en el dos mil veinte... se está trabajando en un recuento del dos mil veintiuno, recordemos que estamos... estamos en el primer trimestre y en ese sentido, por eso damos los datos para el dos mil veinte. Hay una inversión de trescientos noventa millones de pesos y se estiman cien millones de pesos adicionales dirigidos a beneficiarios que reciben la transferencia en su sistema bancario, en su... y de manera directa. Eso representa en San Juan del Río, quinientos millones de pesos invertidos y además de manera directa. La cuarta transformación tiene esta política de ya no intermediarios o intermediarias que además lucran con estos recursos.</i></p> <p><i>Se hace una inversión, un trabajo de manera colateral, de manera directa, donde las personas no son beneficiadas con dádivas políticas, como tinacos, como calentadores solares, como otro... otros recursos que además son solamente para ciertos sectores electorales. Aquí se está haciendo de manera directa, tomando en cuenta que no hay distinción alguna, se puede dar a las comunidades más alejadas, a las comunidades que han sido muy vulneradas, hasta los sectores pues con mayor poder económico ¿no? entonces, esta sería la inversión. Con temas de las vacunas, ya saldrá justamente el director regional, Humberto Segura, en esta misma semana seguramente, a dar cuándo se inicia la campaña de vacunas aquí en San Juan del Río. Recién terminamos esta... este trabajo que fue arduo, un trabajo con el cual nosotros tenemos que ser conscientes y sensibles de todo lo que implica, es un momento de pandemia que no estamos preparados ningún país, ningún país incluso primermundista, ha tenido la capacidad, puesto que como humanidad no teníamos esta previsión en temas de salud. Sin embargo, en México se ha dado de manera consiente, también a los sectores más vulnerados, es en ese sentido, yo les pediría que se transmitiera este mensaje, no podemos seguir en un tema de egoísmo, pidiendo prioridad hacia nosotros cuando sabemos que hay sectores más vulnerados. Y en ese sentido, también tenemos la certeza de que se ha hecho también... por ejemplo, para los trabajadores del sector salud, protegiéndolos como los que están primeros en la línea.</i></p> <p><i>Esta semana seguramente o como les... confirmo la próxima semana ya se estará haciendo de manera ordenada y única aquí en San Juan del Río las campañas de vacunación.</i></p> <p><i>En este momento pues agradezco su participación, doy el uso de la voz a nuestro diputado federal que nos acompaña el día de</i></p>

⁶⁶ En lo sucesivo los minutos y segundos que se refieran en la presente acta corresponden a la reproducción de este video; así mismo, los números con las que se identifica a las personas de la narrativa de este video son aplicables únicamente para el presente punto de esta acta, lo anterior con excepción de la persona 1, quien se identifica de la misma manera en toda esta acta.

	<p>hoy, justo como ese representante de gobierno y pues bueno, seguiremos también aquí con estos datos.</p> <p>Gracias.</p>
Del minuto -40:45 al minuto -40:19 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 1) que dice:	<p>Dany, perdón, antes de que inicie. Tu informe que acabas de dar, los días de informar ya pasaron, estamos en una etapa ya prácticamente que es electoral. Este...se está politizando el ser egoístas, el pedir vacunas porque hay gente que más la necesita. Aquí en San Juan del Río se está pidiendo para los adultos mayores, se está pidiendo para algunos médicos que todavía no la reciben, ¿eso es ser egoísta?</p>
Del minuto -40:18 al minuto -39:25 la Dani dice:	<p>Mira, pasaríamos a la ronda de preguntas y respuestas al final, sin embargo, voy a hacer esta respuesta: No se trata de egoísmo, si no de sensibilidad, también Luz Ma. Estas campañas se han llevado no solamente a los sectores más vulnerados, sino a... sino a los más necesitados, recordemos que estamos en el Estado y vamos por secciones. Ya han atendido algunos municipios de manera muy puntual y debemos también tener, en ese sentido, la misma conciencia que somos queretanos y queretanas que se les está dando un orden cronológico ta, ta, también, para su atención. Y, de manera inmediata ya se le ha hecho conocer eso al director de, de... de... regional de aquí de San Juan del Río y también, incluso ya hizo él...ha as tenido algunas pláticas con el mismo gobierno estatal donde ya se han establecido los términos, a mí no me corresponde dar esos términos, pues no soy quien los representa, pero ya tienen esa información.</p> <p>Entonces la sesión de preguntas y respuestas pasamos al final.</p> <p>Gracias.</p>
<p>Del minuto -39:23 al minuto -37:32 la persona 1 dice:</p> 	<p>Gracias, bueno... y en términos generales quiero puntualizar lo que hemos venido diciendo siempre y mucha gente dice de los representantes de Acción Nacional, la hipocresía y la doble moral; apenas la semana pasada se manifestaban muy preocupados por el tema de las vacunas y por el tema de Comisión Federal de Electricidad particularmente en la zona oriente. Como bien recordamos en el Congreso de la Unión por iniciativa del Presidente de la República, desaparecimos los fideicomisos, que eran esquemas paralelos de manejo de recursos a lo que hacía ya el gobierno de la república con sus distintas dependencias, con el dinero de la desaparición de los fideicomisos, que va hasta ahora en sesenta y cuatro mil millones de pesos, se han tomado o dispuesto treinta y dos mil millones de pesos para comprar la vacuna. Como sabemos hay una sobre demanda, también hay monopolios a nivel internacional y nosotros estamos ya adquiriendo las vacunas con esos treinta y dos mil de desaparición de fideicomisos. Quiero decir, que el Partido Acción Nacional votó en contra de la desaparición de los fideicomisos, es decir, si en verdad estuvieran preocupados por nuestros adultos mayores, como ahora lo dicen en el municipio de San Juan del Río por el tema de las vacunas, pues aportarían a las respuestas que nosotros hemos planteado desde el congreso y el propio Presidente de la República.</p> <p>Y, miren, hoy en la mañana justamente me llegaba un video, un audio donde habla el presidente, presidente Vicente Fox y Felipe Calderón de Acción Nacional en relación a los adultos mayores, vamos a ver que tal se escucha.</p>
En el minuto-34:25 al -37:19 se escucha la voz de un hombre que dice:	<p>La tercera edad es llevar a nuestro país y a nuestra economía a la quiebra.</p>
Del minuto -37:19 al -37:17 se escucha música de fondo.	
Del minuto -37:16 al -37:13 se escucha la voz de un hombre que dice:	<p>La atención para adultos mayores no tiene prioridad.</p>
En el minuto -37:12 se escucha la voz de un hombre que dice:	<p>Es claro presidente</p>
Del minuto -37:09 al minuto -35:03 la persona 1 dice:	



	<p><i>Ahí están las declaraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón en relación a los adultos mayores, además, ya les decía, son hechos, se dicen en el discurso muy preocupados, pero en la práctica actúan en contra de nuestros adultos mayores.</i></p> <p><i>Y en el tema de Comisión Federal de Electricidad, nos hemos puesto ya en contacto con algunos funcionarios de la propia paraestatal aquí en San Juan del Río y nos han hecho saber que es falso, serían falsa las declaraciones de Acción Nacional en el asunto, de que hay fallas en el sistema eléctrico. Fue por cuestiones del clima y por la pronta respuesta de los técnicos y los ingenieros de Comisión Federal de Electricidad, a la hora, se restableció el servicio, que se cayó por cuestiones climáticas, como puede ocurrir en todo el mundo, pero, queremos decir que nosotros sí y estamos a favor de Comisión Federal de Electricidad, que respetamos mucho a sus trabajadores y que con hechos también podemos decir que estamos a favor de nuestros adultos mayores en San Juan del Río y en todo el país.</i></p> <p><i>Si estuvieran tan... en realidad tan preocupados por Comisión Federal de Electricidad pues hubieran votado a favor de la reforma de la industria eléctrica, que aprobamos hace unos días y que bueno, se ha desatado una polémica por los amparos que se... que se han presentado, pero, esa es la realidad, que, con hechos, nosotros estamos dando respuesta a las problemáticas en estos dos sectores tan importantes. Esa es la respuesta que queremos dar a Acción Nacional aquí en San Juan del Río y en todo el país y decir, pues qué es eso, que son posturas que no coinciden con los hechos reales que se están exponiendo en este momento. Entonces, pues estamos a sus órdenes para las preguntas y si me permiten después de las preguntas de estos temas, podemos si me permiten hacerles otro anuncio importante.</i></p> <p><i>Gracias.</i></p>
Del minuto -35:02 -34:43 la Dani dice:	<p><i>Les solicito compañeras y compañeros periodistas que guarden distancia lo más que puedan, sabemos que el espacio es complicado, sin embargo, nos están haciendo ese llamado por parte del restaurant para que cuidemos unos de los otros, por favor.</i></p> <p><i>Gracias.</i></p>
En el minuto -34:44 al -34:42 la persona 1 dice:	<p><i>Pues adelante, a sus órdenes.</i></p> <p><i>Sí Luzma.</i></p>
Del minuto -34:41 al minuto -34:20 se escucha a la voz 1 que dice:	<p><i>A ver diputado, hablaba usted de las vacunas, que ya vienen y todo. Ya pasaron ... se había calculado que en la tercera semana de marzo ya estaban, estarían vacunados los... los adultos mayores aquí en San Juan del Río, ¿Qué ha hecho usted para agilizar esa... que esa vacuna llegue? Y este... ¿para usted son importantes o no son importantes los adultos mayores en San Juan del Río?</i></p>
Del minuto -34:19 al minuto -33:21 persona 1 dice:	<p><i>Sí, por supuesto que nuestros adultos mayores en la política y en la plataforma electoral que presentamos desde la campaña del dos mil dieciocho lo mencionamos, el propio presidente estableció... o se estableció por iniciativa de él, cuando fue jefe de gobierno, la pensión para los...los adultos mayores y con hechos decimos que por supuesto que son importantes, son un grupo vulnerable de toda nuestra sociedad.</i></p> <p><i>Y, lo que hemos hecho bueno...es poder dar los recursos al gobierno federal con la desaparición de los fideicomisos para poder obtener la vacuna. Hemos hecho también un llamado constante a seguir las medidas sanitarias, en tanto llegan las vacunas al total de los municipios en nuestro estado. San Juan</i></p>

	<i>del Río no es la excepción, pero el contexto internacional es este, que hay una sobre demanda de la vacuna y que ha habido acaparamiento de algunos países.</i>
En el minuto -33:19 al -33:18 la persona 1 dice:	<i>¿Usted ha hecho algo para que se agilice, para que llegue aquí a San Juan del Río?</i>
Del minuto -33:22 al minuto -32:49 la persona 1 dice:	<i>Sí bueno, estamos en contacto permanente también con el gobierno y dando la información de que hay una sobre demanda y que necesitamos seguir con las medidas de sana distancia y en tanto estén las vacunas disponibles por supuesto que llegarán a San Juan del Río. El compromiso para este municipio y para todo el país, es que, en el próximo mes estén vacunados todos los adultos mayores de sesenta años.</i>
En el minuto -32:47 al minuto -32:41 se escucha la voz de un hombre (en lo sucesivo voz 2) que dice:	<i>Oiga, ¿usted este... tiene conocimiento que aquí en los... las comunidades de San Juan del Río ya están aplicando la vacuna a los adultos mayores?</i>
En el minuto -32:40 al minuto -32:37 la persona 1 dice:	<i>No, en este municipio no se han aplicado todavía vacunas.</i>
Del minuto -32:33 al minuto -32:09 se escucha a la voz 2 que dice:	<i>Existen brigadistas de morena haciendo propaganda política y llevando vacunas a algunas comunidades, lo podemos ver en Facebook con una...este... trabajadora de morena, están aplicando vacunas. ¿Por qué están haciendo eso? ¿Es una campaña política a favor de morena? Decir: Morena está entregando las vacunas, nada más que a ciertos sectores. ¿Usted como diputado lo desconoce? ¿Qué pasó?</i>
Del minuto -32:08 al minuto -31:45 la persona 1 dice:	<i>No tenemos conocimiento de que haya vacunas todavía en el municipio de San Juan del Río. De hecho, el reclamo que hace Acción Nacional es ese, pero estamos dando el contexto municipal, nacional e internacional. Los brigadistas, las brigadistas de morena, están haciendo un trabajo propiamente partidario que no se tiene que relacionar, lo digo claro, con las acciones del gobierno federal, sería caer en una ilegalidad.</i>
Del minuto -31:44 al minuto -31:30 se escucha la voz de una mujer, (en lo sucesivo voz 3) que dice:	<i>En este video se aprecia como este... las... las brigadistas están condicionando los apoyos... este... a los adultos mayores. Esto ¿es verdad? ¿Fue un montaje? O ¿Cómo fue?</i>
Del minuto -31:30 al minuto -31:12 la Dani dice:	<i>Compañeros, quiero hacer aquí. permítame...quiero hacer un breve paréntesis, porque de verdad nos están solicitando de aquí del restaurant, que guardemos distancia. Vamos a ser un poquito sensibles y consientes para que no tengan... no generemos problemas a ellos. Por favor, si se pudieran separar un poco más, se los pido de manera encarecida.</i>
En el minuto -31:11 al minuto -31:08 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 4) que dice:	<i>Es que se hubiera convocado en un lugar más grande, el espacio es muy reducido.</i>
En el minuto -31:08 al -30:59 la Dani dice:	<i>Okey, nos adaptamos a las condiciones, por favor, no es por nosotros, no es por morena, no es por el gobierno federal, es tener empatía con quienes nos están abriendo las puertas, por favor.</i>
En el minuto -30:57 al minuto 30:52 la persona 1 dice:	<i>Bueno. Sí Rosy.</i>
Del minuto -30:50 al minuto -30:33 se escucha a la voz 3 que dice:	<i>Preguntaba acerca del contenido del video que estuvo circulando en redes sociales la semana pasada; donde se aprecia a unos compañeros de ustedes, de morena, que aparentemente están condicionando el voto, o sea se está condicionando el voto a los adultos mayores.</i>
Del minuto -30:03 al minuto 14.05 la persona 1 dice:	<i>Más bien lo que observamos es que hablan de una plataforma electoral, partidaria, explicando...explicando, explicado la</i>



	<i>importancia del Congreso Federal ¿sí?, Eso es lo que vemos, pero bueno si...si hay alguna puntualización legalmente, bueno está en todo el derecho, pero, la postura nuestra es que el trabajo partidario no tiene que relacionarse con ninguna de las acciones de los gobiernos.</i>
Del minuto -29:25 al minuto 14:42 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 5) que dice:	<i>Diputado en el video, así como usted ahorita puso el audio, donde que creo ya no tiene relevancia por haber sido un expresidente en un sexenio pasado, pero bueno. En el video podemos observar cómo específicamente dicen que es para el diputado federal. Y también dicen, que, si no gana el diputado federal, les ayuda, si bien no se van a quitar, van a reducir. Y sí lo puntualiza, específicamente en el video y ellas se identifican como territoriales que van abriendo campo obviamente y que van de parte del partido morena y en el video lo dicen y creo que lo tenemos todos.</i>
Del minuto -29:25 al minuto 28:23 la persona 1 dice:	<i>Bueno ahí yo no podré...podría decir que son gente de morena, no conozco a las brigadistas que aparecen en el video. Y lo que nosotros hemos dicho por supuesto es que esa... aunque el video no sea vigente, desde aquel momento la postura de Acción Nacional era esa. Y hoy, en los hechos en el Congreso de la Unión Acción Nacional votó en contra de la reforma al cuarto constitucional para establecer como derechos, ya no programas...los...los apoyos de pensiones a adultos mayores, es un hecho que esa es la postura de Acción Nacional. Yo por eso decía, que es contradictoria su supuesta preocupación por nuestros adultos mayores cuando la postura desde entonces hasta hoy ha sido en contra de apoyar a nuestros adultos mayores, que votaron en contra de la desaparición de los fideicomisos que hoy nos dan la posibilidad de comprar las vacunas en el mundo.</i>
Del minuto -28:20 al minuto -28:00 se escucha la voz 1 que dice:	<i>Diputado, ¿a morena le urge el voto a su favor? O ¿qué está pasando? ¿Por qué hasta hoy salen con que se va a aumentar la pensión de adultos mayores después de las elecciones? ¿Por qué no lo hicieron desde un inicio? Se supone que hay un presupuesto, que se va programando, ¿por qué hacerlo hasta ahora?</i>
En el minuto -27:59 al -27:55 la persona 1 dice:	<i>Tiene que ver con la disposición presupuestal, como sabemos...</i>
En el minuto -27:54 se escucha a la voz 1 que dice:	<i>Sobró dinero.</i>
Del minuto -27:53 al minuto -26:41 la persona 1 dice:	<i>Fox nos dejó una deuda de dos billones de pesos...dos millones de millones, Felipe Calderón dejó una deuda de cinco billones, Peña Nieto de diez punto ocho billones de pesos y por servicio de deuda destinamos al año del presupuesto setecientos mil millones de deudos...de...de...setecientos mil millones de pesos, solamente por el servicio de la deuda, eso nos trajo con... además de la política de no aumentar la deuda, nos trajo en condiciones en cierta medida, limitadas de manera presupuestal. Hoy, estoy seguro de que los cálculos que se hacen de recuperación económica, nos da esa posibilidad de que podamos progresar a un aumento de las pensiones para los adultos mayores, bueno, la gente decidirá con las acciones propias del gobierno federal, si siguen dando el apoyo para tener la mayoría...mantener la mayoría en el Congreso de la Unión y poder seguir...poder seguir con... con este proyecto. Son acciones, diario el presidente hace anuncios de acciones en beneficio de los grupos más vulnerables, que coinciden pues con nuestra plataforma.</i>
En el minuto -26:39 al minuto -26:35 se escucha la voz 1 que dice:	<i>Oiga, entonces ¿esa pensión se va a aumentar, gane o no gane morena?</i>
En el minuto 26:33 la persona 1 dice:	<i>De hecho...</i>
En el minuto -26:34 se escucha a la voz 1 que dice:	<i>¿Ya es un hecho? que se aumenta.</i>

Del minuto -26:33 al minuto -26:04 la persona 1 dice:	<i>Sí, ya, ya se anunció, es un hecho y la mayor garantía es que está establecido en el texto constitucional. Dios no lo quiera, en el veinticuatro no gane este mismo proyecto, ya está establecido en el texto constitucional, en el cuarto, que, seguirán pensiones, becas, servicio médico gratuito y pensiones para personas... para niños y jóvenes con discapacidad.</i>
Del minuto -26:04 al minuto -25:55 se escucha a la voz 1 que dice:	<i>Entonces la gente puede estar tranquila, puede votar por el partido que quiera, que esto ya no lo cambia nadie, ¿verdad? Van a tener su pensión aumentada ¿sí?</i>
Del minuto -25:54 al minuto -25:42 la persona 1 dice:	<i>Bueno, el riesgo sería que la oposición tuviera dos terceras partes de los votos en la Cámara, en el Congreso y que echaran atrás estas reformas en beneficio de la gente.</i>
En el minuto -25:39 al minuto -25:38 se escucha la voz de un hombre (en lo sucesivo voz 6) que dice)	<i>Pero López Obrador puede cambiar la Constitución a la hora que quiera ¿no?</i>
Del minuto -25:38 al minuto -24:03 la Dani dice:	<i>Me gustaría comentarles algo en este mismo sentido que lo están diciendo: recordemos que también, además, hay procesos constitucionales y de manera jurídica, los programas sociales no estaban constituidos como derechos, derechos de cada ciudadana y de cada ciudadano. En este sentido, al convertirse, al ya quedar establecidos en nuestra propia ley federal, esto quiere decir que se aplica a nivel nacional sin distinción alguna, no implica que se vaya a echar abajo, como ya se está haciendo, como ya está en la misma Constitución va a haber esa... va haber ese incremento. Ahora, por parte de morena, como lo están manifestando, por supuesto que es importante mantener el proyecto, por supuesto que tenemos como prioridad la mayoría en el Congreso Federal. ¿Por qué?, porque si nos ponemos en esa misma exigencia, pues hay que recordar que esto no era un derecho, que estos eran programas meramente electoreros en los sexenios pasados. Entonces, la importancia de mantener la mayoría en el Congreso justamente es eso, que no te echen para abajo las reformas que con tanto trabajo hemos construido como ciudadanía, que con tanto trabajo hemos constituíd... hemos construido como movimientos sociales, con esa sensibilidad histórica y política que tenemos nosotras y nosotros. Que esto además de ser partidario tenemos... debemos tener esa conciencia de lo que implica las necesidades de la otra o del otro... de la otra persona, como hermanos, como ciudadanos y como mexicanos. Y si lo ponemos en este contexto territorial, también nos correspondería también tener esa sensibilidad ante las y los sanjuanenses.</i>
En el minuto -24:02 al -24:00 se escucha la voz 1 que dice:	<i>Y este anuncio Dany ¿no es electorero?</i>
Del minuto -23:59 al minuto -23:40 la Dani dice:	<i>No, no porque esto además se había hecho ya con todo el proyecto desde el mismo Andrés Manuel, cuando estábamos en el dos mil dieciocho esos programas ya se habían anunciado y justamente eso implica, como tú misma lo dijiste Luzma, o sea, pase o no pase, de todas maneras, está en la Constitución y de esa manera se va a seguir haciendo el trabajo.</i>
En el minuto -23:37 al -23:32 se escucha la voz 1 que dice:	<i>Ok, ya quedó establecido en la Constitución para que quede bien entendido la gente puede votar por PRI, PAN este...</i>
En el minuto -23:32 la persona 1 dice:	<i>No</i>
En el minuto -23:29 se escucha la voz 1 que dice:	<i>... que va quedar ya este... esa pensión.</i>
Del minuto -23:28 al minuto -23:02 la persona 1 dice:	<i>No, no podríamos hablar en este momento del sufragio, por obvias razones, pero el riesgo es que pudieran manejar el presupuesto y en vez de que el siguiente sexenio o en la siguiente legislatura, hacer estos aumentos...Acción Nacional como ya se han manifestado en contra de pensiones de adultos mayores pudieran disminuir los montos de apoyo. Ese sería el riesgo, pero el apoyo va a permanecer sin duda.</i>



	En relación ...
Del minuto -23:01 al minuto -23:52 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 7)	<i>...así como están disminuyendo los... así están disminuyendo los este... los recursos en el tema de seguridad ¿qué pasa justamente con ese tema, con (inaudible) FORTASEG para los municipios.</i>
En el minuto -22:49 al minuto -21:39 la persona 1 dice:	<p>Voy con... con Rotativo.</p> <p><i>Precisamente en la división de poderes, para hacer un cambio constitucional, para cambiar una letra, una palabra, en el texto constitucional, se necesitan dos terceras partes de la votación, en algunas ocasiones como en este caso, donde votó Acción Nacional en contra, logramos ese cambio constitucional, pero recordemos que cuando Mario Delgado y Tatiana Clutier hicieron...presentaron iniciativa para disminución del recurso para partidos políticos, pues no alcanzamos las dos terceras partes de la votación. No es tan sencillo, precisamente porque Acción Nacional, el PRI y algunos otros grupos parlamentarios votaron en contra de hacer esa reforma. Es por eso que no se pudo devolver el dinero de los partidos políticos, solamente morena se comprometió y ya se hizo, a devolver la mitad de las... de las prerrogativas a partidos, pero Acción Nacional votó en contra de esa reforma constitucional.</i></p> <p><i>No es tan sencillo por esto que menciono una reforma en el texto de la Constitución.</i></p>
En el minuto -21:38 se escucha a la voz 7 que dice:	Diputado y ...
Del minuto -21:37 al minuto -21:06 la persona 1 dice:	<i>Y el , estudiante Que la ciudadanía, ya lo hemos dicho, esté tranquila porque hay recursos suficientes y mayores para el tema de seguridad. Se quita el FORTASEG porque como en muchos otros temas, era un cochinerero en el manejo de los recursos que se hacía por muchos municipios en el país.</i>
Del minuto 21:02 al minuto -20:48 se escucha a la voz 7 que dice:	<i>Diputado...sobre los videos que circulan en redes sociales en donde se le ve a Ernesto Perrusquía pidiéndole a usted que vote por el campo y usted...bueno, realizó todo lo contrario, ¿nos podría decir cuáles fueron las respuestas al sector campesino y ganadero? y ¿Si usted los ha apoyado y de qué manera?</i>
Del minuto -21:47 al minuto -18:02 la persona 1 quien dice:	<i>Sí, ya decíamos que era... que era un apoyo de Pancho Perrusquía, todo este asunto del campo, dimos una explicación precisamente en este...en este lugar de como está siendo ahora el manejo de los recursos. Si bien en el pasado se daban apoyos para tecnificación de riego, para tractores, para infraestructura, pero eran los llamados...voy por otra... saludos a la Guardia Nacional, miren, para que vean que sí está presente la seguridad de manera muy importante. Regreso al tema del campo... había programas de concurrencia en que se daba un tractor como apoyo, pero el beneficiario tenía que poner la mitad y el gobierno la otra mitad. Un tractor de un millón, de un millón y medio de pesos, pues tenían acceso solamente los grandotes, el pequeño productor no tenía chance de tener quinientos, seiscientos mil millones de pesos y entonces el pequeño productor nunca recibía esos apoyos. Esto duró todo el periodo neoliberal, más de treinta años y se benefi... se beneficiaron los grandes productores sin duda, yo les decía, ya los grandes productores, los medianos que podían acceder a esos apoyos pues ya se les dio un apoyo muy importante durante décadas y ahora el presupuesto que son un poco más de cuarenta mil millones de pesos, se están entregando a los pequeños productores; quiénes producen hasta en cinco hectáreas de riego</i>

	<p>y veinte de temporal, se les da un apoyo directo para que ellos dispongan de su recurso.</p> <p>Hay...estamos comenzando con esta política de primero los que más lo necesitan y el campo no es la excepción, se está apoyando a todos estos pequeños productores y por supuesto que vamos hacia arriba, entre mayor disposición presupuestaria haya conforme vaya mejorando la condición económica en el país, pues irán creciendo los apoyos a medianos y grandes en su momento, pero, hoy el modelo de apoyo es distinto, en efectivo, como decía Dany, sin intermediarios y por supuesto que el campo, que por cierto creció ahorita en el tiempo de... ha crecido en el tiempo de la pandemia, es una prioridad para...para este gobierno, pero hoy, los recursos se destinan ya no solamente a los grandotes, sino vamos primero quienes más lo necesitan, como adultos mayores, como jóvenes y niños con discapacidad, como estudiantes de bachillerato, estudiantes de educación media, educación superior, etcétera.</p> <p><i>Esa es la respuesta en relación al tema del campo.</i></p>
<p>Del minuto -18:06 al minuto -15:40 se escucha la voz de un hombre (en lo sucesivo voz 8) que dice:</p>	<p>Diputado ¿cómo podemos verificar? Porque llevamos más de dos años...dos años en el gobierno federal, no se han visto las acciones, diferentes condiciones por parte de los recursos, cambiaron mucho las reglas, lo sabemos, una forma de gobernar diferente. Como se... o sea los campesinos aquí en San Juan del Río honestamente y en la región ...una región bastante amplia en cuanto a su vocación agrícola, no se han visto los beneficios. Dos años y medio y no tenemos un proyecto, buscamos, yo lo he buscado a usted para...justamente informar a la gente, no nos contestan, siempre hay evasivas. Tenemos preguntas muy concretas y no son de política, precisamente hablamos de cuestiones sociales, que hace mucha falta, que hacía falta ...sabemos cómo se desviaban recursos, como se beneficiaban las personas con esos recursos, cómo llevaban precisamente a la gente (inaudible) dos años y medio sin proyecto, con crisis económica, una pandemia que nos ha frustrado, que nos ha ...pues prácticamente dejado en casa, gente sin empleo; no vemos, o sea no lo vemos la gente no lo ve, no lo percibe, entonces, como pensar...como verificar toda esta información, si en la calle la gente se queja, la gente está padeciendo, no lo voy a decir yo, simplemente transmito lo que dicen (inaudible). Y nuestros representantes en una rebatinga, perdón que lo diga, dándose un partido como si fuéramos ¿qué? De repente surgen los programas sociales y discursos y nuestro presidente manejando una agenda todos los días que ustedes transmiten, que ustedes vienen siempre... digo no... no ustedes, la gente de morena, representantes populares replican todos los días y evaden, evaden con realidades. Necesitamos realidades para constatar que efectivamente vamos (inaudible).</p>
<p>En el minuto -15:37 al minuto -15:30 la persona 1 dice:</p>	<p>Sí, en...en el dos mil veinte el municipio de San Juan del Río recibió de recursos federales, más de mil millones de pesos...</p>
<p>En el minuto -15:29 al -15:28 se escucha a la voz 8 que dice:</p>	<p>¿Dónde lo verificamos? ¿dónde lo podemos comprobar?</p>
<p>Del minuto -15:27 al minuto -15:17 la persona 1 dice:</p>	<p>Sí... hay... de hecho, aquí tenemos información...bueno este es del dos mil veinte, esta es la cantidad que va hasta ahora trecientos noventa millones de pesos pero...</p>
<p>En el minuto -15:17 al minuto 15:15 la voz 8 dice:</p>	<p>¿Hay un padrón de beneficiarios?, ¿lo podemos verificar?</p>
<p>Del minuto -15:14 al minuto -14:37 la persona 1 dice:</p>	<p>Sí, lo podemos solicitar a la Secretaría de Bienestar y, nosotros la percepción que tenemos por la gente del campo es que estos pequeños productores, nos han dicho en algunos casos, que nunca habían recibido nada. Y hoy se hizo un censo con todos los pequeños productores para que puedan ser beneficiarios de este programa particularmente, de producción para el bienestar. Se ha apoyado también a pequeños negocios con tandas para el bienestar, con créditos a la palabra, con créditos solidarios...</p>
<p>En el minuto -14:38 al minuto se escucha a la voz 8 que dice:</p>	<p>¿Esto se puede verificar?, ¿es transparente?</p>



Del minuto -14:33 al minuto -14:17 la persona 1 dice:	<i>Sí, todo esto se...se... todo esto se puede verificar, está siendo toda la coordinación la Secretaría del Bienestar que encabeza la doctora Rocío Peniche aquí en el Estado, y por supuesto que se puede verificar. Conseguimos la información desde Bienestar y con gusto se las compartimos para...para poder...</i>
En el minuto -14:16 se escucha a la voz 8 que dice:	<i>Verificarla</i>
En el minuto -14:15 la persona 1 dice:	<i>... verificar esta información. Con mucho gusto.</i>
En el minuto -14:14 se escucha la voz de un hombre (en lo sucesivo voz 9) que dice:	<i>Diputado.</i>
En el minuto -14:13 la persona 1 dice:	<i>Sí</i>
En el minuto 14:12 se escucha la voz 9 que dice:	<i>Este, con respecto a...</i>
En el minuto -14:11 se escucha a la voz 8 que dice:	<i>... pero no me contestó, perdón</i>
En el minuto -14:05 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 10) que dice:	<i>¡Ay ya!, ya, a ver Jorge Luis... Jorge estábamos platicando</i>
Del minuto -14:03 al minuto -13:43 la persona 1 dice:	<i>Precisamente vamos a pasar esa información para poder verificarlo, para poder verificarlo y es un hecho que han llegado en el último año, más de mil millones de pesos de recurso federal a San Juan del Río, más lo que tiene el municipio, más lo que invierte el estado, importantes inversiones y enviamos la información para poder verificarlo. Sí, adelante.</i>
En el minuto -13:42 al minuto -13:37 se escucha la voz 9 que dice:	<i>Diputado, ¿qué ha hecho usted por San Juan del Río? Sin nombrar las acusaciones a otros partidos.</i>
Del minuto -13:36 al minuto -12:23 la persona 1 dice:	<i>Bueno, pues hemos trabajado en el tema de seguridad, creamos la Guardia Nacional, modificando trece artículos de la Constitución, aprobamos el presupuesto de más de ciento treinta y cinco mil millones de pesos para adultos mayores, todos los jóvenes de bachillerato tienen... de bachillerato público tienen una beca en San Juan del Río para combatir el abandono escolar. Todos los niños y jóvenes con alguna discapacidad tienen un apoyo, hay créditos que se han dado a la palabra, pequeños negocios, tandas para el bienestar...recurso...todos los recursos que le corresponden al municipio se han otorgado. Hemos hecho la reforma laboral también, de este nuestro trabajo legislativo porque... a veces nos preguntan, perdón, qué gestiones, pues es importante dejar claro que nuestro trabajo es propiamente legislativo y de aprobación del presupuesto que se refleja en todas las acciones que ejecutan los presidentes, gobernadores y presidente de la república.</i>
Del minuto -12:22 al minuto -12:11 se escucha la voz 9 que dice:	<i>Pero eso es en lo general diputado, concretamente usted, ¿Qué ha hecho concretamente para San Juan?</i> <i>No los morenistas, no es un grupo legislativo, eso lo sabemos</i>
Del minuto -12:09 al minuto -11:41 la persona 1 dice:	<i>Sí, es que es un trabajo de bloques, tal vez deberíamos de tener una capacitación acerca de la división de poderes; el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y esto que menciono, es un trabajo legislativo que apoya las tareas del ejecutivo y que se reflejan en San Juan y en todo el estado, en todos los municipios del país, porque ese es nuestro trabajo precisamente, federal.</i>
Del minuto -11:39 al minuto -10:00 la persona 2 dice:	<i>Además, quiero hacer este apunte, debemos también de tener la conciencia y el conocimiento que son tres niveles de gobierno, así como lo están manejando justamente, en la capacidad o en la ejecución de cada...de cada poder. También hay tres niveles de gobierno y les aseguro que cada una de nosotras o nosotros, tenemos un vecino, un familiar, un amigo, un compañero que quiere y está siendo beneficiado por estos programas; en específico, por los adultos y las adultas mayores. Les aseguro que alguno de ustedes ya es beneficiario y desde ahí podemos ver... incluso a lo mejor usted tiene algún familiar o usted de manera directa pues ya recibe esta pensión, a lo mejor no por la</i>

	<p>edad, pero sí conoce a alguien, estoy segurísima porque todos lo tenemos.</p> <p>En ese sentido también saber que la federación se ve reflejada justamente en el municipio, de esa manera también tendríamos que trabajar, hacer una invitación también en los tres niveles de gobierno para que se haga esa cuestión de ejercicio, además, no solamente político, sino de un buen gobierno. La economía nos corresponde reactivarla a todas y todos. Justamente lo que ha mantenido esa parte económica de los sectores más vulnerados, pues han sido estos beneficios, desde las tandas para el bienestar, desde la reactivación de negocios, eso es lo que nos ha permitido no ver un desastre, como lo hemos visto en otras ciuda... más bien como en otros países que hay saqueos, que hubo saqueos durante esta pandemia o en... en otras crisis económicas y aquí no las ha habido. Entonces, ese impacto, aunque no lo veamos, de manera federal como ustedes quisieran verlo, o municipal, repercute y se... genera esa sinergia entre todas y todos en específico también aquí en San Juan del Río.</p>
En el minuto -09:59 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 11) que dice:	Dany, yo tengo una pregunta para ti y perdón que te interrumpa...
En el minuto -09:57 se escucha a la voz 9 que dice:	El tema de las vacunas, por ejemplo, no nos llegan las vacunas a San Juan del Río ...
En el minuto -9:53 se escucha a la voz 11 que dice:	...estoy hablando señor, me permite un minuto, gracias.
En el minuto -9:52 la persona 1 dice:	Por favor
Del minuto -9:49 al minuto -9:33 se escucha a la voz 11 que dice:	Dany, la pregunta a ti es directamente, tú dices que las vacunas se están dando a la gente vulnerable en la sección... bueno en la zona cerril; en el municipio de Tequisquiapan ya la están recibiendo, ¿cuál es la diferencia entre el municipio de Tequisquiapan y el municipio de San Juan del Río? Nos dividen diez minutos ¿ellos son más vulnerables que nosotros?
Del minuto -09:32 al minuto -09:02 la persona 1 dice:	No, tiene que ver en términos generales con la disposición de vacunas, ahora, la vacuna que se está aplicando es de dos dosis, si venimos a San Juan del Río con el número de dosis que se aplicaron en Tequisquiapan, no se alcanzan a vacunar a todos los adultos mayores, es decir, tiene que ver en términos reales generales con la disposición de las vacunas, abril deben de estar vacunados todos los adultos mayores de todos los municipios del país, incluido San Juan del Río.
En el minuto -09:00 al minuto -8:51 se escucha a la voz 9 que dice:	Si no es así... si no es así, pues ¿sería un fallo otra vez del gobierno no tener las suficientes vacunas para poder vacunar a todos los adultos mayores?
Del minuto 08:50 al minuto -08:38 la persona 1 dice:	Yo no diría otra vez, más bien es la... es la primera oportunidad y está el compromiso de gobierno federal de que se va a cumplir con el total de las vacunas de adultos mayores en abril.
Del minuto -08:37 al minuto -08:28 se escucha a la voz 11 que dice:	Entonces, la respuesta real sería: que no hay vacunas suficientes, no que se está escogiendo al sector más vulnerable. No hay que confundir a la gente, porque la primera versión fue que...
Del minuto -08:28 al minuto -08:08 la persona 1 dice:	Se habla...se habla de los grupos más vulnerables, la primera línea de batalla médica y nuestros adultos mayores que son el grupo más vulnerable, se va avanzando en este universo y con cierta logística, de trabajo, de aplicación de las vacunas como estas consideraciones que yo he dicho.
En el minuto -08:07 -08:05 se escucha a la voz 1 que dice:	¿Qué vacuna va a llegar a San Juan del Río?
En el minuto -08:04 al minuto -08:00 la persona 1 dice:	Puede ser que Phizer, pero vamos a ver cuál es la disposición que hay en el mundo.
En el minuto -07:58 al minuto -07:57 se escucha la voz de una mujer (en lo sucesivo voz 12) que dice:	Oiga Jorge Luis, el fin de semana...
En el minuto 07:57 la persona 1 dice:	Sí, Rosy y vamos a...
Del minuto 07:56 al minuto -07:38 se escucha a la voz 12 que dice:	El fin de semana tuvo una reunión con este... Santiago Nieto donde se habló acerca de ... bueno de que se está combatiendo la corrupción en el estado y también se señaló que existía corrupción en San Juan del Río y en Tequisquiapan, no sé si pudieras abundar un poquito más sobre el tema.



Del minuto -07:37 al minuto -06:46 la persona 1 dice:	<i>Sí, ante una pregunta de unos de los participantes en este conversatorio, Santiago Nieto, el titular de la UIF, contestaba precisamente que había implementado modelos de riesgo y que había encontrado algunas... algunos datos en el municipio de San Juan del Río, El Marqués y Arroyo Seco, no se habló más al respecto y dijo: "no voy a decir nombres." Y se entiende, en una investigación así, no se pueden dar más datos, pero la ciudadanía nos pregunta, a veces nos presiona, ¿Cuándo se va a hacer algo en el Municipio de San Juan del Río? Porqué... pues a veces a todas luces se ve que, pudiera haber, pero mientras no se tengan los datos y la información precisa, en este caso de la UIF, pues se... se tendrá mayor información.</i>
En el minuto -06:45 al minuto -06:35 se escucha la voz 12 que dice:	<i>En el tema de lo federal, sobre la investigación que se estaba haciendo en el tema de (inaudible).</i>
Del minuto -06:34 al minuto -06:04 la persona 1 dice:	<i>No, de hecho, Santiago Nieto habló del caso Lozoya en este... en este conversatorio que se organizó en la Ciudad de Querétaro y está avanzando, está avanzando, pero bueno a veces son... ahí... el...el derecho a la defensa, a... a todo por lo que significa el debido proceso legal y... y no son de pronto temas tan rápidos de resolver, pero, sí hizo una exposición y una referencia al caso Lozoya y se está... entiendo, trabajando en eso.</i>
En el minuto -06:02 al minuto menos 5:53 se escucha la voz 12 que dice:	<i>... tema acerca de Querétaro con los supuestos apoyos que había recibido Pancho Domínguez (inaudible)</i>
Del minuto -05:52 al minuto -05:16 la persona 1 dice:	<i>No, pues es una investigación que está en la Fiscalía General de la República y vamos a estar viendo las... los llamados que haga la propia Fiscalía para comparecer en caso de lo consideren necesario, que yo considero que debería ser, porque pus el gobernador, el propio Mauricio Kuri, Salinas de Gortari y Peña Nieto se menciona por el señor Sergio Hugo Bustamante que son los verdaderos dueños de Caja Libertad, que lavaban el dinero y lo utilizaban para campañas, pero bueno, ya está en el terreno de la Fiscalía General.</i>
Del minuto -05:13 al minuto -4:38 se escucha la voz de un hombre (en lo sucesivo voz 13) que dice:	<i>Muy importante, pareciera que no es prioridad para el gobierno, para los gobiernos, la oposición o los gobiernos de oposición, sobre todo los estatales, han solicitado comprar vacunas, es decir, porque un legislador, porque es un poder, puede anteponer una decisión al ejecutivo, puede haber incluso un exhorto, es parte de sus facultades. ¿Por qué no hacer esto y apoyar a la ciudadanía, a los habitantes de toda la república mexicana, como prioridad, en un tema de salud que nos está afectando económica, moral y psicológicamente?</i>
Del minuto -04:37 al minuto -04:08 la persona 1 dice:	<i>De hecho, luego parece politiquería porque presionaban, presionaban al gobierno federal que los dejaran comprar vacunas y dijo el presidente, "está bien que compren vacunas" ahora no encuentran vacunas, es decir, no está en... la posibilidad no está negada hay una autorización del gobierno federal de que los de las entidades federativas pudieran hacer estas compras, pero, volvemos al tema de la sobre demanda internacional y a la falta de disposición, pero los estados estarían en toda su libertad, si consiguen, de adquirir vacunas contra covid 19.</i>
Del minuto -04:07 al minuto 40:05 se escucha a la voz 13 que dice:	<i>Discúlpeme, pero en una posición...una posición...un posicionamiento de morena pareciera que (inaudible) un problema federal ...</i>
En el minuto -04:01 al minuto -04:01 la persona 1 dice:	<i>En que el asunto más bien es que no hay vacunas.</i>
Del minuto -03:57 al minuto -03:45 se escucha a la voz 13 que dice:	<i>...no lo entienden, en un principio como método y en un principio no defienden a sus representados, no a un gobierno, no a un presidente, sino a quienes emitieron un voto y les dieron la confianza...</i>
Del minuto -03:44 al minuto -03:32 la persona 1 dice:	<i>Sí, pero... si nos dice Martha donde hay vacunas, le decimos al gobernador de Querétaro que vaya a comprarlas. Es que más bien es el tema de la disposición de vacunas a nivel internacional, si no hay otra pregunta...este</i>
Del minuto -03:29 al minuto -03:17 se escucha a la voz 13 que dice:	<i>Había tema aquí, perdón, había tema aquí, la UAQ, investigadores, por qué no retomar o través de una legislatura</i>

	<i>si el gobierno estatal no lo hace, apoyar estas investigaciones que se están dando.</i>
En el minuto -03:16 la persona 1 dice:	<i>...de hecho...</i>
En el minuto -03:15 al minuto -03:12 se escucha a la voz 13 que dice:	<i>Y por qué no hacer eso (inaudible) si es parte de sus facultades</i>
Del minuto -03:11 al minuto -02:50 la persona 1 dice:	<i>Sí, de hecho, nuestra compañera Paloma Arce, diputada local, coordinadora de la bancada de morena en el Congreso del Estado, ya hizo un exhorto al ejecutivo para que dispongan de recursos para apoyar esta investigación, es fundamental el tema de la investigación en México, y el trabajo que hace la UAQ por supuesto que también lo reconocemos. Hay, si hay esos exhortos por parte de compañeros ...</i>
Del minuto -02:48 al minuto -02:38 se escucha a la voz 13 que dice:	<i>Pero hasta que se hace público es cuando ustedes responden y se acercaron incluso a las comisiones de salud, se han buscado estos apoyos y hasta que se hace público es cuando responden.</i>
Del minuto -02:37 al minuto -2:16 la persona 1 dice:	<i>Bueno, es la importancia del diálogo abierto que siempre se tiene de manera pública, con medios, con la ciudadanía para que, si algo de pronto no se observa, pues se responda de manera inmediata. Es asunto es que sí ya se hizo y que por supuesto que estamos a favor de que pueda avanzar el tema de la investigación en México y particularmente en este de la vacuna contra el Covid 19. Bueno...</i>
Del minuto -02:16 al minuto -01:59 la Dani dice: 	<i>Cerramos con esa ronda de preguntas, va a dar un anuncio el diputado y nada más también para aclarar se está haciendo todo el proceso de vacunación, se está haciendo en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro para todo el proceso de logística que corresponde y el bien cuidado de la vacuna. Entonces ya cerramos la ronda.</i>
Del minuto -01:58 al minuto -0:12 la persona 1 dice: 	<i>Bueno, muchas gracias y ya nada más para... para concluir, hacerles saber, informarles a toda la gente, a toda la ciudadanía del segundo distrito que nos ve y la que nos va a ver posteriormente en las grabaciones y en las publicaciones, que esta mañana de hoy que es veintidós de marzo, se comunicó conmigo el presidente nacional de mi partido Mario Delgado Carrillo para informarme que fui el ganador de la encuesta como aspirante a la candidatura del segundo distrito federal, y bueno, que sería yo nuevamente el candidato a la diputación federal por este segundo distrito que conforma... conformado por los municipios de Ezequiel Montes, Tequisquiapan y San Juan del Río, vamos a luchar por el gran objetivo de mantener la mayoría en el Congreso de la Unión, para seguir dándole cuerpo al proyecto de la cuarta transformación y poder hacer una realidad el cambio profundo de régimen en la vida pública de nuestro país. Muchas gracias, esto es lo que quería informarles. Los registros serían del veintidós de hoy al veintinueve de este mismo mes de marzo. Vamos a ver, hoy me voy a poner en contacto con el Comité Nacional para ver los detalles, la organización y vamos a ver si el propio partido hace la distribución de fechas de todos los estados por circunscripción, estamos viendo esos detalles, pero a más tardar el día veintinueve de marzo estaría ya registrado y por supuesto estaríamos informándoles. Muchas gracias a todas y a todos.</i>
Del minuto -01:11 al minuto -0:002 la Dani dice:	<i>Y morena, además de eso, manifiesta el apoyo total a quien será nuestro candidato en este caso nuestro diputado Jorge Luis Montes.</i>



	Gracias.
--	----------

Video 01 de abril de 2021 https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1204857829953434	
Ubicación en la reproducción del video ⁶⁷	Narrativa
<p>Del minuto -12:50 al minuto -12:40, aparece un hombre, de cuarenta años, tez blanca, calvo, quien viste camisa blanca cuadriculada, chamarra negra, pantalón gris, boina negra con blanco y usa lentes, (en lo sucesivo persona 1), quien dice:</p>  	<p><i>Se tiene que dar el cambio y esta es una buena oportunidad que viene todo en este proceso y la gente es la que tiene la decisión.</i></p>
<p>Del minuto -12:28 al minuto -11:06, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>¡chulada de cubre bocas! Ya la, la aprobamos en la cámara de diputados apenas esta semana, a veces está muy estigmatizado el tema de la cannabis, pero, pues puede ser, puede ser un gran mercado. El cigarro causa ocho millones de muertes al año y la cannabis no se tiene registro de que por consecuencia del cannabis se haya muerto alguien. No pues todos conocemos en las comunidades gente que ha muerto por alcohol, que acabó con una cirrosis, un accidente. Dónde está la mesa, yo soy psicólogo, sí, ya, ya comenzamos.</i></p>
<p>En el minuto -11:30 se visualiza la leyenda:</p> 	<p><i>“Un Día Con”.</i></p>
<p>Del minuto -10:36 al minuto</p>	<p><i>Todo el apoyo Pau, tú eres la única segura aquí, todos los demás no sabemos. Si tú ya. Ella se va a encargar de organizar todas</i></p>

⁶⁷ En lo sucesivo los minutos y segundos que se refieran en la presente acta corresponden a la reproducción de este video; así mismo, los números con las que se identifica a las personas de la narrativa de este video son aplicables únicamente para el presente punto de esta acta, lo anterior con excepción de la **persona 1**, quien se identifica de la misma manera en toda esta acta.

<p>-09:48, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>las, toda la gente que nos va a ayudar en las casillas a checar los votos, representantes de casilla, eso es lo más importante que tenemos que hacer, porque ahí es donde nos hacían el chanchullo; tener a alguien ahí, es, es básico, hay mucho equipo eh, hay mucha gente que nos ayuda, pero ella va a encabezar y le sabe, Paulina ya le sabe desde hace mucho, pero nos dijeron que estaba viendo una aplicación.</i></p>
<p>Del minuto -9:48 al minuto -9:45, se visualiza a un hombre de 35 años, moreno claro, de cabello negro, quien viste una playera negra, un pantalón de mezclilla azul, tenis negros, y anteojos, (en lo sucesivo persona 2), quien dice:</p>	<p><i>Para ubicar a las personas ese día, ¿no?</i></p>
<p>Del minuto -9:44 al minuto -9:41, se visualiza a una mujer de 35 años, morena clara, de cabello castaño, quien viste pantalón azul, una camisa marrón de manga larga en la espalda se observan las leyendas en letras blancas: “morena” y “la esperanza de México” en letras amarillas (en lo sucesivo persona 3), quien dice:</p>	<p><i>No se habló de eso, pero igual y sí</i></p>
<p>Del minuto -9:39 al minuto -9:24, se visualiza a la persona 2, quien dice:</p>	<p><i>llegué a tener el rumor de que están viendo para que veas que si hay gente en las casillas, con el celular los vas a geolocalizar y saber que están ahí cuidando y que después en ese mismo te manden la, la información como la (inaudible)</i></p>
<p>Del minuto -9:20 al minuto -8:43, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>¿Por qué? ¡Ah! Y puede ser que no por la autoridad para funcionario de casilla sí ¿no?</i></p> <p><i>La idea es que tengamos comités, por lo menos un comité por cada sección electoral, de forma que este, que tengamos y en todo el País, que en todo el país tengamos gente que apoye este, para la, para el proceso electoral, para defender y para promover, son dos importantes.</i></p>
<p>Del minuto -8:38 al minuto -8:31, se visualiza un hombre, de cincuenta y cinco años, tez moreno claro, cabello oscuro, quien viste camisa de manga larga roja, sombrero color hueso, pantalón de mezclilla azul (en lo sucesivo persona 4), quien dice:</p>	<p><i>Es como decía usted, que sea uno voluntario y de corazón y no porque me den voy a estar ahí presente (inaudible)</i></p>
<p>Del minuto -8:30 al minuto -8:24 se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>Si a lo mejor viene otro al rato y, si les da una despensa y el otro les da dos, ya se ladearon ahora para el otro.</i></p>
<p>Del minuto -8:23 al minuto -7:58, se visualiza a la persona 4, quien dice:</p>	<p><i>Si yo les hubiera dicho, van a venir con despensa te aseguro que (inaudible).</i></p>



	<p><i>Por unos jitomates, imagínese como está ya la humanidad en el país, realmente, para buscar gente buena y de corazón se hace bien difícil.</i></p>
<p>Del minuto -7:54 al minuto -7:33, se visualiza a un hombre de 45 años, camiseta negra con letras amarillas, una chamarra con gorro bicolor gris y naranja, sombrero color hueso, pantalón de mezclilla azul, quien dice:</p>	<p><i>Porque sí estaban vendiendo, como quince días vinieron aquí a venderles, ira, tenemos y todavía vamos y le compramos ¿cuánto crees que se ahorra en la despensa? Estuvimos sacando la cuenta, son veinte pesos, o sea ¿qué te ahorras? ¡Nada!</i></p>
<p>Del minuto -7:30 al minuto -7:26, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>Y si la compran por mayoreo, les sale en lo que se las venden</i></p>
<p>Del minuto -7:17 al minuto -7:14 se visualiza a la persona 4, quien dice:</p>	<p><i>Y si eso es lo que pasa aquí, te digo, no solamente es aquí, es en todas partes.</i></p>
<p>En el minuto -7:12 al -3:53, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p> 	<p><i>Ahora el dar, el dar en las campañas y antes de las campañas es eh, es riesgoso, porque muchas veces algunos políticos traen dinero de empresas, hasta del narco tráfico y vienen y le entregan a la gente y parecen los buenos, pero una vez que llegan a ganar y acceden al poder, entonces ya del dinero del pueblo ya no se lo pueden entregar como es a la gente porque ya están comprometidos con aquellos que los apoyaron en la campaña, qué hizo Andrés Manuel, pues no comprometerse con nadie para que todo el dinero del gobierno se les pudiera entregar a la gente, todos los jóvenes que están aquí en el bachillerato reciben su beca, todos los adultos mayores de sesenta y ocho años reciben su beca, niños de primaria, secundaria, kinder, también reciben la beca, niños y jóvenes con discapacidades hasta veintinueve años también, eso si ayudamos a la gente a hacer conciencia de eso es mucho más que entregue el gobierno Federal con esta nueva forma de hacer política, que lo que entregan ellos con una despensita de vez en cuando, si tenemos que ayudar a la gente a que visibilicen la importancia de apoyar a quienes no estén comprometidos con dinero viene de otro lado y esa es la importancia de la cámara de diputados para seguir ayudando al presidente a que todas estas propuestas se aprueben, porque ahí es donde en el congreso es donde se aprueba el presupuesto, sí, ¿quiénes votaron en contra de darle apoyo a adultos mayores, personas con discapacidad, becas, servicio de salud gratuito? El PAN, voto en contra y yo les digo, cómo se van a acercar a la gente y decir vote en contra de que a su papá le dieran, no, ellas compraron doscientos cincuenta mil despensas en cien millones de pesos, cada despensa la compraron en cuatrocientos en mayoreo, entonces hubo gente que hizo la lista de los artículos y fue a la tienda y no pasaba de doscientos, doscientos cincuenta pesos, tons en una licitación puede que se roben hasta cincuenta millones de pesos, tons, la importancia de cambiar, es la importancia de quién gobierna. Este pues estamos a sus órdenes, como dicen estos aquí, la regidora, y este, nos mantenemos en contacto, vamos a esperar a que se definan quien va en San Juan del Río, y ya que eso nos dé.</i></p> <p><i>Bueno, ¡mucho gusto eh! Cuidense que estén muy bien. ¡órale!</i></p> <p><i>Ya entre todos es más fácil, todo. Hasta llevar las sillas.</i></p> <p><i>Estamos en “touch”, ¿el siguiente sábado verdad? Voy a ir a México el, el lunes en la noche me voy a México y el martes de cajón tengo que estar. Ahí tenemos toda la información con Laura de las Fuentes.</i></p>
<p>En el minuto -3:54 al -3:52, se visualiza a la persona 3, quien dice:</p>	<p><i>va! ¿Ahí nos vemos entonces, va?</i></p>
<p>En el minuto -3:51 al 00:21, se visualiza a la persona 1, quien dice:</p>	<p><i>Un gusto, igualmente, cuidate mucho, me saludas al profe, nos vemos chicas, que estén bien eh, órale. Vamos a, vamos al Jazmín, también aquí en San Juan del Río. Pues vámonos, este día aquí en San Juan del Río, estamos aquí en Arcila, y vamos al Jazmín, la de Arcila nos estamos reuniendo con, con simpatizantes, con afiliados y simpatizantes de morena y acá en Arcila, ya estamos en Arcila ahora en San Juan del Río,</i></p>

	<p><i>Querétaro, nos estamos reuniendo con estas personas pus para seguir con, con el contacto para explicarles la importancia que tienes el seguir apoyando, que ganemos de nuevo la cámara de diputados, por la trascendencia que tiene, que ya eh explicado en algunas otras ocasiones y vamos ahora al Jazmín, tenemos un cita en veinticinco minutos y apenas vamos a llegar, ahí nos contactó alguien por redes sociales, una persona de nombre Conchita, y como estamos muy atentos en redes sociales, ya nos mandó su teléfono, le hablamos y nos vamos a reunir. Todavía no podemos hablar de propuestas porque no son los tiempos, pero, pues vamos a ver que nos pregunta la gente allá en el Jazmín. Aquí vamos pasando por un, por el COBAQ de Arcila, colegio de bachilleres del Estado de Querétaro y este es el plantel veintiuno exactamente, es el plantel veintiuno, todos los jóvenes de este plantel de bachillerato como el de todos los del país, y todo el Estado, tienen una beca, y, les cuento que cuando votamos una reforma al artículo cuarto constitucional para establecer pensiones sobre adultos mayores, personas con discapacidad, un sistema de becas, y sistema de salud gratuito, pues todos votamos a favor, menos el PAN en la cámara de diputados, eso es algo que se tiene que saber para que la gente se dé cuenta quien, pues de verdad está apoyando a la gente y, y quien dice que la apoya y no la apoya, por eso la importancia de que el proyecto de la cuatro t, llegue también a Querétaro y a los municipios y vamos a tener un gran oportunidad, próximamente.</i></p> <p><i>Bueno, pues primero es una satisfacción y siempre les digo que es cumplir compromisos, porque, en la campaña había gente que nos acusaba que los candidatos nada más iban en tiempos de campaña a las comunidades y pues le dije que no, que eso tenía que cambiar y que estaba comprometido a volver a las comunidades. Entonces siempre les digo eso, pues compromiso cumplido, ya volví, hay muchas comunidades donde les decimos, ¿oiga, y cuándo fue? ¿cuándo vino la última vez un diputado federal? Y en la mayoría si no es que en todas nos han dicho, nunca había venido un diputado federal. Por eso me siento contento, satisfecho, de regresar con la gente y se alimenta uno políticamente, uno se reanima y uno escucha también las necesidades y eso hace que, haya más ánimo de, de seguir adelante.</i></p>
--	--

Video 05 de abril de 2021 liga: https://www.facebook.com/JorgeLuisMontesN/videos/1850563955109496/	
Ubicación en la reproducción del video ⁶⁸	Narrativa
En el minuto -31:47 la persona 1 , quien viste playera de manga larga color gris y chaleco color marrón el cual contiene en el lado superior izquierdo en letras color blanco, los textos “morena” y “La esperanza de México”, quien dice lo siguiente:	<i>Para esta rueda de prensa, muy importante con motivo de que estamos dando inicio a la campaña para renovar la cámara de diputados, la cámara baja y pues vamos a, sin duda vamos a refrendar el apoyo que nos ha dado la gente desde el dos mil dieciocho en este segundo distrito federal de Querétaro, que comprende los municipios de Ezequiel Montes, de donde soy originario, de Tequisquiapan y por supuesto de San Juan del Río; lo más importante y el objetivo principal que tenemos, no solamente en el distrito, sino a nivel nacional es poder ganar la mayoría de los estaños de la cámara baja, por lo que representa la cámara, porque por ahí el Congreso pasa todo el proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro líder.</i>

⁶⁸ En lo sucesivo los minutos y segundos que se refieran en la presente acta corresponden a la reproducción de este video; así mismo, los números con las que se identifica a las personas de la narrativa de este video son aplicables únicamente para el presente punto de esta acta, lo anterior con excepción de la **persona 1**, quien se identifica de la misma manera en toda esta acta.



Sería sumamente riesgoso para los proyectos que estamos impulsando, para, para que se mantengan, entonces ese es el principal objetivo, estamos aquí, más allá de que haya sido yo el elegido, el gran objetivo es ganar el distrito y seguramente en estos días estarán definiendo las candidaturas locales que también van a ser claves para el trabajo coordinado que vayamos a tener y que eso pueda sacarnos adelante en la candidatura federal en el gobierno del estado por lo que representa además San Juan del Río en el padrón electoral y en su momento, ya llegarán otras posiciones que también estarán en la contienda.

¿Qué es lo que se pretende? no solamente con esta mayoría en la Cámara y seguir con los proyectos, sino que se pretende dejar atrás todo, toda la política neoliberal, una política que dejó en la ruina al sector salud, que dejó en la pobreza al sector educativo, que nos dejó con altos índices de violencia lejos de la pacificación, que nos dejó con una dependencia alimentaria y una dependencia también energética y que podamos seguir apoyando todos los programas de acuerdo a nuestra política que es primero los más pobres, que podamos seguir apoyando a nuestros adultos mayores, una de las grandes propuestas que tenemos es que podamos seguir aumentando gradualmente la pensión a nuestros adultos mayores, gente que le ha dado tanto al país, gente que ha criado a sus hijos, que ha trabajado tanto, que ha aportado tanto y que ahora es importante, es un acto de justicia el poderles corresponder y que vayamos aumentando de manera gradual en el presupuesto de egresos de la federación para que en el dos mil veinticuatro puedan acceder a una pensión digna de hasta seis mil pesos; también seguir apoyando a las personas a niños y jóvenes con discapacidad, con una pensión digna una, las becas en todos los niveles educativos, seguir apoyando a la educación universitaria, no disminuir los recursos para las universidades, seguir apoyando a las universidades para el bienestar Benito Juárez desde el presupuesto que es una facultad que tenemos específicamente nosotros y una propuesta muy importante es no aumentar la deuda, si recordamos y es algo que ya hemos mencionado antes, Fox nos deja una deuda de dos billones de pesos, Calderón de cinco billones, Peña Nieto de diez punto ocho billones y solamente de servicio de deuda se tienen que destinar en el presupuesto alrededor de setecientos mil millones de pesos, estaríamos hablando de setecientos años del presupuesto de San Juan del Río, cada año solamente para el servicio de pago de la deuda, había una propuesta de que contrajéramos deuda ahora, en medio de la crisis por el Covid-19 que generó una crisis económica pero este año hubiéramos tenido que pagar un billón de pesos de deuda, entonces la política es no seguir endeudando al país, que no siga la gente con los costos del adeudo, es de las grandes propuestas que tenemos para esta, para esta legislatura, por supuesto el sector energético, habrá que seguir impulsando desde la cámara dándole los recursos suficientes, se dejó en ruina al sector energético porque la política fue que se comprara mejor el combustible ya refinado en el exterior, siendo nosotros un país petrolero y vamos a seguir apoyando con recursos desde el PEF, para que se puedan rehabilitar totalmente nuestras seis refinerías y se pueda concluir con la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco y que podamos darle un valor agregado al petróleo que se extrae en el subsuelo mexicano y por supuesto vamos a, si no se da en esta legislatura para la siguiente, impulsar la reforma constitucional en materia eléctrica y es por eso la importancia de tener la mayoría en el Congreso.

En reformas constitucionales se necesitan dos terceras partes de los votos para poder avanzar los temas, he, pero, son de los grandes riesgos que tendríamos de no tener la mayoría, sabemos que contamos con el respaldo de la ciudadanía y bueno, los grandes cambios, las grandes reformas pues llevan años, recordemos movimientos sociales que dieron origen a la revolución, a la independencia, a la reforma, que fueron, que llevaron su tiempo

	<p>y hoy no es la excepción, vamos a seguir fortaleciendo el proyecto de la cuarta transformación y vamos a hacer como siempre, una campaña austera, una campaña ahora distinta, sin reuniones grandes, entonces vamos a focalizarnos más en el casa por casa, en reuniones pequeñas y por supuesto, atendiendo a través de los medios de comunicación para poder llevar el mensaje cada vez a más personas en el distrito, en estos tres municipios pero por supuesto si nos escuchan también en otros municipios, el llamado es a votar por morena, votar para que siga la transformación y en el segundo distrito específicamente votar por Jorge Luis Montes Nieves, muchas gracias y...</p>
<p>En el minuto -24:51 se escucha la voz de un hombre (En adelante voz de hombre 1), quien dice lo siguiente:</p>	<p>En ese sentido en el discurso de Mario Delgado en el arranque de Celia Maya, señalaba que el seguir impulsando precisamente estos programas sociales de apoyo a adultos mayores que supuestamente que si no quedaban la mayoría de ustedes, podría presentarse que se pudieran reducir e incluso hasta eliminar, esto podría (inaudible) pero en lo cierto es que ya están como, ya están como Constitución política, no se pueden quitar ¿Cuál es esta, este, esta situación, realmente si creen que llegando otro partido los puedan quitar, si creen que gane ante toda esta situación porque ustedes no son mayoría, que van a tener que cambiar todas estas situaciones en apoyo a los adultos mayores o en algunas otras situaciones, ¿Cuál es realmente el discurso que se podría manejar? Porque hoy en día ya la ciudadanía ya tiene mayor conocimiento y no es tan fácil caer en esta situación que se maneja (inaudible).</p>
<p>En el minuto -23:47 la persona 1 dice:</p>	<p>Si hay, hay un, una concientización muy importante de la gente, nosotros tenemos confianza y la certeza de que nos van a seguir dando el respaldo, si bien la reforma que se hizo al cuarto constitucional necesitó las dos terceras partes de los votos para poder establecer en el texto de la carta magna, pensión a adultos mayores, pensión a niños y jóvenes con incapacidad, becas, sistema de becas y un sistema de salud gratuito, transitar a la gratuidad el sistema de salud es también, es el gran objetivo estamos aportando y vamos aportar recursos importantes para ello, pero tenemos hechos, o sea, tenemos hechos muy palpables que alertan de esa posibilidad, porque Acción Nacional en la Cámara de Diputados votó en contra a esta reforma al cuarto constitucional y estoy seguro que a eso se refiere Mario Delgado en su discurso reciente del riesgo que pudiera haber en el apoyo a nuestros adultos mayores específicamente, si bien necesitarían de dos terceras partes de los votos en la cámara del Congreso, es difícil revertir una reforma en ese sentido, pero la cámara con mayoría simple tiene la facultad o no de aprobar el presupuesto de egresos de la federación y si ese, si bien ese texto es difícil que se quite de la Constitución, no es tan difícil disminuir los recursos desde el PEF y que se vea mermado el derecho de pensión a los adultos mayores, ese sería el gran riesgo.</p>
<p>En el minuto -21:57 se escucha una voz de mujer quien dice:</p>	<p>De las propuestas anteriores, que esté, en las campañas pasadas ¿cuántas se pudieron lograr?</p>
<p>En el minuto -21:48 la persona 1 dice:</p>	<p>Bueno, se hablaba de que el gran, la gran dificultad que tendríamos en esta campaña es que ya saben quién iba estar en la boleta, pero tenemos una gran fortaleza que sustituye cuándo un diputado había vuelto a su distrito con los compromisos cumplidos, hemos cumplido prácticamente todos los compromisos que nosotros hicimos en el, en la campaña del dos mil dieciocho, es la gran fortaleza que tenemos y yo diría que tenemos una, tenemos un pendiente, tal vez uno que es el que, el que podemos mencionar de mayor forma, que es la reducción de presupuesto a partidos políticos, es algo que demanda la gente, es algo que se reclama y es algo que no se, que no se pudo concretar porque precisamente es una reforma constitucional y necesitaríamos las dos terceras partes de la votación, Mario Delgado precisamente y Tatiana Clouthier cuando estaba todavía como diputada, presentaron esta iniciativa para reformar la Constitución en este tema y lamentablemente la oposición votó en contra, el PRI y el PAN votaron en contra de disminuir los recursos a partidos políticos, recientemente yo ya escribí todavía una iniciativa en ese mismo tenor en reducir el presupuesto a partidos políticos, pero sería el único pendiente por la dificultad que tiene a lograr las dos terceras</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

	<i>partes y si tenemos a la oposición con esa postura, no nos alcanza solos como morena para hacer una reforma constitucional.</i>
En el minuto -19:50 se escucha la voz de un segundo hombre (En adelante voz de hombre 2) quien dice lo siguiente:	<i>¿En cuánto estaban proponiendo la reducción?</i>
En el minuto -19:48 la persona 1 dice:	<i>Al cincuenta por ciento, sí de los aproximadamente, de los alrededor de cinco mil millones de pesos, estamos proponiendo reducir a dos mil quinientos, porque si bien el financiamiento público es importante para los partidos políticos, en el sentido, en el supuesto de que no hubiera ningún peso de recursos públicos para los partidos sería muy fácil que privados o inclusive la delincuencia organizada pudiera meter dinero a los partidos políticos a las campañas y que fueran ellos quienes decidieran en la democracia de México, es un problema que de cualquier manera persiste de dinero ilícito en las campañas, en las campañas políticas pero bueno, si es importante el financiamiento público pero no con los montos que se tienen actualmente.</i>
En el minuto -18:52 se escucha la voz de un tercer hombre (En adelante voz de hombre 3) quien dice lo siguiente:	<i>Y no hay riesgo de que, la disminución de ese presupuesto ingrese más recurso ilícito como lo menciona.</i>
En el minuto -18:41 la persona 1 dice:	<i>Es un riesgo que está latente de cualquier manera, pero los partidos políticos debemos de replantear la manera en el actuar, las campañas políticas, por ejemplo, puede haber candidatos o candidatas que hagan gastos muy grandes, un espectacular por ejemplo, tal vez al disminuir los recursos de los partidos es a lo que se tenga que rediseñar y que al momento de tener menos recursos tengamos que cambiar la estrategia en el dos mil dieciocho, ya saben quién nos decían no se dejen apantallar por los grandes espectaculares, los más importante es el contacto con la gente y somos una campaña prácticamente sin dinero desde el dos mil dieciocho, nos dio resultado en la recomendación de ir por las calles, estar casa por casa, de estar en comunicación y en contacto directo con la ciudadanía, deberá haber sin duda al disminuir los recursos pus deberá de haber un replanteamiento sin duda de la vida de los institutos políticos.</i>
En el minuto -17:31 la voz de hombre 3 dice:	<i>En ese sentido tu ¿cuál es tu opinión?, ¿Cómo deben ser las campañas que se están haciendo? Ahora vemos que la propia candidata de tu partido, que hizo una reunión masiva de alguna manera pone en riesgo la salud de los ciudadanos.</i>
En el minuto -17:15 la persona 1 dice:	<i>Lo primero es cuidar la salud, sin duda, las medidas de sana distancia, toda la recomendación, eso es algo que debe primar sin duda y bueno y cada instituto político tiene su propia estrategia quiere, no quiere decir que si nuestra estrategia principal, nuestra estrategia principal es la tierra, la calle, las colonias, los barrios, no quiere decir que no lancemos también publicidad de aire como se dice sí, pero hay quien le apuesta a la publicidad de aire, solamente a los espectaculares a la publicidad y ya, nosotros estamos más cargados a la estrategia de tierra.</i>
En el minuto -16:33 la voz 3 dice:	<i>Sí, pero en el caso de ese evento del arranque de campaña de Celia Maya.</i>
En el minuto -16:28 la persona 1 dice:	<i>No estuve yo por cuestiones de los topes de campaña, por lo que a mí me pudiera costar, entonces no tengo mayor información, pero tengo entendido que solamente había cien sillas dentro de la valla del evento, estaban separadas conforme a las recomendaciones de salud, es lo que, lo que hay que respetar, ya de la parte de atrás no sé cómo estaba el asunto, pero el evento propiamente de la candidata, tengo entendido que estaba totalmente con las medidas de sana distancia.</i>
En el minuto -15:55 se escucha la voz de una segunda mujer (En adelante voz de mujer 2) quien dice:	<i>Jorge Luis, tú le apuestas por ejemplo a tu, que dices cumpliste tus compromisos de campaña anterior, los cumpliste y ¿Qué tan honesto para ti es que hayas inscrito a tu esposa en las plurinominales? Por un lado, ganas tú y por el otro gana ella.</i>
En el minuto -15:33 la persona 1 dice:	<i>Bueno ella se inscribió solita, yo no la lleve de la mano ni mucho menos, es un, ella es militante de morena y en su derecho como militante se inscribió junto a cientos de compañeros y en la tómbola la mano que la sacó o que saco el nombre fue el de ella, es un proceso totalmente transparente que se hizo público a través</i>

	<i>de las redes sociales del partido y así como salió ella pudo haber salido cualquier otro militante.</i>
En el minuto -15:00 la voz de mujer 2 dice lo siguiente:	<i>¿No sería más honesto que participara ella y tú te bajaras?</i>
En el minuto -14:53 la persona 1 dice:	<i>No, pues algunos quisieran que yo me bajara porque soy el que más posibilidades tengo de ganar el segundo distrito y es precisamente a dónde va la oposición, a las, a los distritos federales por lo que representa y pongo un ejemplo muy claro de cuál fue desde el inicio de la legislatura el enojo, se apartaban de los más de seis billones del presupuesto de egresos de la federación, los diputados apartaban treinta millones de pesos, acabo de saber de un diputado de la oposición, por cierto que recibió, recibían diferentes montos, ese diputado por ejemplo recibió ochenta millones de pesos, esos ochenta millones de pesos ya llegaban los constructores directamente, decían dame la firma que lo hacían a veces a mano en un papel cualquiera ponían el nombre de los proyectos, el municipio, el monto que ellos dijeran y las empresas llegaban con el maletín de dinero del diez por ciento de lo que equivalían su ochenta millones en ese caso llegaron con sus ocho millones de pesos, era la bolsa del moche y entonces veíamos como se hacían inmensamente ricos de sus ranchos de casas en zonas exclusivas en sus ciudades y, y se quita el presupuesto que nos envían para el dos mil, ya para el dos mil diecinueve se borra totalmente es etiquetable de ramo veintitrés y hubo molestias, decían, se acabó el negocio pues, a costillas del pueblo y pues eso se traducía en que la gente no tuviera sus postes de luz, no tuviera sus calles, no tuviera su red de agua y había gente que decía bueno pues aunque el diputado se robe lo que se robe, a mí con que me ponga mi poste pero beneficiaban a uno y dejaban de beneficiar a muchos, entonces, había un gran enojo de que ya no se pudiera hacer negocio a costa del presupuesto público, en este caso de ese etiquetable del ramo veintitrés y por cierto yo me preguntaba, bueno y entonces ¿cómo se auditaba?, cómo la Auditoría Superior de la Federación, pues no sabía que un arco techo de ochocientos mil lo habían metido en un millón cuatrocientos y por debajo de la mesa le pasaban el moche al diputado, que era el que autorizaba y el presidente municipal decía: a mi nada más hazme la obra y a veces el constructor le decía a mi nada más dame la chamba y el diputado es el que tenía todo ese poder, pues hubo gran enojo por parte de los grupos que querían conservar ese, esos mecanismos del manejo de los recursos y es por eso que hoy están, con estrategias distintas para intentar tener la mayoría en la cámara de diputados, pero tenemos la certeza y la confianza de que el pueblo está muy concientizado, de que el pueblo nos va seguir dando el respaldo y los llamamos a través de los medios de comunicación aquí presentes de que voten por la coalición que representamos en este segundo distrito federal, para que podamos contribuir a tener la mayoría en la cámara de diputados y sigamos arrojando, impulsando el proyecto de la cuatro “te”.</i>
En el minuto -11:32 la voz de mujer 2 dice:	<i>Entonces es honesto para ti el que vayas tú y que vaya tu esposa, a buscar un estaño al Congreso.</i>
En el minuto -11:28 la persona 1 dice:	<i>Más allá de ser honesto no, es un derecho y es una responsabilidad social y política que tenemos.</i>
En el minuto -11:19 la voz de hombre 3:	<i>¿En qué vas a apuntar tu campaña?, no renunciaste a, bueno no solicitaste permiso para hacer tu campaña.</i>
En el minuto -11:11 la persona 1 dice:	<i>No solicité licencia vamos a seguir atendiendo los temas legislativos, en los momentos que tengamos sesión no, no voy a hacer más que atender los temas propiamente parlamentarios y en los tiempos en que no esté trabajando como legislador, voy a estar en campaña y vamos a fincar la campaña en unos buenos tenis y en unos buenos zapatos, para caminar, todas las calles del distrito.</i>
En el minuto -10:47 la voz de hombre 3 dice:	<i>¿Pero cuáles serían las propuestas que tú vas a hacer para caminar? Porque una cosa es caminar y otra cosa es proponer.</i>
En el minuto -10:42 la persona 1 dice:	<i>Sí por supuesto y en todo, bueno la propuesta es muy sencilla seguir apoyando el proyecto de la cuarta transformación, combatir la corrupción, combatir la impunidad, impulsar el sistema de salud en México, el sistema educativo, la pacificación, los programas de bienestar y seguir impulsando también desde nuestras facultades los proyectos prioritarios de la cuatro “te”.</i>



En el minuto -10:20 la voz de hombre 3 dice:	<i>Cuál ha sido para ti este, la forma más adecuada de poder llevar la aplicación de la vacuna a los adultos mayores, como se ha estado llevando y en determinados sectores, o sea si bien es el sector más vulnerable que se está atendiendo, también hay sectores vulnerables en las ciudades que de alguna manera pues no están siendo atendidos, así como debe de ser o de manera equitativa.</i>
En el minuto -9:53 la persona 1 dice:	<i>Sí, vamos, todas las acciones que impulsa la cuatro "te", son primero pensando en los grupos más vulnerables, en este caso, el hecho de que se aplique, primero a adultos mayores, el vacunarlos a todos, personas de sesenta años y más, significa reducir en el ochenta por ciento los índices de mortalidad en el país, por supuesto que quisiéramos, hay argumentos para pensar en vacunar a todos los grupos de la población, diputados decían pues nosotros tenemos movilidad en todo el país, cuando nos reunimos en el pleno, ahí estamos representantes en todo el país, que venimos de todos los lugares de la república y que la mayoría de los compañeros viajan en avión ese era un argumento muy sólido de la movilidad que se tiene y que nos tuvieran que vacunar primero pero, digo, hay argumentos siempre de que podamos exigir la vacuna todos, pero el asunto es la disposición de las vacunas, afortunadamente se está avanzando ya mucho más rápido en la adquisición de las vacunas y, pero bueno esa es la estrategia por los índices de reducción de muertes que pueda haber para comenzar con los adultos mayores vamos, se tendrá que hacer la vacuna luego con escuelas, con maestros, maestras para poder regresar a clases y por cierto, nosotros con la mayoría que tenemos y los votos suficientes para una modificación, eliminamos los fideicomisos y de ahí de ese dinero, es de donde se están comprando precisamente las vacunas actuales.</i>
En el minuto -8:09 la voz de hombre 3 dice:	<i>¿Ya te vacunaste tú?</i>
En el minuto -8:08 la persona 1 dice:	<i>Todavía no, porque, todavía no tengo sesenta ya parezco, pero todavía no.</i>
En el minuto -8:02 se escucha la voz de hombre 2 quien dice:	<i>Alguna obra o infraestructura que vayas a proponer para el siguiente, para los siguientes gobiernos, en tu punto (inaudible).</i>
En el minuto -7:54 la persona 1 dice:	<i>Si ahí, ahí lo que, lo que es otra de las demandas de la ciudadanía, que podamos estar si no, si bien no es nuestro trabajo esencial, el tema de estar pendiente, luego ahí diputados que hacen bien su trabajo en la Cámara, el trabajo parlamentario y que no vienen a sus distritos, pero si es una demanda de la ciudadanía que estamos, que estemos cercanos, que estemos cercanos, que estemos pendientes, que contestemos en la red, que contestemos el teléfono, que los atendamos en nuestras oficinas, vamos por supuesto a responder esa demanda real de la ciudadanía y lo que vamos hacer es, estar muy pendientes de que las acciones que se evalúan de manera técnica, específica, objetiva por parte del ejecutivo y una vez que se estén ejecutando y nosotros estar muy pendientes como lo hemos estado haciendo desde, desde estuvimos en lo, desde que estamos en el cargo y por supuesto esa es la propuesta también de estar muy, muy pendientes y sistematizar más, es mucha la demanda y necesitamos sistematizar de mejor manera la atención ciudadana, por supuesto que también estar muy pendientes con, pues con la experiencia que hemos ganado con, pues con el conocimiento que se adquiere siempre en una nueva responsabilidad y aprovechar todo esto, para poder seguir sirviendo de la mejor manera, es el gran objetivo pero esto no se va a lograr si la gente no sale a votar ese, es el gran tema de hoy, que la gente vaya a votar, que vote porque siga la esperanza, porque siga la transformación y porque sigamos impulsando este proyecto.</i>
En el minuto -6:03 se escucha una cuarta voz de hombre (En adelante voz de hombre 4) quien dice:	<i>Jorge Luis.</i>
En el minuto -6:02 se escucha una tercera voz de mujer quien dice:	<i>Dos preguntas y un exhorto igual, si me recuerda ¿cuál es la coalición que va encabezando? Y la segunda ¿qué opinión merece con respecto a esta corona de muerto que ayer estuvo circulando en redes sociales y apareció? No sé si en la casa o en la casa de campaña de la candidata Celia Maya y pues ¿cuál sería el exhorto</i>

	<i>para qué?, ¿Cómo se tienen que conducir estas campañas? Obviamente con los contrincantes.</i>
En el minuto -5:30 la persona 1 dice:	<i>Sí, hay, la coalición es morena, verde y PT aquí en el segundo distrito federal y en el tercer distrito federal de Querétaro es la coalición que estamos encabezando para el distrito federal y no tenía conocimiento de la corona, pero, pues habrá que hacer las investigaciones correspondientes por parte de la autoridad y bueno el llamado es hacer una campaña, una campaña limpia con hechos, nosotros, nuestra estrategia nunca ha sido el atacar de manera irreal, siempre lo que decimos es con los argumentos de manera objetiva y de, ya supe de una candidata que estubo en una comunidad de Ezequiel Montes y que hablo pestes de un servidor, cosas que no, que no son reales, pero ese es el llamado, nos vamos nosotros a, a dirigir de esa manera, de una manera limpia como lo hicimos en el dieciocho y creo que eso lo aprecia la ciudadanía, la ciudadanía se cansa de ataques falsos de mentiras y bueno este tema de la corona pues es un asunto que, evidentemente tiene que ver con la muerte es un mensaje que, es un mensaje nada más pero sobre un tema que habrá que ponerle atención.</i>
En el minuto -3:57 la voz de hombre 4 dice:	<i>Diputado ¿qué opinión merece el hecho de algunos candidatos están ofreciendo, propuestas, pues a veces parecieran como irreales, un segundo piso de Conin hasta Juriquilla, una vía alterna desde San Juan del Río hasta Querétaro, algunos otros que dicen, vamos a establecer un metro en Querétaro, cada candidato está proponiendo algo, pero no se está diciendo cómo, no se está diciendo bajo qué términos se podría establecer y de alguna manera, también los diputados federales tienen que pugnar o tendrían que trabajar en el tema de los presupuestos para desarrollar estos proyectos, que de alguna manera están, estarían considerando algunos candidatos?</i>
En el minuto -3:12 la persona 1 dice:	<i>Sí vi algo pues, se tiene que decir el cómo, a ver los, si un candidato a gobernador dice voy hacer un metro o vas hacer un segundo piso, pues habría que ver cuánto vale y de los cuarenta y un millones de pesos que tiene de presupuesto el Estado de Querétaro le alcanza, me parece que un segundo piso sería una propuesta más presidencial, una propuesta más presidencial, pero sí hay una fórmula mágica para traer una propuesta de esa magnitud y si alcanza el dinero que tiene el gobierno del estado pues.</i>
En el minuto -2:30 la voz de hombre 3 dice:	<i>Sería como el tren maya, ¿no?</i>
En el minuto -2:28 la persona 1 dice	<i>Sí, es que son megaproyectos que son presidenciales y que son federales más bien y además vale la pena decir que tal el comentario vamos a agotar de todos los recursos necesarios en los siguientes presupuestos al tren maya, al transistmico, en la refinería de Dos Bocas y a todos los proyectos prioritarios de la cuarta transformación, pero sí es este, es este asunto en esa, si es medio.</i>
En el minuto -1:57 la voz de hombre 4 dice:	<i>Demagógico.</i>
En el minuto -1:55 la persona 1 dice	<i>Pues a mí me parece, me parece así demagógico porque, ¿cuánto vale y de cuánto dispone un Estado? ¿no?, entonces habría que ver.</i>
En el minuto -1:42 se escucha la voz de hombre 1 dice:	<i>El presupuesto del Estado.</i>
En el minuto -1:39 la persona 1 dice	<i>Está en, este año quedó en alrededor de cuarenta y un mil millones de pesos, San Juan del Río mil ochenta y seis, más o menos, (inaudible) sí, sí.</i> <i>O ciudades tan grandes como la ciudad de México, ya sé por dónde puede ir la propuesta, privatizar y es la política que no queremos precisamente, si hacer una, privatizar decenas de años, cobrar por subirte al segundo piso.</i>
En el minuto -1:01 la voz de hombre 4 dice:	<i>Como se hizo en la ciudad de México.</i>
En el minuto -0:59 la persona 1 dice	<i>Como se hizo en la ciudad de México, cuando era, cuando gobernamos con ya saben quién en la ciudad de México, pues el tramo que se hizo fue gratuito y cuando llegan Mancera y sobre todo Mancera, pues se hacen los tramos pero se entregan a la iniciativa privada y precisamente hay que tener cuidado con la privatización de los servicios del Estado, pudiera ir por ahí vamos a ver si el candidato de Acción Nacional explica cómo es que pretende hacer un segundo piso, cuál es su propuesta, si le alcanza</i>

	<p><i>con el gobierno, con el presupuesto del gobierno del estado o si, pretende privatizar.</i></p> <p><i>Pues muchas gracias a todos y a todas, vamos a continuar, vamos a seguir trabajando y, e impulsando el proyecto de la cuarta transformación para que se mantenga el nivel federal y por supuesto para que llegue a Querétaro, muy buen día a todos y a todos.</i></p>
--	--



VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-4/2022.⁶⁹

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174⁷⁰ de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48⁷¹ del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

I. ¿Qué se resolvió en el asunto?

En el presente asunto, se determinó la existencia de la infracción consistente en la promoción personalizada atribuida a Jorge Luis Montes Nieves, entonces candidato a diputado federal por el distrito electoral 02 en Querétaro, por elección consecutiva, así como la inexistencia de actos anticipados de campaña y uso indebido de programas sociales; así como la inexistencia de uso indebido de recursos públicos atribuida a dicha persona, así como a Selene Álvarez Trinidad y, por último, la existencia de actos anticipados de campaña atribuida a MORENA con registro nacional y la inexistencia de la propia infracción para MORENA con registro local en Querétaro.

En virtud de lo anterior, en la sentencia se analizaron diecisiete publicaciones en redes sociales, de las cuales, catorce se publicaron en el perfil de “Facebook” del denunciado y de las que, a juicio del pleno de esta Sala Especializada, no se advirtieron elementos constitutivos de infracción relacionados con actos

⁶⁹ En la emisión de este voto utilizaré los mismos términos contenidos en el glosario del acuerdo del cual forma parte.

⁷⁰ **Artículo 174.** Las Salas Regionales sesionarán con la presencia de los o las tres magistradas electorales y sus resoluciones se adoptarán por unanimidad o mayoría de votos. Los magistrados y magistradas no podrán abstenerse de votar, salvo que tengan excusa o impedimento legal.

Cuando un magistrado o magistrada electoral disintiere de la mayoría o su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la sentencia aprobada, siempre y cuando se presente antes de que sea firmada esta última.

⁷¹ **Artículo 48.** Los asuntos competencia de las Salas Regionales serán resueltos por unanimidad o mayoría, en los términos que señala la Ley Orgánica. La o el Magistrado que disienta de sentido del fallo aprobado por la mayoría o aquel cuyo proyecto fuera rechazado, podrá solicitar que sus motivos se hagan constar en el acta respectiva, así como formular voto particular por escrito. Si comparte el sentido del mismo, pero discrepa de las consideraciones que lo sustentan, podrá formular voto concurrente, voto aclaratorio o voto razonado. Los votos que emitan las y los Magistrados se insertarán al final de la sentencia, siempre y cuando se presenten antes de que ésta sea firmada. Los votos deberán anunciarse, preferentemente, durante el transcurso de la misma sesión pública.

anticipados de campaña y uso indebido de programas sociales, con lo cual, estoy totalmente de acuerdo.

Ahora bien, de las otras publicaciones analizadas se desprende una en particular, consistente en un video difundido en un medio digital de Querétaro, donde se advierte la participación de Selene Álvarez Trinidad, quien afirmó ser coordinadora territorial, mientras que en el mismo acto señaló a las personas con las que se encontraba que si ganaba la elección un partido distinto al mencionado, entonces se reduciría el monto de pensiones, por lo que no querían que ello ocurriera y preguntó a las personas si era su voluntad votar para la diputación federal.

Cabe señalar que la sentencia advierte que el medio de comunicación “Milenio” retomó el mismo material pero mencionó que el mismo se grabó en Guerrero, además, de las constancias del expediente se advierte la constancia de dos actas certificadas que verificaron que el vídeo se expuso por dos medios de comunicación, uno en Querétaro y otro en Guerrero.

Ahora bien, es preciso advertir, que es del referido video, que se desprende la conducta infractora consistente en actos anticipados de campaña, atribuida a MORENA con registro nacional, toda vez que de las investigaciones realizadas y el caudal probatorio, a juicio del ponente, se pudo comprobar una relación contractual entre Selene Álvarez Trinidad y el partido en mención, ya que en el expediente obra una factura expedida el tres de junio de dos mil veintiuno, con registro federal de contribuyentes MOR1408016D4 a favor de la persona antes referida por nómina ordinaria del uno al veinticinco de mayo del propio año, quien además tiene como número de empleada CMEXGT5105897.

Razones de mi voto.

En mi opinión, no existen elementos suficientes que nos permitan llegar con un grado de certeza razonable a la determinación de que MORENA incurrió en



actos anticipados de campaña a partir de la difusión del video, pues las constancias y los elementos que tenemos no permiten generar una convicción en este sentido.

Es importante señalar los elementos que advierto para no acompañar la existencia de la infracción.

El lugar de la grabación del video.

Desde mi punto de vista, del acervo probatorio no tenemos certeza si fue grabado en Guerrero o en Querétaro, esto, en función a que, como ya hice mención, existen dos actas certificadas que verificaron que el vídeo se expuso por dos medios de comunicación, uno en Querétaro y otro en Guerrero y, precisamente, se hace alusión a que dicho video se grabó en ambas entidades.

El carácter con que se ostenta Selene Álvarez Trinidad.

En el video se advierte que la persona que aparece se identifica como coordinadora territorial y dice llamarse Selene Álvarez, lo que, desde mi óptica, son elementos insuficientes para asegurar que la misma está vinculada a la estructura de MORENA ni algún otro partido.

El contenido del video.

Queda claro que el sujeto denunciado era candidato a diputado federal, por el distrito dos en Querétaro, bajo la figura de reelección, sin embargo, del contenido del video se advierte que Selene Álvarez habla de una diputación federal en general, no se refiere en específico al diputado federal denunciado, ni se identifica con alguna posición partidista, sino más bien se identifica como coordinadora territorial y menciona su nombre.

La relación contractual entre Selene Álvarez Trinidad y MORENA.

Ahora bien, como lo mencioné en párrafos precedentes, es derivado de este video que la sentencia concluye que MORENA realizó actos anticipados de campaña, al relacionar a Selene Álvarez con el referido partido, a partir de la

emisión de una factura que, tal y como lo aborda la sentencia, fue emitida el tres de junio de dos mil veintiuno, es decir tres meses después de la grabación del video, aunado a que, del contenido de la factura con la que se vincula a la persona referida y al partido, únicamente se observa el nombre de la persona, el monto y el concepto de pago, no así el cargo con el que se ostenta en el video, es decir, de coordinadora territorial.

Por lo anterior, respetuosamente considero que, al concatenar todos los elementos antes descritos, no encuentro certeza para concluir de manera objetiva que se actualice la conducta infractora atribuible a MORENA, independientemente de que el video se hubiera grabado en Querétaro y en apoyo del diputado denunciado, eso no implica que existió, en ese momento específico, **un vínculo contractual** entre la persona del video y MORENA.

En esa lógica, a falta de esa certeza y convicción, respetuosamente considero que no hay una conducta imputable o concisa para responsabilizar al partido y, desde luego, tampoco una sanción.

Por lo antes referido, formulo el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.



VOTO CONCURRENTENTE QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSD-4-2022⁷².

Formulo el presente voto porque, aún y cuando la sentencia aprobada fue un proyecto elaborado en la ponencia a mi cargo, inicialmente planteé dar una vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales con motivo de las circunstancias con las que se acreditó la conducta atribuida al partido político MORENA nacional, consistente en actos anticipados de campaña; no obstante, la mayoría del Pleno no compartió la propuesta, por lo que a continuación expongo el sustento de por qué la estimé adecuada.

Considero que es necesario dar vista a la citada Fiscalía, ya que del estudio de las constancias que integran el expediente indicado podría actualizarse un delito electoral relacionado con el posible condicionamiento de programas sociales, previsto en el artículo 7, fracción VII, párrafo III de la Ley General en Materia de Delitos Electorales que a la letra indica: *“...De igual forma, se sancionará a quien amenace con suspender los beneficios de programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien, para la emisión del sufragio en favor de un candidato, partido político o coalición; o a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un candidato, partido político o coalición...”*.

Ello derivado del posible uso indebido de programas sociales atribuido a Selene Álvarez Trinidad, quien se ostentó como coordinadora territorial de MORENA y quien mencionó que, en caso de que ganara un partido distinto al citado, se reduciría el monto de las pensiones a personas adultas mayores.

Por otra parte, también observo que el partido político MORENA nacional actuó con disimulo al negar la existencia de un vínculo con Selene Álvarez Trinidad, no obstante, en autos obra una factura expedida por dicho partido político a favor de la persona física indicada, lo cual desvirtuó la negativa del partido.

⁷² Con fundamento en los artículos 187, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por lo tanto, se puede advertir la posible configuración del delito previsto en el artículo 9, fracción IX, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales el cual dispone que se sancionara al funcionario o funcionaria partidista o a la candidatura que: *“...Oculte, altere o niegue la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente...”*.

No se omite mencionar que un actuar indebido como proporcionar información falsa, podría igualmente actualizar alguno de los ilícitos previstos en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que a la letra dispone *“...Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltare a la verdad...”*.

Es por lo expuesto que insisto en que es importante dar vista a la Fiscalía en Delitos Electorales con la finalidad de hacer de su conocimiento la actualización de algún delito electoral contemplado en la Ley General en Materia de Delitos Electorales para que, de acuerdo con sus atribuciones, determine la línea de investigación correspondiente.

Es por lo anterior que, atendiendo al deber de denunciar que tiene toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito, es que considero necesaria la vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, toda vez que, tratándose de delitos electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Estas conductas están contenidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y contemplan sanciones para el caso de ser cometidos. En el ámbito federal, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales es la autoridad encargada de investigar y perseguir los delitos electorales cometidos por cualquier persona, funcionariado electoral, funcionariado partidista, precandidaturas, candidaturas, personas del servicio público, organizadores de campañas y ministros de culto religioso.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSD-4/2022

Resaltando, además, que el propósito de tal vista es fortalecer la inhibición de conductas que vulneran el orden jurídico, por lo que se deben activar los mecanismos con los que cuenta el Estado para garantizar su discusión, sanción y no repetición con consecuencias que reporten un perjuicio sustancial y ejemplar.

Por todo lo anterior, respetuosamente emito el presente **voto concurrente**.

Este documento es **autorizado mediante** firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

